

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticuatro de septiembre de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

## **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 4 DE JULIO DE 2012.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

## **2. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2011. ALEGACIONES E INFORME – DICTAMEN DEFINITIVO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Certificado sobre "exposición pública de la Cuenta General de la Entidad del año 2011 en el BOP nº165, de fecha 20 de julio de 2012".
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.375, de fecha 6 de septiembre de 2012.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial del Pleno Cuentas, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- 1º. Admitir a trámite la alegación formulada por el Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha.
- 2º. Desestimar la alegación anterior.
- 3º. Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011.

## **3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 10/2012 A 21/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

### **3.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº10/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 3 de agosto de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.059, de fecha 3 de agosto de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº10/2012**, por un importe de 134.217,57€, con destino a financiar facturas del CAI de la Avenida de Irlanda y del Centro Cívico de Valparaíso.

### **3.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº11/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 3 de agosto de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.334, de fecha 3 de agosto de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº11/2012**, por un importe de 75.583,11€, con destino a financiar diversos gastos (ampliación del préstamo).

### **3.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº12/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.417, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº12/2012**, por un importe de 300€, con destino a financiar la cuota de Biodiversidad de la FEMP 2011.

### **3.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº13/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.445, de fecha 13 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº13/2012**, por un importe de 445,08€, con destino a financiar la factura por adquisición de material informático de la Junta de Personal.

### **3.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº14/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 17 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.450, de fecha 17 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº14/2012**, por un importe de 261,92€, con destino a financiar facturas de publicación de anuncios en el BOP.

### **3.6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº15/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.501, de fecha 18 de septiembre de 2012.

- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº15/2012**, por un importe de 33.000€, con destino a financiar factura de Telefónica del mes de diciembre de 2011.

### **3.7. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº16/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.502, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº16/2012**, por un importe de 1.506,86€, con destino a financiar facturas de escaleras y ascensores de la Estación de Autobuses.

### **3.8. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº17/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.503, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº17/2012**, por un importe de 202.116,06€, con destino a financiar facturas del servicio de limpieza y Conserjería de Colegios Públicos.

### **3.9. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº18/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.504, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº18/2012**, por un importe de 1.931,516€, con destino a financiar facturas del servicio de limpieza de dependencias municipales.

### **3.10. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº19/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.505, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº19/2012**, por un importe de 3.846,33€, con destino a financiar la instalación de plataforma en camión.

### **3.11. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº20/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.506, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,  
**ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº20/2012**, por un importe de 22.549,85€, con destino a financiar facturas de Iberdrola, último recurso.

### **3.12. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº21/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.507, de fecha 18 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,  
**ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº21/2012**, por un importe de 176.685,29€, con destino a financiar facturas de Iberdrola Generación.

### **4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMEROS 25/2012, 34/2012 Y 55/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto nº1.602 de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 14 de junio de 2012.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 4 de julio de 2012.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 29 de agosto de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. García-Tizón López

#### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4/2012, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de julio de 2012.
- Informe de Intervención del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 19 de julio de 2012.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal sobre acuerdo del Consejo Rector, de fecha 7 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº4/2012, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 209.600€, con destino a financiar gastos corrientes e inversiones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, haciendo la siguiente manifestación: Simplemente habíamos solicitado pedir la palabra en este Pleno para poner de manifiesto lo que ya hemos dicho en el Consejo Rector del Patronato, no solamente en cuanto a la modificación de crédito, ésta que se nos presentó y otras que también hemos aprobado, y en el que pedíamos al Equipo de Gobierno Municipal, en este caso en el Consejo Rector, que, puesto que se nos planteaba o se planteaba en ese Patronato la realización de algunas inversiones, queríamos un poquitín más de tiempo y sobre

todo tener una perspectiva más objetiva o final de que es lo que queremos para resolver uno de los problemas que se plantean en cuanto al acceso de la pista de atletismo de la Escuela de Gimnasia. Y que antes de hacer ningún gasto pues, dado que estamos, como digo, en ese proceso, además con la ayuda de los trabajadores de ahorrar y maximizar los esfuerzos que hacemos en el Patronato Deportivo, pues que esperásemos, que tuviésemos de forma más clara qué es lo que queremos y cómo queremos abordar el problema, y a partir de ahí decidir cuánto nos gastamos, en qué gastamos al objeto del gasto que tengamos, que no es mucho, pues que pueda servir o tenga la máxima eficiencia. Y también quería aprovechar, hoy que hablamos del Patronato, para también manifestar cómo lo manifesté el otro día en el Consejo Rector, que creo que el Equipo de Gobierno Municipal ha perdido una oportunidad. Iniciamos en la anterior legislatura una política de renovación y mejora de las instalaciones deportivas de esta ciudad, que conseguimos avanzar mucho, pero evidentemente que es insuficiente puesto que todavía sabemos que muchas de nuestras instalaciones deportivas son merecedoras de una mejora sustancial en muchos aspectos. Eso se hizo en la anterior legislatura porque tuvimos la disponibilidad de recursos y también porque había una voluntad política de aprovechar las oportunidades: cuando tuvimos recursos hicimos muchas cosas y cuando tuvimos menos recursos también hicimos algunas. Hay que recordar que ese circuito bicicross de la pista del Polígono no nos costó nada al Ayuntamiento de Toledo y lo pudimos echar adelante. Vemos con preocupación que se desperdicia esa buena política de esa anterior legislatura y que se echa para atrás o se retrocede en el trabajo realizado y que hemos tenido, en este caso el gobierno ha tenido, una oportunidad perdida de haber mejorado también esas instalaciones deportivas. Y además y sabiendo como sabemos en Izquierda Unida que efectivamente en estos momentos tenemos poca capacidad de inversión. Eso lo sabemos ahora y lo sabíamos año y medio, dos años, por eso nosotros no prometimos en ningún momento la creación de un superpabellón para la ciudad de Toledo porque sabíamos que era imposible. Sí sabíamos, y tengo que recordar al Sr. Felpeto, que efectivamente podíamos dar un primer paso, como le dimos, de hacer una pequeña inversión en la pista de atletismo del Polígono de tal manera que además, como dicen los vecinos, como reclaman los vecinos, podíamos ya mejorar tanto el acceso como la valla, pero sobre todo ir completando una instalación bastante deficiente. Y nos gastamos un dinerillo, creo recordar que 200.000 euros, en hacer esa nueva entrada y arreglar o hacer una obra para posteriormente, bajo el modelo de Centro de Agua, atraer inversores que pudieran satisfacer una demanda, como es la que existe en la ciudad, de padel. Sabemos, nos consta, que muchos ciudadanos, vecinos de Toledo, son aficionados a ese deporte y no tienen suficientes instalaciones en la ciudad para hacer ese deporte. Como digo, eso se hizo así, con esa idea de posteriormente hacer una convocatoria de tal manera se podría haber atraído inversores para completar la instalación y ofrecer unos servicios deportivos en las instalaciones municipales a precios asequibles. Dos años después y años ya después de esta legislatura, y medio, vemos al Concejal de Deportes que acude a la zona industrial a celebrar con una empresa privada, lo cual nos parece por su parte muy legítimo, digo de la empresa privada, el que se abra una nueva instalación de padel en la ciudad de Toledo. Creemos que esa misma iniciativa se podía haber trasladado a las instalaciones municipales, de tal manera que tendríamos instalaciones deportivas cercanas a los vecinos en zona deportiva, no en zona industrial, y que podíamos haber ofrecido o ampliado nuestros servicios deportivos, mejorado nuestras instalaciones deportivas

y satisfacer una demanda de los ciudadanos. Puesto que eso no se ha hecho, seguimos con dos pistas ahora que no sé cuál es el objetivo o uso que le va a dar el Equipo de Gobierno, tal y como pregunté también en el Patronato Deportivo, y desde luego y termino, manifiesto que el Equipo de Gobierno, Sr. Emiliano García-Page, ha perdido una oportunidad y creo que en estos momentos, con la que está cayendo, perder las oportunidades, las poquitas que podemos tener, pues me parece un grave error político.

Interviene después el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, del modo siguiente: Voy a tratar de ser breve puesto que este expediente de modificación de crédito ya se aprobó en Comisión de Hacienda, pero como se ha solicitado una intervención, pues bueno, vamos a aprovechar para hablar un poquito de este expediente y así nos enteramos todos. Bueno, el montante de este expediente de modificación de crédito es de 209.600 euros y se divide en dos partidas, una de 108.500 euros, para gastos corrientes en bienes y servicios, y otra de 101.100 euros, destinada a inversiones reales. Estos 209.600 euros irán a cargo del remanente de tesorería del que luego hablaremos. Los 108.500 euros de incremento de crédito en el capítulo de gastos corrientes se precisan para preveer la falta de presupuesto en algunas partidas como energía eléctrica, gas, primas de seguros, mantenimiento de edificios, etc. El Grupo Popular no se opone a este incremento de crédito al entender que es necesario para el buen funcionamiento del Patronato. Tan sólo apuntar que la experiencia debería haber evitado esta falta de crédito en estas partidas y no achacarlo tan sólo a la subida del IVA. Sin embargo, los 101.100 euros que se destinan a inversiones reales y también comprendiendo las necesidades materiales que se ponen de manifiesto para prestar adecuadamente los servicios a los ciudadanos, el Grupo Popular, y así lo hizo en el Consejo Rector del Patronato, manifiesta su disconformidad con dos partidas muy significativas y al mismo tiempo demasiado elevadas para los tiempos que corremos. Gastarse 18.000 euros en la adquisición de un programa de software para gestionar el control tanto del personal del Patronato como el de las empresas que prestan servicios nos parece excesivo y así lo hicimos constar. Por lo tanto, que quede claro que esta partida no se aprueba por este importe y deberá ser estudiada con el fin de adecuarla a la situación económica en la que nos movemos en la actualidad. La otra partida es la que discrepamos es la destinada a la construcción de una oficina de control del acceso a la Escuela de Gimnasia. 35.000 euros es un importe más que desorbitado que tampoco estamos dispuestos a consentir. Creo que debemos ser más humildes en nuestras pretensiones, sobre todo cuando estamos pidiendo sacrificios económicos a los ciudadanos. Esta circunstancia también la pusimos de manifiesto tanto en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal como en la última Comisión de Hacienda. Por lo tanto, que quede constancia, que conste en acta que tampoco se aprueban 35.000 euros para la construcción de dicha oficina. El resto de partidas tampoco vamos a discutir las porque ya se hizo en el seno del Consejo Rector y estábamos de acuerdo. Por lo tanto, y refiriéndonos al remanente positivo de tesorería, los 209.600 euros se cargan, se descontarán del remanente de tesorería. A 31 de diciembre la liquidación del Patronato ofrecía un remanente positivo de 357.000 euros. Ya en junio se utilizaron 55.700 y una vez que se utilicen estos 209.600 pues nos quedarán 91.700 euros en el Patronato, y además es contable ajustado, remanente contable ajustado. Quiero recordar que el 28 de marzo de este año, en sesión ordinaria de este Pleno se aprobó una proposición para realizar un informe de la situación de

mantenimiento y limpieza de todas y cada una de las instalaciones deportivas municipales, así como la elaboración de un calendario de reparaciones. Al día de hoy, seis meses después, todavía no se nos ha presentado dicho informe ni el calendario de reparaciones. Mucho nos tememos que se agote el remanente de tesorería y no se lleven a cabo dichas actuaciones. Por lo tanto, Sr. Alcalde, apelamos a usted para que haga cumplir los acuerdos aprobados por este Pleno.

Comienza su intervención el **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con estas palabras: Bien, ante todo agradecer a los dos grupos el que esté dictaminado con voto a favor en el Consejo Rector del Patronato el montante global, los 209.600 euros para, digamos, ir un poco en la línea de lo que comentaba el Sr. San Emeterio, que las instalaciones son merecedoras de una mejora sustancial. En eso estamos en la anterior legislatura en colaboración con Izquierda Unida, cosa que no voy a ser yo el que no vaya de alguna forma destacar esa colaboración, pero en esta legislatura lo estamos sacando mucho más a cuerpo, posiblemente no porque no estemos, digamos, los dos grupos en el gobierno sino por esa falta económica que no solamente el mundo del deporte está sufriendo, sino el resto de áreas de este Ayuntamiento y prácticamente de toda España. Se ha hablado del superpabellón, evidentemente el superpabellón, por ir contestando a los dos grupos a la vez, el superpabellón estaba dentro del Barrio Avanzado. Evidentemente si el barrio no avanza pues el pabellón se para, pero después de muchos años, posiblemente después de veinte años, este Ayuntamiento pudo con inversión del Consejo Superior de Deportes realizar e inaugurar hace una temporada el quinto pabellón municipal que fue el pabellón municipal que está instalado en La Legua, es decir, que bueno, no tenemos un gran pabellón, pero salvamos una situación que algunos colectivos, que estaban demandándolos, les ha servido, pero no es suficiente. En eso estoy de acuerdo. En cuanto al Centro de Padel, ya lo hablamos en el pasado consejo, este Concejal de Deportes, espero que todos los servidores públicos pues allá donde nos inviten, pues allá que tenemos que ir, porque al fin y al cabo yo no soy solamente el Concejal de Deportes del Patronato sino el concejal de la actividad deportiva de la ciudad y por delegación del Alcalde. Y bueno, pues nos invitaron y allí estuvimos viendo las obras, la inauguración, viendo las obras y explicando un poco los pros y los contras de una actividad que va a generar empleo y que está promovida por empresarios toledanos, cosa que es de agradecer y de apoyar. Evidentemente es un acto que no produce ni organiza el Ayuntamiento sino que es una invitación y la hago extensible porque así me comentaron en este lugar, en este Centro de Padel, que el día 19 inauguran el centro, lo hago extensible a los otros 24 miembros del Pleno. Independientemente de esto, la ubicación de la pista de atletismo, cuyo suelo no es municipal sino pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estamos trabajando en darle forma a esa posible actividad de padel pegada o junto a la pista de atletismo del Polígono. De hecho en agosto se llevó a Junta de Contratación. Había unas pequeñas matizaciones en cuanto al pago, en el caso de que se quedara desierto, al pago del ejecutor, digamos, o del que realiza, la empresa que puede realizar el pliego y se quedó, bueno pues, ahí en la mesa. Pero, evidentemente ahora después vamos a dejar un poco de oxígeno, como decía anteriormente, a estos empresarios porque realmente lo que no vamos a hacer es promocionar algo que se solape con algo recientemente creado, pero en ningún momento se ha desestimado el seguir con ese proyecto que sí va unido, por ejemplo, a una inversión pequeña. Comentaba el Sr. San Emeterio que no hubo

inversión, inversión hubo pequeña, alrededor de 4.000 euros, para ese circuito de bicicross que necesita una mejora, necesita una mejora y en eso estamos, cosa que lo anotaremos y estamos también unidos al interés por este deporte del bici cross o del mountain bike. En cuanto al comentario del Sr. López Gamarra con respecto a la propuesta del expediente de modificación de crédito 4/2012, bueno pues se hizo, se llevó en julio, del 24 de julio, el IVA viene después, con lo cual posiblemente esos 209, parte de eso pues posiblemente vaya el IVA. Es verdad que de todo lo expuesto, de los 209.600 euros se aprobó el 75%, el 25% que falta por designar, no aprobar la cantidad, pero sí designar. Quedamos en el Consejo Rector que con las aportaciones, tanto del Grupo Popular como de Izquierda Unida, como del Grupo de Gobierno, al igual que de los vecinos, que también están representados, igual que el Comité de Empresa, en el Consejo Rector pues también aportaran sus ideas para abaratar costes y si con el presupuesto de esa recepción que va a regularizar todo el acceso de la Escuela Gimnasia. Y posiblemente vaya en beneficio de actos delictivos que se están produciendo, muchos menos que hace años, pero se están produciendo. Es decir, que pase el que quiera, evidentemente, bueno, pues en eso estamos, es decir, abaratar lo que es el acceso, hacérselo cómodo ese acceso a los trabajadores porque al fin y al cabo serán ellos los que controlen la entrada y si entran, a poder ser, los que vayan a acceder a la Ciudad Deportiva, bueno, pues como pasa en muchos lugares de España vayan a lo que van, es decir, van a hacer deporte no a hacer otras prácticas que habitualmente suele pasar, si no es en la Escuela de Gimnasia en algún otro parque de la ciudad, y, lo que es más grave, en horario escolar a veces. Y en eso estamos, es decir, que en eso evidentemente no lo cerramos por los requerimientos técnicos de este Ayuntamiento, de la Administración en general. Pues hombre, creíamos conveniente, reitero el agradecimiento de los dos grupos de aprobar esa cantidad y esa parte, ese 25% que falta pues lo tramitamos y si ese 25 pues lo sacamos para mejorar el campo de la Escuela de Gimnasia o mejorar alguna otra instalación del Polígono, de Santa Bárbara, de cualquier otro barrio, pues mucho mejor, es decir, otra cosa no seremos, pero cautos en el gasto, fíjense que lo somos, que hemos tenido una liquidación, en este caso un remanente inicial de 357.027 euros. No sé, hay que irse un poquito a la hemeroteca para ver estos remanentes y esta buena economía del Patronato dentro de que la actividad deportiva es deficitaria porque no sólo la pagan, eso es verdad, aquellos ciudadanos que practican deporte, la pagamos entre todos. En definitiva, es lo que quería comentar en cuanto a las dos intervenciones anteriores y quiero cerrar con lo que comentaba el Sr. López Gamarra acerca de ese informe de mantenimiento y limpieza que solicitó el 28 de marzo a este Ayuntamiento o a este Patronato, en este caso. Digamos, el organigrama estaba y, eso se comunicó y se ha vuelto a incidir en ello en muchos Consejos Rectores, está en funcionamiento desde octubre anterior, es decir, ha habido una organización de la propia gerencia que curiosamente en el Consejo Rector siguiente al 28 de marzo se expuso y se expuso bastante detenidamente al Secretario, Interventor, al Grupo Izquierda Unida, al Grupo Popular, concretamente estaba el titular de deportes, José Luis González, y el Gerente, bueno pues, proyecto unas imágenes, hizo lo que es una estructura. Ahora, entiendo que lo que nos pide es que esa estructura llevarla a cabo o si no les paso otra vez un poco ese organigrama que sí lo teníamos hecho, pero bueno, en principio entiendo que si no lo tiene pues se lo haremos llegar.

## **6. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 1/2012 Y 2/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

### **6.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº1/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de agosto de 2012.
- Informe de Intervención del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 30 de agosto de 2012.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal sobre acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2012**, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 55.700,90€, con destino a financiar diversos gastos.

### **6.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº2/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 29 de agosto de 2012.
- Informe de Intervención del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 30 de agosto de 2012.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal sobre acuerdo del Consejo Rector, de fecha 12 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº2/2012**, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 81.819,98€, con destino a financiar diversos gastos.

## **7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 5/2012, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proposición del Presidente del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 3 de septiembre de 2012.
- Informe de Intervención del Patronato Municipal Teatro de Rojas, de fecha 4 de septiembre de 2012.
- Certificado del Secretario del Patronato Municipal Teatro de Rojas sobre acuerdo del Consejo Rector, de fecha 7 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 21 de septiembre de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº5/2012**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato del Teatro de Rojas, por un importe de 29.000€, con destino a financiar facturas de empresas y compañías de teatro.

## **8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN UA.07+UA.37 DEL POM.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa del Servicio de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2012.
- Proposición del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA7 y UA37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, integrado por Plan Especial de Reforma Interior de Mejora, Estudio Arqueológico, Documento ambiental y Estudio de impacto sobre el tráfico.

**Segundo.-** Proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora UA.07 y UA.37 en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

**Tercero.-** Tras la aprobación de los correspondientes Proyectos de Reparcelación y Urbanización y la obtención de las autorizaciones pertinentes para el inicio y desarrollo de actividades y servicios comerciales, se instará ante la Consejería competente en materia de cultura, el inicio del expediente para otorgar la misma calificación de protección a toda la zona, como Conjunto Histórico o figura que proceda y su inclusión en el Plan Especial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone que: Para la presentación del proyecto sí que quiero inicialmente hacer un poco de memoria de cómo se inicia y los trámites que ha tenido que tener para traerle hoy a la aprobación definitiva este PERIM. En un principio tuvo un período de información pública durante veinte días, posteriormente fue la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior por parte de este Pleno. Era preciso que se emitiera un informe previo y vinculante por parte de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio que así se ha hecho. También era preciso por una modificación en las zonas verdes de un dictamen del Consejo Consultivo que ha sido favorable y que también se ha emitido. Y ahora lo que nos queda es la aprobación definitiva de dicho PERIM. Y por lo tanto, traigo la siguiente propuesta de resolución: Primero, aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA7 y UA37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, integrado en el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora, Estudio Arqueológico, Documento Ambiental y en Estudio de impacto sobre el tráfico. El segundo sería proceder a la publicidad del acuerdo aprobatorio de dicho Plan Especial de Reforma Interior. Y, tercero, tras la aprobación de los correspondientes Proyectos de Reparcelación, Urbanización y obtención de las autorizaciones pertinentes para el inicio y desarrollo de las actividades de los servicios comerciales que corresponda se instará a la Consejería competente en materia de cultura el inicio de un expediente para otorgar la misma calificación de protección en toda la zona, como Conjunto Histórico o figura que procede y también la inclusión de éste dentro del Plan Especial.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue: Confieso que algunos temas, creo que me pasa como a algunos ciudadanos, empiezan a aburrirme y uno de ellos es el Corte Inglés porque aquí de lo que vamos a hablar ahora es del Corte Inglés. Y de nuevo estamos y pensarán los ciudadanos "ya están, ya estamos otra vez con el Corte Inglés, El Corte Inglés, El Corte Inglés". La realidad es que mientras llega El Corte Inglés el que ya está aquí es el "recorte alemán". Reiteramos, puesto que estamos de nuevo en la aprobación definitiva, nuestro discurso que evidentemente no es con El Corte Inglés. Siempre hemos dicho que bueno, pues si viene El Corte Inglés pues bienvenido, pero, vamos, tampoco estamos deseando de que venga y también recordamos al pequeño comercio de la ciudad, especialmente al de Santa Teresa. Recordamos, advertimos que la llegada de por sí sola del Corte Inglés no tiene que ser o no va a ser una mejora automática para ellos, como pequeños

comerciantes y que creemos que es necesario una estrategia conjunta desde el Ayuntamiento, con ellos o ellos con el Ayuntamiento, para favorecer o posibilitar al máximo, en nuestras posibilidades, el que el pequeño comercio pueda hacer frente a las grandes superficies. Nuestro compromiso sigue siendo con la Vega Baja y en estos días, puesto que siempre hemos dicho y además conseguimos en este caso el compromiso de este Ayuntamiento con el apoyo del Partido Socialista de que efectivamente no solamente nos quedamos en El Corte Inglés sino que seguimos avanzando, que hay un compromiso claro de que no se van a construir 1.300 viviendas como todavía contempla el Plan de Ordenación Municipal y que queremos hacer de esa área respetar sus valores históricos, arqueológicos, paisajísticos y que por tanto queremos seguir avanzando en el desarrollo de ese Plan Director que tenemos sobre la mesa. En ese sentido lo que hemos pedido estos días atrás al Equipo de Gobierno Municipal es que el trabajo también inicial del anterior legislatura, realizado, completado en esta otra, por ejemplo, la mejora del entorno del Circo Romano, pues es que sigamos avanzando y que efectivamente en toda esa zona no desperdiciemos la inversión que se ha hecho, y que sigamos poniendo un poquitín de orden y en su sitio a los coches que de forma masiva y desordenada, pues ocupan los espacios públicos del entorno del Circo Romano. Es decir, podemos seguir, hay que seguir avanzando en el desarrollo de la Vega Baja. Como también estamos esperando y aprovecho hoy la intervención para pedirle a la Junta de Comunidades y al señor Consejero de Cultura que nos vuelva a decir algo de ese pulmón verde del que un día salió y no dijo nada. Y estamos esperando porque, bueno, nos creó unas expectativas y estamos todavía a la espera. También cabría preguntárselo al Grupo Municipal del Partido Popular de Toledo que estuvieron en una reunión con el señor consejero en la que les iba a explicar ese proyecto de pulmón verde. Realmente no sabemos si hay nada o a lo único que fueron ustedes es a tomar café con el consejero. Pero nos gustaría, nos gustaría y yo digo estamos expectantes a que ustedes o el señor consejero nos diga que significa eso del pulmón verde arqueológico para Vega Baja, porque yo creo que sería bueno. Pero tengo dudas de que ustedes, en este caso tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, sean capaces de avanzar algo en el desarrollo de Vega Baja más allá de cuestiones concretas como es El Corte Inglés que no sé si va camino de convertirse en uno de esos asuntos, cosa que por otro lado es habitual en esta ciudad, de los que vamos hablando, pues, durante veinte años. De la Vega Baja ya estamos ahí. Eso sí, yo me imagino que a partir de ahora, supongo o me adelanto, que asistiremos a un debate Partido Popular y Partido Socialista, un debate, un enfrentamiento que tendrá una primera parte en cuanto al Plan de Ordenación Municipal, en cuanto al Corte Inglés, si se aprueba o no se aprueba, de informes o no informes, de que si seguridades jurídicas, que lo que pretende en gran parte es tapar una realidad y es que ustedes dos, Partido Popular y Partido Socialista, en política urbanística van de la mano, han ido de la mano y siguen yendo de la mano, y con seguridad jurídica o sin seguridad jurídica ustedes dos han aprobado todos los PAUs que han pasado por este Pleno del Ayuntamiento. Luego vendrá la segunda parte de ese debate en que el tema central será de administrativos sí, administrativos no, bajas maternas sí, bajas maternas no, deudas sí, quién paga y quién no paga. En realidad yo me atrevo ya a anunciar que nos vamos a encontrar uno de estos debates con poco contenido del Partido Popular y el Partido Socialista que no deja de ser un intento de disimular lo que es un gran fracaso político de los dos grupos. Un fracaso que ya tuvieron ustedes en la Vega Baja y que lo han repetido en el Plan de Ordenación Municipal. Nosotros, desde Izquierda

Unida, si tuviésemos que reprobar a alguien hoy serían a los dos grupos mayoritarios en esta ciudad, el Partido Popular y el Partido Socialista, por sus fracasos reiterados y continuados en la planificación del desarrollo urbano de esta ciudad, como digo, el Plan de Ordenación Municipal, y en la Vega Baja. Acumulan ustedes errores y desatinos en la planificación de la ciudad de Toledo. Y en realidad lo que ustedes también quieren es hacer olvidar a la ciudadanía que ustedes votaron, y se lo recuerdo tanto a la Sra. Alonso, del Partido Popular, que su grupo, aunque usted no estuviera aquí, su grupo votó a favor del Plan de Ordenación Municipal, como también se lo recuerdo al Sr. García-Page, que aunque él no estaba aquí, su grupo votó a favor del Plan de Ordenación Municipal. Lo digo porque a veces oyendo sus declaraciones da la sensación de que es algo ajeno a ustedes o a sus grupos. Digo que lo que ustedes quieren hacer olvidar a la ciudadanía es que el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor de un Plan de Ordenación Municipal que preveía la construcción de más de 55.000 viviendas en quince años para Toledo. Es decir, ustedes fracasaron, han fracasado por suerte para esta ciudad, porque ustedes hacen un Plan de Ordenación Municipal no pensando en los ciudadanos de Toledo sino pensando en los intereses inmobiliarios de algunos grupos de la ciudad. En cualquier caso, reitero nuestra disposición, como siempre la hemos tenido, a favorecer el desarrollo de la ciudad de Toledo y que esperamos y van a poder seguir ustedes contando en el Ayuntamiento y en la Junta para afrontar lo que es una tarea que tenemos pendiente que es en Vega Baja. Y simplemente reiterar nuestras peticiones referidas al Ayuntamiento en cuanto al Circo Romano, vamos a continuar haciendo nuestro trabajo y seguimos esperando al señor consejero y su pulmón verde para la Vega Baja. Esperemos que pronto podamos saber algo más.

En tercer lugar, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala lo siguiente: El punto que traen hoy, la aprobación definitiva del PERIM de la UA07 y UA37 del POM, ya fue debatido pormenorizadamente en un Pleno hace ahora casi un año, así que es por ello que voy a tratar de ser breve y trataré solamente en ceñirme en tan sólo aquellas cuestiones nuevas que han ido surgiendo durante estos últimos días. En el anterior Pleno ya expusimos ampliamente cuál era nuestra abstención, motivada por la anulación del Plan de Ordenación Municipal de 2007 y que venía derivada hasta por siete sentencias dictadas por diferentes juzgados en las que todas coincidían en la anulación del Plan Urbanístico, así como en la necesidad inminente de sacar a nueva exposición pública el Plan y de este modo subsanar los errores percibidos por el tribunal. Es cierto que en fechas recientes y según se nos ha podido indicar por parte del Equipo Gobierno ha sido admitido a trámite el recurso de casación planteado, recurso que ya en multitud de ocasiones por parte de este grupo se ha expresado nuestra adhesión al mismo y nuestra opinión acerca de la necesidad de mantenerlo y de seguir manteniendo las posiciones que por parte de este Ayuntamiento se aprueban en el Pleno. Ahora bien, yo creo que las cuestiones de tal envergadura, este Pleno y los políticos deberíamos de ser rigurosos en el lenguaje, sobre todo cuando estamos hablando de temas tan importantes. Y rigor que desde aquí solicitamos, sobre todo cuando ustedes realizan ciertas relaciones acerca de esta cuestión. La admisión a trámite de un recurso como éste no significa en ningún caso ni un apoyo ni una negativa a las posiciones planteadas desde esta administración. Es un mero requisito de mero trámite. Tratar de argumentar que el hecho de la admisión a trámite de un recurso supone en algún caso que las tesis

mantenidas por esta administración son apoyadas o no, supone una falta de rigor absolutamente inexcusable, induce a error a todos aquellos que puedan estar escuchándome. Tampoco es significativo de nada y eso alguno de ustedes lo han hecho constar que el Tribunal Supremo no admita todos los recursos a trámite y que en este caso sí que lo haya admitido. En el alto tribunal se admiten anualmente más de diez mil recursos y les recuerdo que solamente alrededor del 1% se falla a favor de los mismos y que el rigor en el lenguaje aquí también debe de ser extremo cuando hablamos de temas tan delicados, máxime cuando estamos hablando de la situación urbanística muy delicada y de la que están pendientes miles y miles de ciudadanos y miles de empresas, cientos de empresas que quieren venir a instalarse en nuestra ciudad de Toledo a traer riqueza. Pero la inducción al error a la opinión pública es un modo muy recurrente que tienen ustedes en su actuar. Han tratado de vincular este PERIM exclusivamente a la llegada de una única empresa y durante años han tratado también de crear la duda en la opinión pública acerca de nuestro apoyo siempre indiscutible a la llegada de dicha empresa, empresa que, por cierto hasta la fecha, no ha dicho en ningún momento que vaya o no a venir, en ningún momento ha dicho que tenga intención de venir a Toledo y las empresas solamente hablan de lo que pretenden hacer, en ningún caso he oído yo a las empresas hablar de lo que no tienen intención de hacer. Eso sí, cinco años han tardado ustedes en reconocer que si esta empresa se ha planteado alguna vez, en algún momento el venir a la ciudad de Toledo ha sido exclusivamente por las gestiones que desde este Ayuntamiento se realizaron cuando gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo. Eso sí, durante años ustedes no han hecho nada nuevo que no sea renovar los compromisos en aquel momento adquiridos, han tratado de inducir a error a la opinión pública durante muchísimos años, pero ya no pueden sostener más si El Corte Inglés viene en algún momento a Toledo indudablemente será porque el Partido Popular inició las gestiones para la llegada de esta empresa. Pero, como bien ha dicho también el señor Concejal de Urbanismo en muchísimas ocasiones, este PERIM no es solamente el PERIM del Corte Inglés sino que también es de muchas otras cuestiones, entre otras de Vega Baja. Y aquí también han tratado de inducirnos a error a la opinión pública de manera bien intencionada. Yo creo que si ha quedado claro un compromiso de la Presidenta Cospedal, como muy bien ha dicho el Sr. Aurelio San Emeterio, es convertir Vega Baja en un pulmón cultural de la ciudad de Toledo en el que se pueda además de compatibilizar las excavaciones arqueológicas también se pueda compatibilizar con el disfrute de todos los toledanos. Ustedes, que ahora están pidiendo celeridad en este proyecto, olvidan que durante los cuatro años anteriores a la legislatura en la que ustedes han gobernado, con su mismo partido, en la Administración Regional consintieron que Vega Baja tan sólo sirviera exclusivamente para malgastar cientos de millones que ahora desde luego resultarían tan necesarios, pero que el único resultado que esto ha tenido ha sido tener un erial lleno de pinchos. Para eso es para lo único que sirvió el dinero que se gastó su partido cuando estaba en la comunidad autónoma. Y también han tratado de inducir a error a la opinión pública, hablando de la insistente obstrucción que el Gobierno Regional estaba llevando a cabo con la ciudad de Toledo por motivos políticos. Cree el ladrón que son todos de su misma condición y así les pasa. Crean que algunos, ustedes son de los que piensan que la pugna política está frente a todo, incluso frente a los intereses de los toledanos y frente a los intereses de toda la ciudad. Como bien saben y muy bien han dejado ustedes claro en este punto, ha habido sendos informes de la comunidad autónoma, de diferentes organismos de la

comunidad autónoma que han emitido dictamen favorable. El criterio político se elimina. Ya sé que ustedes no están muy acostumbrados a ese tipo de cuestiones, pero por fin la administración autonómica trabaja exclusivamente en beneficio de los ciudadanos, no exclusivamente por criterios políticos. Ustedes no están acostumbrados a que se gobierne así, así como esos argumentos han caído por su propio peso han tratado de hacer otro argumento que es llamarnos incoherentes porque sigamos manteniendo la misma posición. Repito, nada ha cambiado desde hace un año hasta esta parte porque haya habido unos informes por parte de la administración regional que se hayan emitido favorablemente. Efectivamente la Comisión Regional de Urbanismo, como no podía ser de otra manera, ha emitido informe favorable. Pero también deberían de explicarles a la opinión pública que la Comisión Regional de Urbanismo, entre otras cosas, es una comisión paritaria en las que intervienen varias, otras varias administraciones y que, además, solamente valora los criterios técnicos del PERIM, no el conjunto del Plan de Ordenación Municipal, y que además deberían de explicar ustedes que en el informe que se realiza por parte de la Comisión Regional de Urbanismo, también se hace constar claro que hay un Plan de Ordenación Municipal anulado recientemente y se deja claro en su criterio que, de confirmarse estas sentencias, lo actuado en la zona tendría que deponerse a su estado inicial. Esto se expone claramente en dicho informe. Y de igual manera que el informe del Consejo Consultivo que, por cierto, lo único que hace es valorar los criterios técnicos, al igual que hace la Comisión Regional de Urbanismo. Y aquí solamente, además, se centra en valorar si las zonas verdes son o no las adecuadas. Y si bien es cierto que hace mención que la tendencia a un procedimiento judicial no afecta a la vigencia de aplicación del POM, no es menos cierto que hace esta valoración única y exclusivamente en cuanto está hablando de los criterios técnicos que el PERIM debe de tener. Pero ustedes han seguido manteniendo ese ridículo argumento que dice que nuestros jefes, que les estaba llevando la contraria a nuestros jefes, ¿qué jefes? Ni jefes, ustedes entienden así la organización de los órganos administrativos. El Consejo Consultivo es un órgano independiente hasta el punto de que efectivamente una persona que ha sido compañero de este grupo, que fue durante un breve espacio de tiempo, tuvo que causar baja del Partido Popular para ser consejero del Consejo Consultivo, porque el organismo es independiente. Yo no sé si lo que me quieren ustedes decir, cuando hablan de que a lo mejor algunos tienen jefes, es que en otras épocas ciertos órganos administrativos no actuaban exclusivamente con criterios técnicos y que se dedicaban más a los criterios políticos. No sé si es lo que quieren ustedes decir cuando se refieren a esta cuestión. Nosotros creemos que los órganos son independientes y por lo tanto ha hecho la Administración Regional lo que tenía que hacer, valorar exclusivamente los criterios técnicos del PERIM, y ha hecho también lo que tenía que hacer que es dejar muy claro que, para el caso en el que nuestras tesis sigan siendo las mantenidas y al final se confirme lo que estamos diciendo, podríamos poner a la ciudad en un grave peligro. Pero, como decía, afortunadamente no es así, los informes se han emitido con la independencia y la imparcialidad que se deben de esperar, que la Administración y además, como digo, son perfectamente compatibles con las tesis que mantenemos por parte de este grupo, del Partido Popular. Las sentencias, las siete sentencias, las siete han dicho, no nosotros, los fallos de las sentencias han dicho lo que llevamos diciendo durante un año. Y que se sigan ustedes empeñando en aprobar cosas sin poder asegurar la vigencia de éstas y sobre todo su perdurabilidad en el tiempo es poner en grave riesgo a la ciudad de Toledo. Ya les dijimos en su día y se lo dijimos hace

un año, casi va a hacer ahora, que dieran cumplimiento a las sentencias y que sacara a exposición pública el Plan de Ordenación Municipal. Se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, "adelántense al fallo posible del Supremo", se lo hemos dicho en multitud de ocasiones. Nadie, ninguna de las veinticinco personas que estamos aquí sentadas ahora mismo en este plenario sabemos cuál va a ser el sentido de esa sentencia, si va a ser o no ratificando la sentencia. Pero, desde luego, lo que este grupo no va a hacer en ningún momento va a ser poder aprobar nada que pueda perjudicar en algún momento el futuro de la ciudad de Toledo. Y les digo una cosa, yo sigo sin entender por qué algo que ustedes podían haber solucionado, de una manera muy rápida y muy fácil, hace un año no lo han querido hacer. Hoy podíamos estar sentados en un Pleno en el que hubiera salido por unanimidad la aprobación de algo que efectivamente es tremendamente importante para la ciudad de Toledo. Pero sigo sin entender por qué ustedes siguen siendo tan obstinados y no sacan a exposición pública el Plan de Ordenación Municipal, sobre todo cuando además muchos sabemos que lo que ustedes no defienden en público sí que lo defienden en privado y que coinciden algunos de ustedes en las posiciones del Partido Popular. Por nuestra parte, nosotros vamos a seguir manteniendo la misma posición que hemos mantenido durante todos estos años, la misma posición que hemos mantenido durante un año. Nuestra obligación es proteger a la ciudad por los posibles perjuicios que pueda tener ésta en un futuro. Y cualquier argumento que me den en contra no solamente es falso sino que además ya no nos vale ni a mí ni a ninguno de los ciudadanos. Ya nos hemos repetido en muchas ocasiones sobre este tipo de cuestiones. Yo espero, sinceramente y ya termino, que dentro de unos años tengan ustedes razón y yo tenga que salir a dársela. Espero sinceramente que en algún momento tengan ustedes que decirme a mí que mis posiciones y las de mi partido son las erróneas y que ustedes estaban en la realidad y que efectivamente estaban obrando muy bien, espero que sea así. Pero también les digo una cosa: y si tengo yo razón ¿qué pasa?. Y si mi grupo político al final somos los que realmente están manteniendo las tesis adecuadas y al final resulta que las sentencias que el Tribunal Supremo, ratifica las sentencias que ahora mismo anula en el Plan de Ordenación Municipal desde el año 2011 ¿qué va a pasar con la ciudad de Toledo? Si no lo quieren hacer ustedes por responsabilidad política por lo menos háganlo por responsabilidad con su propio partido, impidan que un futuro sean recordados como los que pusieron a la ciudad en un grave riesgo, porque saben ustedes, igual que yo, cuáles pueden ser los riesgos jurídicos y económicos de tener un Plan de Ordenación Municipal anulado desde el año 2011. Yo creo que por responsabilidad, se lo vuelvo a decir, por responsabilidad, si no es política por lo menos con su propio partido, deberían de reconsiderar su posición, deberían volver a tomar en cuenta el empezar a dar cumplimiento de las sentencias, en sacar a exposición pública el Plan de Ordenación Municipal y sobre todo, como digo, empezar a solucionar una situación que hace un año que debería estar solucionada y que a fecha de hoy estamos todavía un poco a tiempo de solucionarla.

Seguidamente, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, declara que: Había un argumento en el pasado Pleno que se aprobó inicialmente este asunto que es que era las sentencias del POM y ha vuelto la Portavoz del Partido Popular a insistir en ello. Pero el Consejo Consultivo se lo ha desmantelado, el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha dice, como usted sabe, usted que pide rigor, usted que pide, exige a los demás rigor, dice textualmente

“que el POM está vigente” y que las sentencias o los procedimientos que se están llevando en el Tribunal Supremo no son circunstancias suficientes para oponerse a la tramitación de lo que estamos aprobando hoy. Leo textualmente “la pendencia de este procedimiento judicial no afecta a la vigencia y aplicación del POM, por lo que no es posible oponer esta circunstancia a la tramitación del instrumento urbanístico que se analiza”. Sra. Alonso, el Consejo Consultivo le ha dicho a usted que se está equivocando. Usted pidió en el Pleno de octubre que se retirase este asunto por las sentencias que ha habido sobre el POM. El Consejo Consultivo le dice en resolución colegiada, como usted dice, (es verdad que había un concejal del Partido Popular que duró aquí tres días para buscar mejor acomodo en el Consejo Consultivo), dice lo que dice, que no es circunstancia suficiente para no seguir tramitando y usted pidió en este Pleno que se retirase. Por tanto, usted debería de reconocer al menos que la que se ha equivocado es usted, no los demás. La que se equivoca es usted y se lo dice el Consejo Consultivo. Y además, lo dice el Consejo Consultivo enmendando a la Comisión Regional que dictamina a favor, pero como se entra en el jardín que usted señala sobre la sentencia del POM el Consultivo le dice que sí, hay unos recursos, hay unos recursos presentados, hay unas sentencias, pero siga tramitándose el POM. ¿Cómo pueden entender los toledanos que ustedes hayan aprobado la Abadía, que viene del POM, la Peraleda, que viene del POM, Pinedo, que viene del POM? No sé si me dejo alguna cosa más. La modificación de la Avenida de América, los famosos terrenos de los de ....., como conocemos en Toledo, no. Todo eso lo aprueban, qué casualidad, que la pieza urbanística que posibilita que un gran centro comercial, que la ciudad tenga un gran suelo comercial en un barrio complicado a futuro desde el punto de vista de las sinergias económicas que se pueden, iba a decir producir, al revés desacelerar por la marcha del hospital, en esto no, en esto no están de acuerdo, están de acuerdo con Pinedo, con la Peraleda, con la Abadía, pero en esto no. Yo siento que hayan perdido esta gran oportunidad de haber cambiado de opinión, de haber apoyado y no ponerse de lado ante esta decisión tan importante para la ciudad. Deben abandonar esta paranoia que padecen ustedes contra Emiliano García-Page, dejen de pensar, de una vez por todas, que lo que es bueno, lo que es bueno para Toledo es bueno para Emiliano García-Page, porque, claro, en pasiva llegan a la conclusión política. Lo que deje hacerse en Toledo es malo para Emiliano García-Page y esa es la razón fundamental por la que ustedes no apoyan esto. Una paranoia deliberada, orquestada diariamente para que esta ciudad se pare. Dice una cosa y la contraria. La que exige rigor dice una cosa y la contraria, dice que se adhiere a los recursos del Tribunal Supremo presentados por el Ayuntamiento y a la vez dice que abramos el período de información pública del POM. Mire usted, las dos cosas no se concilian, o una cosa u otra, o una cosa u otra. Si se adhiere usted a los recursos presentados por el Ayuntamiento de Toledo ante el Tribunal Supremo, admitidos. Por cierto, los de la Junta no porque los han hecho mal y no se los han admitido, los del Ayuntamiento los hemos hecho bien. Si usted se adhiere a esos recursos no puede pedir información pública porque en cuanto llegue a oídos del Supremo que hemos abierto la información pública lo lógico es que va a decir “el asunto se da carpetazo” porque el Ayuntamiento desiste de luchar por algo tan sencillo como es. Verdad que hay que repetir las cosas porque se nos olvidan. El POM se aprueba de acuerdo con la legislación autonómica y hay quienes piensan que se tenía que haber desarrollado esa segunda información pública a una legislación nacional. Bueno, pues es algo que tiene que dirimir el Supremo. Si nosotros abrimos la segunda información pública que dice el Tribunal Supremo de

Castilla-La Mancha estamos, estamos en primer lugar, desistiendo en nuestro empeño en que el POM ha cumplido todos los trámites, como también la Junta lo decía, pero hay una cosa que es peor que todo eso, hay una cosa que es peor que todo eso que es que la ciudad se para, la ciudad se para. Abrir en información pública el POM significa suspensión de licencias en esta ciudad. Eso es lo que significa: suspensión de licencias. Y con su actitud están lanzando un mensaje tan negativo, tan negativo que muchas empresas, escuchándole a usted en los términos que habla de irresponsabilidad, de perjuicios a la ciudad si seguimos para adelante, que muchas empresas se lo piensan. Apoyen un poco, apoyen un poco a que esta ciudad siga para adelante con las dificultades que hay en el país, con las dificultades que tiene Castilla-La Mancha, con las dificultades que hay en los municipios, apoyen al menos en lo formal, en lo formal, por favor, en lo formal y no creen este estado de alarma que, poco más o menos, aquí estamos cometiendo graves irregularidades. Repito que este procedimiento está en el marco legal, en un POM vigente y lo que me extraña es que ustedes, después del dictamen de la Comisión Regional, del dictamen o resolución del Consejo Consultivo, sigan empeñándose en no apoyar esta pieza urbanística. Es una falta de lealtad la que están cometiendo hoy ustedes con esta ciudad, es una falta de lealtad que están cometiendo ustedes hoy con su partido, porque su partido aprobó el POM que preveía esta pieza urbanística. Es una falta de lealtad con el Alcalde de Toledo, del Partido Popular, que aprobó el POM, y es una falta de lealtad, una falta de lealtad que hoy cometen ustedes, porque aquí había un acuerdo y un consenso entre los dos grupos mayoritarios para sacar el POM y ustedes lo han roto, lo han roto hoy. Ese consenso se rompe hoy. Ustedes lo explicarán. Yo les pediría, les pediría que de una vez por todas asuman la dignidad de su condición de concejal y abandonen esta actitud paranoica contra el Alcalde de Toledo, porque al fin y al cabo están contra los intereses de Toledo. No voy a plantearlo en otros términos, pero ustedes tendrán que explicar algún día a los toledanos por qué no apoyaron de manera contundente un Plan Urbanístico que favorece a un barrio de esta ciudad, que favorece a la ciudad y prevé y prevé, sobre todo, desarrollos económicos para un barrio que con salida del hospital de la Avenida de Barber va a necesitar una locomotora, que en estos momentos lo es el hospital, y necesitamos otra locomotora de tipo comercial en esta zona. Ustedes tendrán que explicar un día por qué esta deslealtad, por qué esta traición a la ciudad de Toledo no apoyando algo que ustedes aprobaron hace unos años con el Plan de Ordenación Municipal.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** de la siguiente manera: Voy a primero recordar en lo que consistía el PERIM y contestarlos a cada uno de ustedes en los planteamientos que han hecho tanto Izquierda Unida como el Partido Popular. Este Plan o este PERIM de Reforma Interior lo que hace es cerrar un barrio totalmente inacabado como era el Barrio de Santa Teresa, un barrio que es el más denso poblado dentro de la ciudad de Toledo y donde carece de zonas verdes y de zonas rotacionales. Con esta aprobación que hacemos hoy se le dota a dicho barrio de 18.800 metros cuadrados de zona verde, 27.666 metros de rotacionales y unas plazas en aparcamiento que regulan la zona de un total en superficie de 400. Pero además se produce o viene como consecuencia de un convenio firmado entre este Ayuntamiento y Defensa, que ha sido el mejor convenio que se ha firmado entre Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa, que ha supuesto la creación de un terciario que tiene en metros cuadrados 74.885 metros y que le supone un gran incremento patrimonial para esta ciudad. Porque lo que aprobamos es que venga

aquí El Corte Inglés o no, lo que se aprueba es el convenio que se tenía firmado con Defensa y que produce 74.885 metros de terciario, de los cuales 40.000 son del Ayuntamiento y 33.000 van a ser de Defensa. Eso sí, el Ayuntamiento tendrá que hacer, como consecuencia de la misma, la urbanización. Eso es lo que le va a costar al Ayuntamiento de Toledo aprovechar 155.000 metros cuadrados, hacer una urbanización que tiene una valoración aproximada entre cuatro y cinco millones de euros. Nunca, nunca se ha pagado tan bajo precio y se ha llegado a un convenio de las características patrimoniales como éste que estoy hablando ahora mismo. Pero, entrando en prácticamente lo que ha estado diciendo Izquierda Unida y que agradezco en este caso pues el apoyo que va a tener, lógicamente no es el PERIM del Corte Inglés, como he dicho, es consecuencia de un convenio que hay un tiempo para desarrollarse y por eso es por lo que estamos trayendo esta figura urbanística a su aprobación. Estaba metiéndome ya directamente con lo que se estaba diciendo por parte del Partido Popular: ha dicho que el Plan está nulo. Mire usted, lo han dicho los informes que teníamos por parte de jurídicos de toda solvencia cuando se hicieron y se les pidieron los informes anteriores para hacer el recurso. Lo dice, lo dice el Consultivo. Lo que dice no es que vayamos a ganar o que vayamos a perder, lo que dice es que está en vigor y si está en vigor hay que seguir haciendo planeamiento, porque si no lo que se hace es parar la ciudad, y eso es lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo es, mientras se produzca esto, vamos a tener desarrollo, porque lo que no queremos es que se pare, y lo hacemos con toda la legalidad, lo dice el Consultivo. Usted, y sin hacer ninguna figura política, usted ha hablado de técnicos, pues técnicos, el Consultivo ataca, vamos, lo que dice es que la figura dentro de la Comisión Regional que pone en duda que se pudiera aprobar dicho planeamiento, lo que dice el Consultivo es que no, que está en vigor y ahí había gente, en esa Comisión, como ha dicho usted, un ex concejal de este Ayuntamiento y que era parte del componente de las ponencias que dieron favorablemente la aprobación a dicho PERIM por parte del Consultivo. Y por supuesto, la Comisión Regional, una Comisión Regional que ha dicho usted que es paritaria. Hombre, ir en contra de lo que ha dicho una comisión paritaria que está compuesta, leo textualmente, "Director General de Coordinación y Administración Local, Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, Directora General de Calidad e Impacto Ambiental, Secretaria General de Educación y Cultura, Director General de Cultura, Director General de Industria y Energía, Director General de Protección Ciudadana, Director General de Familia, Director Gerente de la Agencia de Agua, Director del Área de Fomento, Alcalde de Talavera y luego lo forma un representante del Colegio Oficial de Arquitectos y, sí también, otras dos personas más que van allí como ilustres ponentes en Urbanismo. Estos han sido que desde el punto de vista técnico han desarrollado esto y yo creo que tienen algún color político, digo yo que allí no estarán por.... Y éstos han dicho que hay que aprobar el PERIM, entonces lo que no puedo entender es que ustedes hoy pues se abstengan. Teóricamente siendo, no debiéndose a los mandatos de jefes ni nada, siendo coherente, porque a lo largo del tiempo, pues lógicamente, el pensamiento de las personas evoluciona y van cambiando ciertas variables y lo que hoy pensaba a lo mejor ya no lo tengo que pensar de esta manera. Y yo creo que se han producido desde su aprobación inicial a la aprobación definitiva una serie de circunstancias y unos cambios de variable que podrían, que podrían haber hecho que ustedes hoy, en vez de abstenerse, votaran a favor y votaran a favor de algo que es importante. Posibilidad de creación de riqueza, creación de empleo, que es

importante, y no parar la ciudad que con los planteamientos que estaban haciendo ustedes es lo que se consigue.

#### **9. DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA APROBACIÓN DEL PAU DE LA UA 34 DEL POM.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe del Servicio de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2012.
- Proposición del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE y 11 PP) y 2 abstenciones (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por la mercantil INVERSIONES LANZAMIENTO, S.A. contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de mayo de 2012, por el que se aprueba el Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación 34 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

**SEGUNDO:** Desestimar el citado recurso de reposición, por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 5 de septiembre de 2012.

**TERCERO:** Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente a la recurrente y a la mercantil adjudicataria de la ejecución del citado PAU.

#### **10. DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 11 de julio de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de julio de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de julio de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

## **11.PROPOSICIONES.**

### **11.1. CONJUNTA PSOE-IU. POR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican numerosas organizaciones, al menos las siguientes materias:

A) La protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos mediante la despenalización del aborto, y el reconocimiento a la mujer de su derecho a decidir libremente sobre su maternidad sin pasar por ningún medico que certifique que esta dentro de alguna de las indicaciones legales.

B) Que la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realice exclusivamente en centros de la red sanitaria publica y que se trabaje en su dignificación, con un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

C) Que se elaboren políticas preventivas de embarazos no deseados y en materia de salud sexual dirigidas especialmente a jóvenes que incluyan la normalización de la educación sexual y la mejora en el acceso a la anticoncepción incluida la de urgencia, por lo que es necesario garantizar de forma gratuita la píldora poscoital en todos los centros sanitarios públicos, dado su carácter de emergencia.

D) La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería, y otros estudios de ámbito socio-sanitario, en el desarrollo de acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la practica de la interrupción voluntaria del embarazo, tanto quirúrgica como farmacológica, con el fin de garantizar la preparación integral de las y los profesionales que deben intervenir.

2º. Que la argumentación presentada por D. Alberto Ruiz Gallardón enfatiza como único derecho de la mujer el de la maternidad, sin libre elección, de acuerdo a un prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y retrocede la sociedad en 40 años, por lo que entendemos que se debe plantear la dimisión del Ministro de Justicia ante semejantes propuestas que atentan contra la libertad de la mujer como persona capaz de tomar sus propias decisiones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate, exponiendo el objeto del mismo, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente modo: al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, D. Aurelio San Emeterio Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Toledo, y D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, Concejala del Área de Gobierno de Bienestar Social e Igualdad y Presidenta del Consejo de la Mujer de Toledo, presentan esta proposición atendiendo a la petición del citado Consejo que, en reunión del 30 de julio de 2012, acuerda por mayoría, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Participación Ciudadana, someter a la consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente proposición, proposición conjunta contra la reforma anunciada por el Gobierno de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Exposición de motivos: Ante el anuncio por parte del Gobierno del Partido Popular de reformar la actual Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Consejo de la Mujer de Toledo manifiesta: Las declaraciones del Ministro de Justicia, Sr. Gallardón, obedecen a una cortina de humo para continuar con otro tipo de recortes que avanzan hacia la eutanasia pasiva que está promoviendo el Gobierno del Partido Popular. Que el Gobierno del Partido Popular en la persona de Alberto Ruiz Gallardón, afirma basarse en la doctrina constitucional de 1985, pero no sólo no se espera al pronunciamiento de éste sobre su propio recurso a la Ley Orgánica 2/2010 en vigor, sino que pretende hacer una interpretación torticera y partidista de la sentencia del Constitucional que avala los tres supuestos de interrupción del embarazo por: violación, malformación grave del feto y riesgo para la salud física o psíquica de la embarazada, de la mujer. Que la vigente Ley de Plazos establece un límite temporal de 22 semanas en caso de abortos terapéuticos, es decir, grave riesgo para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada, mientras que la anterior Ley Orgánica de 1985 no establecía límite temporal alguno. Por ello cabe afirmar que la actual Ley protege en mayor medida el derecho a la vida del nasciturus en estos supuestos, toda vez que establece un límite temporal del que carecía la anterior regulación. El Consejo de la Mujer de Toledo manifiesta que existen suficientes regulaciones europeas, como la Resolución del Parlamento de la Unión Europea que ya en Julio de 2003 recomendaba que para proteger la salud reproductiva y los derechos de las mujeres, el aborto sea legal, seguro y accesible para todas las mujeres y hace un llamamiento a los Gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos para que se abstengan de procesar a mujeres a quienes se les haya practicado un aborto ilegal. Y más reciente, en el año 2008 el Consejo de Europa aprueba la resolución 1607 en la que invita a los Estados miembros a despenalizar el aborto si no lo han hecho aún, allá donde sea delito, y garantizar el derecho de las mujeres a esta práctica y levantar las restricciones existentes. El Consejo de la Mujer muestra

su más enérgica condena y repulsa hacia todo tipo de declaraciones que degraden a la mujer y atenten contra el derecho a la libertad de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y sobre su vida. El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, a si quieren o no ser madres, es un derecho fundamental y no podemos consentir un nuevo retroceso en los avances conseguidos en los últimos años. Por estos motivos, desde los grupos políticos de Izquierda Unida y Partido Socialista y el Consejo de la Mujer de Toledo solicitamos: Que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para que se reconozca, como reivindican nuestras organizaciones, al menos las siguientes materias: A) La protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos mediante la despenalización del aborto, y el reconocimiento a la mujer de su derecho a decidir libremente sobre su maternidad sin pasar por ningún medico que certifique que está dentro de alguna de las indicaciones legales. B) Que la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realice exclusivamente en centros de la red sanitaria pública y que se trabaje en su dignificación, con un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios. C) Que se elaboren políticas preventivas de embarazos no deseados y en materia de salud sexual dirigidas especialmente a jóvenes que incluyan la normalización de la educación sexual y la mejora en el acceso a la anticoncepción, incluida la de urgencia, por lo que es necesario garantizar de forma gratuita la píldora postcoital en todos los centros sanitarios públicos, dado su carácter de emergencia. D) La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería, y otros estudios de ámbito socio-sanitario, en el desarrollo de acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la practica de la interrupción voluntaria del embarazo, tanto quirúrgica como farmacológica, con el fin de garantizar la preparación integral de las y los profesionales que deben intervenir. Segundo punto, que la argumentación presentada por D. Alberto Ruiz Gallardón enfatiza como único derecho de la mujer el de la maternidad, sin libre elección, de acuerdo a un prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y retrocede la sociedad en 40 años, por lo que entendemos que se debe plantear la dimisión del Ministro de Justicia ante semejantes propuestas que atentan contra la libertad de la mujer como persona capaz de tomar sus propias decisiones. Por cierto, lo primero que tengo que decir es que en el Consejo de la Mujer, donde se aprobó por mayoría esta resolución o esta propuesta, el Partido Popular no hizo presencia y ya sabemos a estas alturas que es que al Partido Popular, la mayoría, no solamente le es indiferente, sino que está en contra de la mayoría, por tanto, no nos extraña que simplemente ese día no acudieran al Consejo de la Mujer. Yo, simplemente, en mi intervención, quiero, me voy a hacer aquí eco de las palabras de una madre que a las puertas del Centro Base de Atención Temprana, un centro en el que ustedes empezaron ya hace ocho meses (sí, si quieren ustedes hablar pueden salirse al patio de cristal que está muy bien), pues esto es lo interesante, no lo que digo yo, sino lo que dice esta madre joven que, ya hace unos meses en la puerta del Centro de Atención Temprana, al que ustedes, el Partido Popular, empezaron por recortar, decía que sentía ella mucha vergüenza escuchando a políticos, como el Sr. Gallardón, en las que se las obliga o se las invita de forma obligatoria a tener hijos en cualquier circunstancia. Esta madre tiene una hija con Síndrome de Down y, con independencia de lo que pensara el Partido Popular, el Partido Socialista o Izquierda Unida, ella decidió tener a su hija. Y decía que le daba mucha vergüenza escuchar a algunos políticos que dicen que las mujeres tienen que tener hijos, quieran o no

quieran y como les vengan, al mismo tiempo se dedicaban a quitar profesionales del Centro Base de Atención Temprana y que además se encontraban con una resolución de la Junta de Comunidades, de su Junta de Comunidades, en el que le decían que las terapias pasaban de una hora a cuarenta y cinco minutos porque, desde que la Sra. Cospedal está en esta región, el Autismo se cura. También parece ser que el Síndrome de Down. Y entonces sus hijos, los del Síndrome de Down, y los autistas habían mejorado en estos meses y, por tanto, está justificado que la terapia pasara de una hora a cuarenta y cinco minutos, y además, que bueno, ¿qué era eso de pasar el profesional quince minutos hablando con los padres? A ver, si el que tiene Síndrome de Down es el niño, no los padres. Esa es la realidad de las políticas del Partido Popular. Ustedes, con sus políticas de recorte, están agrediendo a las familias, pero también los españoles saben, a estas alturas, que cuando ustedes dicen una cosa quieren decir lo contrario. Es decir, que cuando ustedes dicen "vamos a crear empleo" los españoles ya sabemos que significa "vamos a crear desempleo", y los españoles, y especialmente las españolas, saben que cuando ustedes dicen que "somos el partido de la familia" ustedes lo que hacen es atacar a la familia. Yo invito a las mujeres, de Toledo y de este país, a la rebelión, a la rebelión democrática, y hago la invitación tarde porque creo que la tenía que haber hecho hace mucho tiempo, porque ya antes de la crisis las mujeres de este país cobraban un 20% menos del salario que cobran los hombres. Ahora el IVA ya está todo al 23, pero no recuerdo el porcentaje, pero ya antes de la subida, aquella que no se iba a producir, pero que finalmente se ha producido, resulta que las compresas ya tenían un IVA de los más altos, ahora también están del 23. Pues miren ustedes, una compresa es un artículo básico para más de la mitad de la población. Sí, no, a ustedes les hará mucha gracia, pero hay muchas mujeres que, entre las compresas y los pañales, de presupuesto van bastante ajustadas. Y eso es un elemento y un producto básico para más de la mitad de los ciudadanos de este país. Es decir, que las mujeres ya tenían suficientes razones para salir a la calle y rebelarse, pero ahora más, ahora más, porque además ya saben las mujeres cuál es una de sus recetas para acabar con el paro: "que se vayan a casa a cocinar, a barrer y a cuidar de sus mayores", como decimos en las bodas, "de sus ascendentes y descendentes". Ese es el lugar que el Partido Popular pone para las mujeres: "volveros a casa y así resolveremos una gran parte del paro". Y digo, las mujeres tienen todavía más razones para salir a la calle y rebelarse, rebelión democrática, porque son las primeras en sufrir las políticas de recorte. Aún hoy y a pesar de los avances que habéis conseguido vosotras, sabemos que el cuidado y las tareas familiares siguen descargándose en las mujeres mayormente. Cuando se dice adiós al transporte público escolar, cuando se dice adiós a los comedores escolares, se está diciendo "haceros cargo vosotras de llevar a vuestros niños y de darles de comer a vuestros niños, con lo que podáis, eso sí". Cuando se dice que no va a haber Ley de Dependencia en esta Región y se niega la ayuda económica y la ayuda profesional a las familias, para el cuidado de sus dependientes, se está diciendo a las mujeres "sois vosotras las que os tenéis que hacer cargo de ese vacío". Y por si tenían poco las mujeres, además les dicen "adiós al transporte, adiós al comedor, adiós a las ayudas de dependencia y adiós a las mamografías", porque "a ver que es eso de que cada dos por tres os tengáis que hacer una mamografía, a ver si tenéis cáncer o no tenéis cáncer, ya cuando tengáis el cáncer ya se os curará" que ése es el método de sanidad pública que quiere el Partido Popular: "cuando ya estéis enfermas, ahora os vamos a curar que así sale mejor el beneficio". Esa es la política de recorte y de ajuste y ésas son las consecuencias y

que insisto, en primer lugar, van a pagar, como ya están pagando, las mujeres. Ante esta situación, a mí, por no pintarlo todo tan negro se me ocurre o voy a hacer una ocurrencia: que se hagan del PP, que todas las mujeres de este país se hagan del PP, porque ya sabemos que el Partido Popular tiene dos varas de medir, uno para ellos o para ellas y otro para los demás. Porque, claro, cuando se gana, como gana la Sra. Cospedal, la campeona de los recortes, más de 200.000 euros, da igual que haya comedor o que haya transporte público, da igual que haya ayuda a la dependencia o no la haya, da igual que la ley española permita o no permita el derecho a la maternidad porque "siempre me puedo coger un avión e irme a Londres, o da igual que no me hagan una mamografía porque también puedo cogerme ese mismo avión y marcharme a Houston que resulta que hay unas clínicas del copón y si tengo algún bultito ya me lo quitarán ellas". En definitiva, termino insistiendo, reiterando que las mujeres son las primeras en ser atacadas por las políticas del Partido Popular y que por tanto son las mujeres las primeras que tienen que estar en la reivindicación, y nosotros estaremos con ellas, de sus derechos como ciudadanas de este país, derechos políticos, sociales y laborales.

Haciendo uso de la palabra la **SRA. BEJARANO PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añade que: Antes de entrar a contestar a esta proposición quisiera hacer algunas consideraciones que pienso que son importantes: Respecto a lo primero que comentabas de la no asistencia del Partido Popular tendrás que saber primero si hubo una convocatoria en debida forma como se suele hacer o como se debe hacer, porque si lo desconoces difícilmente sabrás los motivos por los que no hubo ninguna representante del Partido Popular en esa reunión. Por otro lado y con todos mis respetos, a cada uno de los miembros del Consejo de la Mujer decirles, Sr. San Emeterio y Sra. Ana Saavedra, que me parece muy triste que se utilice el Consejo para intentar sacar rendimiento político. Efectivamente, en el Consejo hay representación política de los diferentes grupos, pero se comete un error intentando instrumentalizarlo. Desde que entré a formar parte de este Consejo como representante del Partido Popular hace ahora un año, aparte de las reuniones para organizar actos del Día de la Violencia de Género, Día Internacional de la Mujer, concentraciones en la Vega y temas que considero, por supuesto, que son necesarios tratar e imprescindibles, de lo único que se trata es de hacer continuos reproches al actual Gobierno Regional y Nacional sin venir a cuento, o sea, así, directamente. Esto que estoy manifestando aquí públicamente en su momento yo lo trasladé a los miembros del Consejo, informé que no estaba de acuerdo con el funcionamiento democrático, entre comillas, y digo democrático entre comillas porque precisamente en una reunión convocada en el mes de marzo demostré leyendo dos notas de prensa que el Consejo de la Mujer se estaba instrumentalizando por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida. Tengo pruebas de todo ello, eh, y también dije que era evidente que el "objeto y fin del Consejo, como órgano de participación, se había desvirtuado totalmente". Entonces yo solicité la necesidad de cambiar el rumbo que había tomado el Consejo. Estoy cansada de escuchar mítines políticos sin convocatoria previa por el hecho de asistir a un Consejo o a una Junta de Distrito. Ahora está de moda la palabra de recortes, sobre todo en boca de usted, San Emeterio, continuamente. Yo creo que no ha cambiado el discurso, lleva con él ya, pues eso, podíamos cambiar el discurso, podíamos cambiar el discurso. Parece que es la única palabra en boca de algunos, desde luego. Se hable del tema del que se hable, hasta en el tema de hoy que nos ha traído aquí, en el punto primero de la exposición de motivos hace mención a

ellos, a los recortes, "recortes, recortes", la palabra que solamente parece que sabe utilizar. Yo sólo pido que si ustedes se empeñan en dar mítines constantemente con esta palabra, utilizando cualquier escenario, estén de la misma manera dispuestos a escuchar que gestionar la miseria que hemos heredado es muy difícil. Dicho lo anterior voy a pasar al contenido de la proposición planteada: la reforma de la Ley del Aborto anunciada por el Ministro de Justicia, D. Alberto Ruiz Gallardón, obedece fundamentalmente a una necesidad, la de aumentar la protección del derecho por excelencia de la mujer, el de la maternidad, porque ninguna embarazada se debería ver obligada a renunciar a ella por un conflicto familiar, laboral o social. Muchas mujeres ven violentado su derecho a ser madres por la presión que generan a su alrededor determinadas estructuras. Podemos decir que actualmente existe una violencia estructural contra la mujer por el mero hecho del embarazo. Con la reforma de la Ley del Aborto se va a insistir en la formación, en la información, en la prevención y en la promoción de la inserción sociolaboral de las mujeres embarazadas, así como el establecer garantías para conciliar su vida laboral, personal y familiar. La posibilidad de reformar la Ley del Aborto no es nada nuevo pues iba implícito en el programa electoral del Partido Popular al que votaron la mayoría de los ciudadanos de este país. El programa era muy claro, se remitía a la doctrina del Tribunal Constitucional vigente que establecía como debe regularse la protección del concebido y a que no se iba a retirar el recurso de inconstitucionalidad planteado por el Partido Popular. ¿Por qué se planteó este recurso? Pues uno de los motivos es la desprotección del concebido. La actual regulación establece el aborto libre hasta la semana catorce y hasta la veintidós en caso de riesgo de la vida o la salud de la mujer o graves anomalías en feto. En este caso estamos, por tanto, ante el reconocimiento de un derecho al aborto libre hasta la semana decimocuarta del embarazo, lo que resulta totalmente incompatible con el artículo 15 de la Constitución Española que reconoce que todos tienen derecho a la vida. La última reforma del Partido Socialista obvió que el concebido tiene derecho a la protección. Esa consideración ya la fijó el Tribunal Constitucional cuando se pronunció sobre este asunto tras la aprobación de la ley original de 1985. ¿Qué se pretende con esta reforma? Pues se pretende que una mujer pueda abortar en aquellos supuestos en los que no hay reproche penal y esos supuestos debe fijarlos el legislador. Siempre el concebido y no nacido es objeto de protección jurídica. Así lo reconoce la propia Constitución, norma fundamental del Estado de Derecho. Aunque esto no significa que cualquier interrupción voluntaria del embarazo vaya a suponer un reproche penal. Otro de los motivos por los que se ha planteado este recurso de inconstitucionalidad es porque la actual regulación supone una violación del derecho de tutela que tienen los padres. La actual regulación sitúa en dieciséis años la mayoría de edad para adoptar la decisión, lo cual permite el aborto de las menores de dieciocho años y mayores de dieciséis sin el consentimiento y en ocasiones sin el conocimiento de sus padres o tutores. Lo cual es inconstitucional. Con ello se disminuyen las garantías de la menor gestante. Se impide a los padres ejercer su derecho a formar a sus hijos, les impide también que le presten la asistencia y el apoyo familiar ante un hecho de gran trascendencia y se aminoran las garantías de la vida del concebido y no nacido. Esta previsión de la Ley supone una flagrante violación de los derechos de los padres a que sus hijos reciban una formación conforme a sus propias convicciones e ignora las responsabilidades que le son inherentes en el ejercicio de la patria potestad. Es una contradicción que una menor de edad tenga que pedir permiso a sus padres para hacerse un piercing o un tatuaje y sin embargo legalmente pueda interrumpir su

embarazo sin ni siquiera comunicárselo. El considerar que con dieciséis años se es mayor para abortar es una expropiación indebida de la tutela de las menores, tutela que corresponde a los padres. Por otro lado, y respecto a lo que plantean de la necesidad de dispensar de forma gratuita la píldora postcoital en todos los centros sanitarios públicos, dado su carácter de emergencia, decirles que los evidentes indicios de ilegalidad, que presenta el hecho de que una administración pública suministre gratis la píldora del día después, se ven reforzados por una frase incluida en el prospecto médico del fármaco que dice que no está recomendada su uso en niñas ya que los datos disponibles en adolescentes menores de dieciséis son muy limitados. Por tanto, esta pastilla está desaconsejada para una franja de edad a la que está siendo suministrada con toda normalidad e impunidad. Está dándose la píldora a niñas menores de catorce años, lo cual es, además de éticamente reprobable, una violación flagrante del Código Penal que considera delitos sexuales las relaciones con menores de catorce años, aunque sean consentidas, así como el principio de la patria potestad. En España, como en otros muchos países, un menor necesita autorización de sus padres para que le pongan una vacuna antitetánica, así como para todos los actos médicos que puedan provocar alguna reacción en su organismo. ¿Por qué cuando se trata de la píldora del día después una menor puede adquirir el fármaco sin ningún tipo de autorización? El argumento de la falta de tiempo, al ser necesario tomar la píldora en las setenta y dos horas posteriores a la relación sexual, no justifica que se ofrezca este producto a todo el mundo y menos si se tiene en cuenta que existe una seria advertencia dirigida a las menores de dieciséis años. El Partido Popular apuesta por la defensa de los derechos de los más débiles. La defensa de los más débiles es una ampliación de derechos. Una sociedad más justa y solidaria es la que dedica el máximo de sus esfuerzos a proteger los derechos de los más débiles y en este caso el más débil es el no nacido, y dentro de ellos los que pueden presentar alguna minusvalía o discapacidad. El Partido Popular defiende clarísimamente las declaraciones de derechos humanos, la Constitución y la interpretación que el Tribunal Constitucional hizo de la Carta Magna. No hay ninguna normativa internacional que defienda la existencia de vidas de primera y de segunda, tal y como contempla la Ley del Aborto Socialista. El Partido Socialista sigue estancado en un discurso del siglo pasado, un discurso claramente en contra de la ciencia y de la ética al igual que el discurso de Izquierda Unida. Les informo que, a diferencia de lo que opinan ustedes, múltiples asociaciones han expresado su satisfacción por el anuncio del Ministro de Justicia, considerando, considerando que la modificación de la Ley va a suponer un progreso histórico, un progreso histórico, digo, en la protección de la dignidad humana ya que lo más progresista, ustedes que tanto presumen de ello, es defender el derecho a la vida. También organizaciones de discapacitados como el Comité Español de Personas con Discapacidad, el CERMI, ha valorado de forma muy positiva el anuncio de la reforma de la Ley y recuerda que desde hace años el aborto genésico por razón de discapacidad es contrario a los derechos humanos ya que parte de la premisa de que la vida de las personas con discapacidad es menos valiosa que la del resto. Por el mismo motivo, la Federación Española de Síndrome de Down también ha aplaudido el anuncio del Sr. Gallardón. No sé qué opinarán nuestros nietos cuando les contemos que en España se abortaba a un niño o a una niña por tener Síndrome de Down. Seguro que nos mirarán con vergüenza y con pasión como si viniéramos de una época bárbara y oscura. Concluyo con unas palabras de Alicia Latorre que es presidenta de la Federación Española de Asociaciones Pro Vida. Expresó su satisfacción por escuchar palabras dignas de

personas civilizadas en el siglo XXI porque si realmente defendemos que todos los seres humanos somos iguales no debe ser sólo una idea bonita sino una realidad. Ya era hora de que las leyes recojan los derechos humanos empezando por el de la vida. Ojalá esta Ley dinamite la conciencia eugenésica que se ha apoderado de nuestra sociedad y que ha llevado a que decidamos quién cumple los estándares de calidad y quiénes no.

Concluye el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, declarando que: En primer lugar, antes de entrar en el debate de la moción propiamente dicha, la señora concejala del Partido Popular me ha dejado más que sorprendida hablando del Consejo de la Mujer de Toledo, Consejo de la Mujer de Toledo que lleva funcionando desde el año 1993, que ha pasado por muchas épocas, por diferentes partidos en el Gobierno del Ayuntamiento y que en ningún momento he oído a nadie, ni de un partido ni del otro, decir que es un Consejo manipulado, que es un Consejo dirigido y que es un Consejo no sé cuántas más cosas ha dicho. Las convocatorias, y lo sabe usted perfectamente, se hacen en tiempo y en la forma que se ha establecido que es por correo electrónico y les llega (estoy hablando yo, yo cuando usted ha hablado no la he interrumpido), les llega perfectamente, y usted sabía perfectamente que el día 30 de julio teníamos un Consejo extraordinario y sabía el motivo del Consejo extraordinario y no quiso ir porque no quiso ir. Yo la puedo entender o no la puedo entender, pero no fue, no porque el Consejo estuviera manipulado, eh, eso que quede muy clarito, el Consejo se convoca perfectamente y va quien quiere y opina quien quiere y el Consejo no es manipulado, el Consejo, yo se lo dije desde los primeros Consejos que usted decía (que estoy hablando yo, por favor, es la segunda), yo se lo dije, que usted en ese Consejo está como política, igual que yo, igualito. Hay organizaciones de mujeres, hay sindicatos, hay organizaciones de hombres, hay mucho tipo de organizaciones. Pero usted es política y ahí está como política y yo también, y quien representa a Izquierda Unida también. Eso no quiere decir que allí se haga política, pero usted está representando a su partido y yo al mío. Que usted ahora en el Consejo, y ha pasado por desgracia, tener que aguantar que se hable de recortes, pues claro, lógicamente. La gente, las personas, las mujeres y los hombres que forman parte del Consejo tienen que decir en cada momento lo que les gusta y lo que no les gusta, y desde luego no voy a ser yo la que coarte la libertad de expresión de nadie. En la pasada legislatura, cuando el Partido Socialista estaba gobernando en la comunidad autónoma, yo tuve que aguantar que gente, mujeres y hombres del Consejo criticaran actuaciones que hacía el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y lo tuve que aceptar porque era mi papel. Pues usted acéptelo porque es el suyo y no piense que vamos a ese Consejo a hacer ganchillo y macramé. El Consejo de la Mujer de Toledo tiene una entidad bastante importante para hacer otras cosas y no sólo ganchillo que está muy bien y que lo respeto a las mujeres que lo hagan, pero, desde luego, creo que hay otras cosas. Que no le gustan pues yo lo entiendo, que este tema no le gusta, lo entiendo, que no le gusta que hablemos de recortes también lo entiendo. Pero es su papel. Si no está dispuesta a aceptarlo pues diga a su señora portavoz pues que no la mande y que designe a otra persona y ya está. Pero ése es el Consejo, independientemente de que haya que modificar los estatutos, que no hay ningún problema y se modifican. Pero eso no a va coartar la libertad de que cada persona que está representada en el Consejo pueda hablar y opinar, y unas veces nos gustará más a usted y otras veces me gustará más a mí.

Decía de leyes, habla mucho de leyes, yo le digo lo primero, antes de empezar, hay leyes que ha hecho el Partido Socialista, como la Ley del Divorcio, que las mujeres y los hombres del Partido Popular, son los primeros que la están utilizando, los primeritos que se apuntaron a utilizarla. La Ley del Aborto, hay muchas mujeres del Partido Popular que la han utilizado y la han utilizado ahora con la Ley que dicen de Zapatero y la han utilizado anteriormente la Ley bastante más que las mujeres de otros partidos o las mujeres de a pie. Porque, como hoy muy bien decía el Sr. San Emeterio, el aborto clandestino ha existido toda la vida, toda. ¿Quién ha hecho aborto clandestino seguro? Las mujeres con un alto poder adquisitivo, que se lo podían permitir viajar un fin de semana y venir como si ahí no hubiera pasado nada y no se enteraba el vecino, ni el de enfrente. Las mujeres que no tenían esa posibilidad de ese viaje turístico hacían otra serie de técnicas de aborto en el cual han muerto muchas mujeres, aparte de morir el niño han muerto muchas mujeres. Pero es una hipocresía y una doble moralidad la que tienen ustedes y ya está bien, ya está bien de que nosotros hagamos las leyes, ustedes las utilicen, pero a escondidas para que no se entere nadie. Pues no, hay otros que no nos importa utilizarlas a las claras. El Consejo ha presentado esta propuesta a través de los grupos porque no lo puede presentar directamente, pero lo presenta como Consejo y lo presenta como Consejo porque entiende que tiene que defender los derechos de las mujeres, los derechos de las mujeres, derechos fundamentales de las mujeres que ha pasado mucho tiempo de lucha de las mujeres, de las organizaciones de mujeres para llegar a este momento, llegar a esta Ley que tenemos desde el 2010 y que ahora el Sr. Gallardón y el Gobierno del Sr. Rajoy, claro, porque el Sr. Gallardón supongo que no funciona por él solo, supongo que está avalado por el Sr. Rajoy, quiera cargársela. Una ley, una modificación de una ley, que plantea que va a ser hasta todavía más retrógrada que en la época del franquismo. En la época del franquismo estaba permitido abortar en el supuesto de malformación del feto y que ahora en el siglo XXI vayamos a retroceder a que no se permita el supuesto de la malformación grave del feto yo creo que es de una desconsideración, por no decir otra cosa que no me gusta decirlo. Hablaba usted de que lo llevaban en su programa electoral pues, bueno, la verdad es que como estamos acostumbrados a las mentiras del Sr. Rajoy, un día sí y otro también, o varias al cabo del día, pues ésta sería una más de las mentiras, porque, si recuerdan, en un programa de televisión que se llamaba "Tengo una pregunta para usted" en el año 2009, cuando el Sr. Rajoy estaba en la oposición, una ciudadana le hizo una pregunta muy concreta "¿qué pensaba que iba a llevar en su programa electoral con respecto a la Ley del Aborto?" , y el Sr. Rajoy contestó que el aborto, en caso de malformación del feto, no lo iba a tocar. O sea, es otra mentira más, pero, claro, ya le digo, como estamos tan acostumbrados pues la verdad es que casi no llama nada la atención, pero yo se lo recuerdo por si acaso no se acordaban que lo dijo, que no iba a tocar el supuesto de la malformación del feto. Como decía, la Ley del 2010 todavía protegía más, que usted habla mucho de la protección y yo también, de la protección del no nacido, pues la Ley que se aprobó en el 2010 protegía más al no nacido que la Ley que teníamos de 1985, porque en el caso del supuesto de la enfermedad de la madre en la Ley del 85 no tenía ningún plazo, se podía practicar el aborto en todo el embarazo y sin embargo la Ley del 2010 ponía un plazo, ponía veintidós semanas, por lo tanto estábamos protegiendo más al no nacido. Con esta reforma nos vamos a ir a hacer los últimos de los últimos, de los últimos de todos los países de la Unión Europea. Creo que tan sólo habría dos por detrás que prácticamente no tienen ninguna regulación. Saben que todos los países

de nuestro entorno, me imagino que se lo habrá visto perfectamente, tienen una regulación similar, muy similar a la que hay en España, una regulación que combina supuestos y plazos y que, por ejemplo, la regulación en la cual se puede practicar la interrupción voluntaria del embarazo por la libre disposición de la mujer, entre la diez y la dieciocho semanas; por peligro para la salud física y psíquica de la madre, hasta la doce semanas y por malformación del feto, hasta la veinticuatro semanas. En Alemania, en Austria, en Bélgica, en Bulgaria, en Dinamarca, en Finlandia, en Francia, en Italia, en Portugal, en Suecia. Por favor, estamos hablando de Alemania, ese país en el que todos nos queremos mirar. Ahora mismo, prácticamente es el espejo en donde España nos reflejamos y al que nos queremos parecer pues parezcámonos también en esto. A ver si vamos a ser ahora el culo del mundo. Yo, de verdad, no me quiero extender mucho, pero creo que para mí lo anunciado en la reforma que, supongo que cuando esa reforma la veamos, implicará otras más muchas, o sea, otras muchas más cosas de las que sabemos. Pero, desde luego, de la que ya hemos oído, que es la eliminación del supuesto de la malformación del feto, usted ha hablado de que hay organizaciones que han salido defendiéndolo, claro, sí, sí, hay organizaciones que lo han salido defendiendo y otras muchas que lo han salido criticando. Cada uno nos fijamos en la que nos parece. Si oímos al Sr. Rouco Varela, pues efectivamente, yo también le he oído y le he leído y por supuesto no le defiendo, pero vamos, es que eso es de una lógica aplastante. Pero hay organizaciones, muchas, de mujeres, de juristas, de médicos. Ha leído, ha oído hablar a médicos especialistas, o sea, gente preparada, que no lo dice Ana Saavedra, que sería un grave retroceso todos los avances científicos que se han conseguido para detectar malformaciones en un feto, el dinero que ha costado, eso ahora lo tiramos, ¿no? Ese dinero no ha valido para nada. Será que esa eficacia, esa eficiencia de la que ustedes hablan tanto en esto no vale. Se ha invertido mucho dinero en investigación para poder detectar una malformación y que en este caso la mujer elija. Aquí porque haya una ley no se obliga a nadie, pero lo que se pretende es que se deje elegir a la mujer. Si a una mujer un profesional le informa que trae un niño con una malformación y esa mujer decide tirar para adelante, olé sus narices. Pero que se la permita que, si no lo decide, esté igual de bien de vista que si lo decide. Eso es lo que se pretende. Y eso no lo digo yo, lo dicen médicos, lo dicen especialistas y lo dice mucha gente preparada. Eso es lo único que yo creo que hay que tener en cuenta. Es un razonamiento que está dentro de la lógica y del sentido común. Y lo dice una encuesta que hizo El País, que el 81% de los encuestados están en contra de que se elimine ese supuesto y de esos hay muchos, un 65%, que son votantes del Partido Popular y además cristianos, apostólicos, católicos, romanos, todos. O sea que estamos hablando de una cosa lógica y de sentido común. Por supuesto que ustedes estarán en ese uno, dos de cada tres, pues en ese uno, hasta llegar a los tres, están los concejales y las concejalas del Partido Popular de Toledo. Pues es una lástima. Ustedes verán, pero de verdad creo que es una lástima, pero sobre todo es una lástima porque se seguirán produciendo abortos clandestinos. Eso va a seguir existiendo, como ha existido toda la vida, y lo seguirán pudiendo hacer las mujeres que puedan y aquí hay que proteger a todas las mujeres, a las que se lo pueden pagar y a las que no se lo pueden pagar, que puedan tener, si quieren interrumpir su embarazo lo puedan hacer con toda la seguridad y con toda la garantía. Y que el sistema de salud pública también lo contemple y lo contemple para aquellas mujeres que no puedan, las que puedan que se vayan a hacérselo donde les dé la gana. Para terminar ya, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos, por supuesto, la

propuesta del Consejo de la Mujer y de las 270 organizaciones que componen la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, que engloba tanto a organizaciones feministas, sanitarias, jurídicas y sindicales, como ayuntamientos y gobiernos autonómicos que se han mostrado en contra de las medidas anunciadas por el Gobierno.

Se suspende la sesión desde las 18:52 horas hasta las 19:20 horas

Por acuerdo de Junta de Portavoces, el Excmo. Alcalde-Presidente modifica el orden del día

#### **11.4. PP. POR UN PLAN INTEGRAL CONTRA LA SUCIEDAD GRÁFICA URBANA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La creación de un "Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana" para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en la ciudad - tanto en bienes públicos como privados - en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, dando una prioridad máxima de un mes a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o estén realizados en el entorno histórico de la ciudad.

Este Plan llevará asociado la puesta en marcha de un protocolo de limpieza de pintadas en el plazo máximo de diez días desde que se produzca una denuncia ciudadana o por parte de los servicios de limpieza.

2. Facilitar a los vecinos los trámites para la solicitud de la limpieza de pintadas en sus inmuebles tanto de forma telefónica como online a través de la página web del Ayuntamiento.
3. Iniciar el debate en el seno de la Comisión respectiva sobre futuras modificaciones de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos para agravar las sanciones por estas prácticas vandálicas.
4. El lanzamiento de una campaña de concienciación en los centros educativos de la ciudad sobre el respeto a los bienes públicos y privados, y en especial los históricos.
5. El acondicionamiento de espacios para la realización de graffitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes de la ciudad sepan de estos para expresar sus habilidades artísticas, así como incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de graffitis incluidos en la programación de la concejalía de Juventud.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente modo: Muchas gracias por el cambio. Voy a dar lectura a nuestra proposición, la cual se basa en la siguiente exposición de motivos: La proliferación de pintadas que cubren fachadas de edificios públicos o privados - algunos de ellos patrimonio cultural - además de mobiliario urbano u otros elementos de la vía pública, en determinadas zonas de la ciudad traslada una imagen de suciedad y abandono. Una imagen que se agrava cuando estas pintadas están situadas en el entorno del Casco Histórico. Nuestra ciudad, que cuenta con una enorme riqueza patrimonial por sus siglos y siglos de historia, no puede estar afeada por la existencia de entornos degradados por el vandalismo. Toledo recibe día tras día un número significativo de visitantes, tanto por motivos turísticos como administrativos, que perciben como primera imagen estas pintadas. De igual modo, son muchos los vecinos de la ciudad que, ante la aparición de pintadas en sus fachadas, no saben qué tramites seguir para que el Ayuntamiento - o la empresa delegada a tal efecto - realice la limpieza de este tipo de actos vandálicos. En general, las pintadas suelen permanecer meses y meses sin que se proceda a su limpieza aunque algunas de ellas contienen expresiones de carácter xenófobo o radical y amparen intolerancia o actitudes antidemocráticas. También es justo reconocer que existen formas de grafitis que son una expresión artística y cultural que hay que fomentar en la ciudad, pero de forma controlada. Por lo anteriormente expuesto proponemos que se eleve al Pleno: Como punto número uno, la creación de un "Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana" para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en la ciudad - tanto en bienes públicos como privados - en el plazo de un año desde la aprobación de esta moción, dando una prioridad máxima de un mes a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o estén realizados en el entorno histórico de la ciudad. Este Plan llevará asociado la puesta en marcha de un protocolo de limpieza de pintadas en el plazo máximo de diez días desde que se produzca una denuncia ciudadana o por parte de los servicios de limpieza. Segundo punto, facilitar a los vecinos los tramites para la solicitud de la limpieza de pintadas en sus inmuebles tanto de forma telefónica como online a través de la página web del Ayuntamiento. Tercero, iniciar el debate en el seno de la Comisión respectiva sobre futuras modificaciones de la Ordenanza Municipal de Limpieza Vial y Gestión de Residuos Urbanos para agravar las sanciones por estas prácticas vandálicas. Cuarto, el lanzamiento de una campaña de concienciación en los centros educativos de la ciudad sobre el respeto a los bienes públicos y privados, y en especial los históricos. Y quinto punto, el acondicionamiento de espacios para la realización de grafitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes de la ciudad sepan de éstos para expresar sus habilidades artísticas, así como incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de grafitis incluidos en la programación de la concejalía de Juventud.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que: Bueno, nosotros estamos bastante de acuerdo con su exposición de motivos. Evidentemente estamos de acuerdo en que la proliferación de pintadas que cubren fachadas no da una buena imagen del Casco Histórico, como tampoco lo da carteles electorales que permanecen meses y meses e incluso legislaturas enteras sin que algún partido político los retire. Y también, entre las pintadas, los carteles electorales que no se retiran y obras a medias,

evidentemente, pues estamos de acuerdo en que son una imagen que se agrava cuando están situadas en el entorno del Casco Histórico y que efectivamente afectan a nuestra noble riqueza patrimonial encontrarnos con pintadas, obras medio abiertas en el entorno del Casco Histórico. Coincidimos con usted. Lo que pasa que entendemos que lo que se pide ya existe. Quisiera, antes de continuar, también recordar, y además aquí hay algún representante de la Asociación de Vecinos de Santa Bárbara, que yo creo que fue de los primeros que dijeron "vaya, ahora que tenemos aquí una pared, vamos a utilizarla para los vecinos". Que, por cierto, sé que se ha repintado algún muro en Santa Bárbara, yo espero que los vecinos sigan teniendo esa iniciativa y vuelvan a decorar su barrio, no. Y como también recientemente estos días atrás lo ha hecho la asociación de vecinos, también a través de un graffiti, que también usted recoge en su moción, de las expresiones artísticas, pues también la asociación de vecinos hace poco pues, en el Parque de los Alcázares, ha hecho también un graffiti, en este caso una pintada en este parque. Y también saludar y recordar y también invitarles a que se vayan a la parte posterior del Juanelo Turriano, la que da al Parque Lineal, donde también es habitual que los alumnos del centro hagan y renueven unos magníficos murales en ese instituto. Por cierto, por suerte, bueno, no por suerte, sino sí es cierto que además desde la anterior legislatura, en este caso, por eso digo que no es una cuestión de suerte, sino de decisión política, el Ayuntamiento se ha incorporado a estos movimientos sociales y vecinales que ya venían, digamos, mejorando la imagen de la ciudad y haciéndola más amable, no. Y efectivamente desde la Concejalía de Juventud, la anterior legislatura, pues también el Ayuntamiento, como digo, se ha ido incorporando y algunas zonas de la ciudad pues también se han ido poniendo a disposición, sobre todo jóvenes que han podido mejorar la imagen de la ciudad al tiempo que también nos parece importante seguir haciendo sus reclamaciones, en este caso, los poderes públicos. La cuestión es que el problema que nosotros vemos es que prácticamente todo lo que ustedes piden ya existe, no. Sí incidiría y coincidiría con usted en que efectivamente quizás entendemos o vemos que quizá la Concejalía de Juventud podía no abandonar esa práctica que se intensificó, se puso en marcha en la anterior legislatura. El resto de cuestiones prácticamente existen ya. Nosotros, no solamente la gestión del día a día, avisamos, avisamos o ponemos en conocimiento del Gobierno Local, como ya hemos hecho, por cierto, ahora hace poco, después de un año, en el que dijimos que efectivamente, seguro que también lo ha visto, ahí en el Miradero, toda la fachada del Miradero, llevamos como más de un año con un gracioso que puso allí una cosa. Pues yo creo que ya, además ahora que se va a inaugurar, toca ya limpiarlo. Y efectivamente somos muy diligentes o intentamos serlo cuando, que también se produce y usted recoge en su propuesta, que cuando vemos, sobre todo, una manifestación de tipo racista y xenófoba pues evidentemente dar el aviso, en este caso, al gobierno, para que de lo más rápidamente posible se retire. Y la cuestión es que básicamente o lo fundamental de su propuesta es que ya existe, es decir, los vecinos, no solamente por indicación de los grupos políticos, sino que los vecinos cuando tengan una pintada en sus fachadas deben ser ellos, puesto que son sus propiedades, tienen la posibilidad de llamar a Sufi o al servicio de la empresa concesionaria del Ayuntamiento de Toledo, porque si solicitan que se retiren las pintadas está contemplado en el actual servicio de la empresa. Y por tanto, entendemos que gran parte de su propuesta está ya o se realiza ya de forma cotidiana. En cualquier caso y puesto que hace referencia a la posibilidad de ordenanza o a revisar con las ordenanzas algunas sanciones, también sabemos que

el hecho de agravar las sanciones no significa resolver los problemas. Eso es llevarnos al engaño y que simplemente a lo mejor sí lo que hay que hacer es poner alguna multa. Pero, en cualquier caso, digo y ya le digo que nosotros nos vamos a abstener porque entendiendo que hay algunas cuestiones que usted presenta que se pueden llevar a cabo, pero que la gran parte y lo fundamental sí ya son servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento.

Nuevamente interviene el **SR. VIVAS MORA** argumentando lo que sigue: El Grupo Municipal Popular presenta esta iniciativa que viene a corresponder el interés que tiene nuestro grupo en asuntos relacionados con nuestra ciudad. Una propuesta que pensamos que puede ser asumida por todos los grupos y que aunque exista pues no vale con que exista, sino que se cumpla, y no se está cumpliendo en nuestra ciudad. En otras ciudades han presentado propuestas similares por distintos partidos, no sólo por el Partido Popular, sino por otros partidos y con ello buscamos pues el aportar soluciones a un problema que tienen los toledanos. Por toda la ciudad, como apuntábamos, en el texto de nuestra moción, en las muy numerosas pintadas que hace mención la misma, pintadas que en muchos casos llevan años y años y que por sus mensajes pues dañan a los ojos y al buen gusto. Pintadas, que algunas de ellas, repito, llevan años en las fachadas de la ciudad y no sabemos si es porque el Equipo de Gobierno busca convertirlas en Patrimonio de la Humanidad o en Bien de Interés Cultural. Pero lo lógico y necesario es que se limpien para que dejen de proyectar una imagen de suciedad en la ciudad. Por ello, en nuestro grupo consideramos que es vital un plan serio para poner fin a las pintadas existentes. Por eso diferenciamos nuestra moción en varios puntos: por un lado, pedimos la limpieza inmediata de las pintadas que existen en el Casco Histórico, que existen muchas, y en el Palacio de Congresos, pues a lo mejor es la más significativa de todas, y es una de las pintadas que desde todos los grupos pues hemos denunciado y sin embargo, pues casi un año después de haberse realizado, pues ahí siguen. Y no lo entiendo, porque supongo que el Palacio de Congresos estará todavía en garantía y la empresa responsable pues debería proceder a la limpieza. Quizás hay un poco de dejadez pues de no exigir a la empresa concesionaria pues que se limpie, tal y como se ha solicitado en varias ocasiones. De igual manera, pues pedimos por ejemplo la limpieza de las pintadas que existen en la Senda Ecológica, algunas también con varios años en las paredes. Y este Ayuntamiento, pues como responsable de la limpieza, pues debe limpiar una zona, como la de la Senda Ecológica, que es de muy de tránsito para los toledanos que salen a pasear. Y con limpiar pues no me refiero únicamente pues poner a unos jóvenes unos cuantos días en verano a recoger basura como si fuera una actividad formativa o de ocio, llamarla "Sumar Gente". Es necesaria una limpieza total y las paredes que recorren tramos de esta senda pues también necesitan su adecentamiento. De igual manera, pues nuestro grupo considera también prioritaria la limpieza de pintadas, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, con contenidos xenófobos. Y, por ejemplo, barrios, como Santa María de Benquerencia, pues han denunciado en varias ocasiones algunas de estas pintadas y lo han tenido que solicitar varias veces. Por eso pedimos más seriedad aún contra este tipo de mensajes contra la convivencia y que no haya que estar implorando una y otra vez su eliminación. Hay que dar prioridad también, al igual que en la limpieza del Casco Histórico, pues a la limpieza de este tipo de pintadas que ofenden a todos los toledanos. Y es que a día de hoy cuando algún gamberro pinta en la fachada de algún vecino éste tiene que seguir una serie de trámites que en

ocasiones le hacen desistir. Desde este grupo municipal pues hemos hecho la prueba: llamamos al Ayuntamiento solicitando la limpieza de la pintada sufrida por un vecino, en el domicilio de un vecino, desde el Ayuntamiento se nos remitió el número de teléfono de un 902, de la empresa concesionaria, un número que, era el mismo que desde el Ayuntamiento se había anunciado la empresa, ese 902 resulta que pertenecía a la empresa, sí, pero atendía a la ciudad de Leganés, y desde aquí nos facilitan otro número, un 900. En este número 900 pues nos informan que en efecto la limpieza es gratuita, pero que la solicitud se ha de cursar desde el Ayuntamiento. Es decir, que hemos vuelto a la posición inicial: otra vez paso por Ayuntamiento, por la empresa, otra vez por la empresa y otra vez nos mandan al Ayuntamiento. Y la pregunta es ¿por qué la empresa concesionaria sólo actúa si desde el Ayuntamiento se le pide cuando es su obligación como estipula el contrato? Y debería ser un objetivo claro de cualquier Administración el facilitar a los vecinos los distintos trámites que deben realizar. Por eso pedimos un protocolo de actuación, un protocolo que permita que mediante una denuncia telefónica o incluso vía web, que es una opción que a día de hoy no se contempla desde la página web del Ayuntamiento, pues un vecino pueda ver su fachada restablecida tras un acto vandálico en un período razonable sin tener que andar de ventanilla en ventanilla. En la Junta de Distrito de Santa Bárbara del mes de mayo este concejal que les habla denunció la aparición de más de una veintena de pintadas en bienes inmuebles de vecinos de este barrio. Se facilitó en que calles eran y a día de hoy, cuatro meses después, pues ahí siguen en su mayoría. Las que han desaparecido han sido porque los propios vecinos han limpiado o pintado y no es lógico que así sea cuando la limpieza de pintadas es un servicio por el que pagamos todos los toledanos y está incluido, repito, en la responsabilidad de la empresa concesionaria de la limpieza. Lo que está claro es que esta medida no supondrá prácticamente ningún coste a la ciudad porque está incluida en el contrato con Sufi, Valoriza o como se llame la empresa, que éstos cambian de nombre cada día. Es decir, que esté incluido o no incluido, vamos que se haga, "hablando en plata". Y es que las paredes ya no sólo eliminando pintadas hay que limpiarlas sino también eliminando pegatinas y carteles, que también es responsabilidad de la empresa concesionaria, que pululan por todas las esquinas de la ciudad. Por eso tenemos ordenanzas aunque el Equipo de Gobierno las ignore sistemáticamente. Y hay que evitar este tipo de cosas. Nuestra ciudad no sólo estará más bonita con el adoquinamiento de rodaderos o el adecentamiento de medianas y es que de nada sirve tener unos suelos estupendos si las paredes dan una imagen de suciedad. De igual modo incluimos una parte de concienciación en nuestra moción, de concienciación y de, por qué no decirlo, de información: no todas las pintadas son sucias, hay pintadas que son una expresión artística valiosa y estamos, desde este grupo municipal, seguros de que hay muchos jóvenes con destrezas artísticas en la ciudad, jóvenes que no tienen espacio para demostrarlo. Por eso les solicitamos que se adecuen más espacios para que, de forma controlada, estos jóvenes puedan desarrollar sus expresiones. Hace unos años, como decía el Sr. San Emeterio, pues la concejal de Izquierda Unida, con la colaboración del Consejo Local de la Juventud, pues organizaba unos certámenes de graffitis y queremos que se recuperen estos certámenes. Se pueden incluir en actividades como la Semana de la Juventud, el Hoy te Toca, Conect@Joven o como queramos llamarlos. Estos certámenes, pues podemos utilizar paredes degradadas o sucias pintadas, como puede ser la parte trasera del Polígono Industrial, los entornos del río Tajo o de la pasarela de Buenavista que pueden ser limpiadas, entre comillas, con otros graffitis más

artísticos o incluso temáticos con temas que podamos proponer desde el propio Consejo de la Juventud o que se puedan proponer desde la concejalía. Queremos que los jóvenes tengan claro dónde se puede pintar porque está permitido y dónde no se puede pintar. Por eso pedimos que haya una parte de concienciación, concienciación a través de jornadas en los centros educativos de la ciudad. Que los jóvenes sepan que no es cívico pintar en la puerta de la Catedral o en la puerta de un vecino y que esta ciudad la tenemos que mantener limpia entre todos. Y, por último, consideramos necesaria una modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Urbanos, para que se deje de considerar este tipo de vandalismo como grave y pase a ser muy grave o bien en aumentar el importe de la sanción por estas prácticas vandálicas, aplicando además mayor dureza a las realizadas en el Patrimonio Histórico. Ahora que parece que se van a endurecer las sanciones a los que no limpien excrementos de sus perros, pues ya que abrimos el melón podríamos revisar otros tipos de actos incívicos. Somos conscientes de que ninguna ciudad puede permitirse el tener un policía en cada esquina y que es muy difícil pillar infraganti a un vándalo. Posiblemente el Concejal de Seguridad o el de Obras y Servicios tengan datos y sean pocos los infractores cazados, pero aún así hay que ser ejemplarizante y si se encuentra un vándalo debe haber sanciones que inviten a otros a no seguir con su actitud. Quizá no tendría que ser necesario una proposición así, no sería necesaria si dese el Equipo de Gobierno se hiciese un control sobre las empresas que trabajan para el Ayuntamiento. No todo consiste en sacar un pliego de condiciones, hacer la concesión y olvidarse hasta que haya que renovarlo, hay que seguir un seguimiento de que se está cumpliendo y este seguimiento no se está haciendo en muchas concesiones, entre ellas la de limpieza, porque los concejales responsables pues no saben muy bien a qué se dedican. Y es que en el caso, en este caso, al Concejal de Obras y Servicios, junto además con el de Patrimonio, en el caso del Casco Histórico, son quienes deben velar porque no exista este tipo de suciedad en las fachadas de los toledanos por culpa de incívicos y de vándalos y no se ve en las calles, no se ve en el Casco Histórico que es nuestra joya, y no se verá pues, por ejemplo, en el Palacio de Congresos. Si el Concejal de Obras y Servicios no se preocupa porque estén limpias las calles, no se preocupa por fumigar para que no haya ratas o cucarachas, no se preocupa en que no haya baches ni socavones en aceras y viales y no se preocupa de las pintadas, pues no sabemos a qué se preocupa entonces. Las pintadas incontroladas son tan importantes como todos estos puntos, por eso nuestro grupo, tal y como lleva realizando desde hace meses sin que se hayan atendido nuestras denuncias, pedimos que se limpien las pintadas existentes, por ello damos un plazo que creemos razonable, que es de un año. En resumen, pedimos el apoyo del resto de grupos a esta moción porque entendemos que entre todos, que todos los toledanos quieren una ciudad limpia. Ya que compramos la "Escoba de Oro" hoy damos la oportunidad al Concejal de Obras y Servicios que opte a la "Brocha de Platino" para que tenga el kit de limpieza casi completo, sólo le faltará el "Cepo de Diamantes" que seguro que se lo otorgan cuando consiga erradicar ratas y cucarachas, pero poco a poco. Pero, lejos de la crítica política que entre los grupos podamos realizar, consideramos que es una propuesta sensata y asumible. Como he dicho antes, esta medida no supondrá prácticamente ningún coste a la ciudad, sólo supondrá exigir a la empresa concesionaria que cumpla con sus funciones, funciones entre las que se encuentra la limpieza de fachadas y paredes de los carteles pegados y pintadas, como dice literalmente el pliego de cláusulas de la Concesión de Recogida de Residuos

Urbanos y Limpieza Viaria en su capítulo 1, punto 3.1, referente al ámbito funcional del mismo. Es únicamente, aunque al Equipo de Gobierno quizá le pueda resultar hasta sorprendente, anómalo y algo inaudito el hacer cumplir un contrato. Tal como dice nuestra proposición, nuestra ciudad, que cuenta con una enorme riqueza patrimonial por sus siglos y siglos de historia, no puede estar afeada por la existencia de entornos degradados por el vandalismo.

Cierra el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista enunciando las siguientes palabras: Con lo bien que usted iba con la moción y al final lo ha fastidiado. A usted le tienen que dar clases de política, pero además en el día a día también. Igual que el servicio de limpieza actúa con las pintadas, le tienen que dar a usted una clase de política para que alguna vez le aprueben alguna moción. Porque de inicio le voy a decir que vamos a votar en contra de la moción y ahora le daré los argumentos, la verdad que, espero que retire usted una frase que ha dicho de comprar la "Escoba de Oro", porque esto ha quedado grabado y posiblemente vayamos a emprender acciones legales contra usted por lo que ha dicho. Porque tendrá que probar cómo hemos comprado nosotros la "Escoba de Oro". Así que cuando acabe mi intervención, espero que usted retire esa frase que ha dicho, porque si no lo va a tener que probar ante un tribunal. Le voy a decir por qué, por qué vamos a rechazar su moción, lo primero porque efectivamente la mayoría de los puntos que usted propone ya se han hecho, se lo ha dicho el concejal de Izquierda Unida, el Portavoz de Izquierda Unida, el Sr. San Emeterio, y se lo voy a decir yo también. "Un Plan Integral contra la Suciedad Gráfica Urbana", dice usted, "para proceder a la eliminación de todos los graffitis no artísticos existentes en la ciudad, tanto en bienes públicos como privados". En privados debería usted saber que no podemos actuar de oficio, por eso cuando se le requiere a la empresa concesionaria de la limpieza que retire una pintada vandálica de una fachada, algunas veces lo hemos realizado, nos pide una autorización por escrito del ciudadano, que en muchos casos, que en muchos casos, ha sido denegada. Le pongo por ejemplo el itinerario del Corpus, que usted bien conoce, se requirió a la empresa que se quitase todas las pintadas que había en ese itinerario y muchos particulares, algunos, no muchos, algunos particulares se negaron a que se quitase la pintada, por ejemplo, del cierre de una tienda, que también estaba dispuesta la empresa concesionaria a quitar esa pintada. Por tanto, en privados hay otro trámite, aunque en públicos, pues la verdad es que todo el mundo conoce cómo se le puede quitar una pintada de la puerta de su casa o de su pared. Bien al teléfono 900 que usted ha dicho, bien por correo electrónico al buzón del ciudadano que se transfiere al área de servicios, bien una llamada también telefónica al ayuntamiento, luego se pasa a la oficina técnica, o bien a cualquier concejal del Equipo de Gobierno, que rápidamente me lo traslada a mí y yo se lo traslado a la empresa. Por tanto, cuando dicen en el siguiente párrafo de un plazo máximo de diez días, a mí me parecen excesivo los diez días cuando normalmente se actúa, según los datos que me ha dado la empresa concesionaria, en un plazo máximo, como máximo, de una semana en el caso más grave. Lo que dice de facilitar a los vecinos los trámites para la solicitud de limpieza de pintadas en sus inmuebles, tanto en forma telefónica como online, a través de la página web del Ayuntamiento, ya se está realizando. Es que el ciudadano a través de la página web del Ayuntamiento si entra en el buzón del ciudadano puede, así lo hacen muchos, decirnos que hay una pintada en la calle x, número tal y se le traslada a la empresa concesionaria, que en pocos días, como digo, máximo siete días se realiza la

intervención. Siempre, repito, siempre repito, que si está afectado para un bien privado, el dueño de ese bien privado acepte, que en algún caso, como le he dicho antes, no ha sido así, no ha sido así. Sí estamos de acuerdo con iniciar un debate, lo hemos comentado, lo he comentado yo además con otra concejal de su grupo, en otra Junta de Distrito, sobre iniciar el debate para posibles modificaciones de las sanciones en la ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de residuos sólidos urbanos. Es verdad que a lo mejor no está ahí, como ha dicho el Sr. San Emeterio, la solución, pero puede ser un elemento disuasorio bastante importante. Ustedes además ya, ustedes no porque no estaban en esa pasada legislatura, pero un compañero de su grupo, que ya no está, sí que propuso en la elaboración de la nueva Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que este gobierno hizo nueva, porque llevaba treinta años sin tocarse. También hay que recordarlo, el gravar las sanciones, estaba tipificada como leve la sanción de la pintada, el hacer una pintada, y se pasó a grave. Ahora que dicen ustedes que debe de ponerse en una gravación de muy grave, podemos verlo, esa modificación estamos abiertos a ella. Y también les propondré, como usted también bien ha dicho, la modificación de la gravación de las sanciones en los excrementos caninos que también es un problema importante en la ciudad, debido al incivismo de algunas personas. En este caso la sanción está tipificada como leve y la propuesta sería pasarla a grave. El lanzamiento de una campaña de concienciación en los centros educativos de la ciudad sobre el respeto a los bienes públicos y privados, y en especial a los históricos, también estamos de acuerdo. Lo que pasa que esto sí que cuesta dinero, ha dicho que no cuesta dinero su propuesta, pero esto, una campaña de concienciación sí que tiene un coste, aunque estamos abiertos a ver las posibilidades. Y luego la número cinco, la de acondicionar espacios para la realización de graffitis artísticos, la verdad que ya se ha hecho, ya se ha hecho. Efectivamente en la pasada legislatura, cuando era Carmen Jiménez la Concejala de Juventud, se empezaron a hacer este tipo de graffitis artísticos, previa autorización de la Concejalía de los Servicios. Creo recordar que la primera actuación que hicimos fue en el Parque de las Tres Culturas, si no recuerdo mal. También lo hicimos en Safont, bibliotecas, escenario del Polígono, etc., etc., es decir, también lo ha realizado la Concejala de Juventud actual. Creo recordar que también hizo el año pasado una exposición de graffitis en la Semana de la Juventud. Por tanto, la mayoría de la moción se está cumpliendo, hay un protocolo establecido, si quiere les doy datos para ver que todavía hago algo en el Ayuntamiento, aunque usted dice que no hago nada. La verdad es que me gustaría que las personas que están a mi alrededor también le dijeran algo sobre esto, pero voy a ser más prudente. Le voy a dar los datos del último año para, se han realizado 368 actuaciones en vías públicas para la limpieza de pintadas: 90 en el Polígono, 163 en el Casco Histórico, que es verdad que es el barrio donde más pintadas han aparecido, por lo menos donde más ha actuado el servicio de limpieza, 97 en la Zona Norte y 18 en el Distrito de Santa Bárbara, está cotejado por distritos. En total 368 actuaciones que si quiere se las detallo uno a uno si tiene tiempo, o si tiene, simplemente darles alguna apreciación de que por ejemplo en el Polígono, Calle Bullaque, Torcón, Alberche, prácticamente es la calle donde más, Calle Tietar, en Plaza Poeta Miguel Hernández, Calle Valdeyernos también, Paseo Gómez Manrique, le puedo decir la ubicación de donde estaban las pintadas, una en la Calle Alberche al lado de Flores Loli, porque ahí estaba la pintada. Los servicios de inspección también remarcan el sitio, la ubicación de la pintada para que quede constancia. En el Casco Histórico, como le digo, en 163 ubicaciones, pues en Plaza

de la Antequeruela, Plaza de San Román, Plaza Juego de Pelotas, Travesía de Santa Isabel, varias, Calle Tendilla, Calle Horno de los Bizcochos. En fin, la verdad que hay un sin fin de actuaciones en el Casco Histórico: 97 en toda la Zona Norte, Salto del Caballo, parte trasera de la Oficina de Turismo de la Vega, ah no, que ya no es Oficina de Turismo, pero bueno, cuando se hizo la actuación sí que lo era, Plaza de los Juzgados, la Calle General Villalba, Calle Diputación, Estación de Autobuses. Y en Santa Bárbara también se ha realizado en Fedeto, Calle La Fuente, Calle Cabrahigos, Travesía del Arroyo, éstas se las voy a decir todas, Calle de la Ermita, Ronda del Arroyo, Paseo de la Rosa, Calle del Puerto, Polideportivo de Santa Bárbara, me pone entre paréntesis (varias), el servicio de inspección, Calle Palacio de Galiana, Calle Cabrahigos, el Paseo de la Rosa, Travesía del Escribano, Calle Esparteros, de nuevo Calle Esparteros, Paseo de la Rosa, Avenida de Santa Bárbara y Paseo de la Rosa nº 76. Como digo, vienen todas las ubicaciones, una por una, donde el servicio de limpieza ha actuado de forma contundente para la limpieza de las pintadas. Posiblemente no ha acabado con todas, es evidente que no ha acabado con todas, porque se reproducen. Por ejemplo, ha dicho usted una ubicación donde se ha actuado varias veces que es la Senda Ecológica, en los muros de la Senda Ecológica, al día siguiente, al día siguiente de haber actuado estaban otra vez las pintadas hechas. Por tanto, se actúa, como ve, con los datos que tenemos, pero realmente en distintos puntos por ser puntos alejados del centro urbano, pues la verdad es que los vándalos actúan con bastante impunidad, sobre todo por la noche. En cuanto a los expedientes sancionadores que también me ha preguntado, en el último año se ha puesto doce expedientes sancionadores por el tema de pintadas, también le digo las ubicaciones, cuatro en La Peraleda, piscina del Casco Histórico, dos en el Parque de los Alcázares, uno en Santa Teresa, confluencia de Avenida de América con Calle Colombia, Calle Sixto Ramón Parro, en Callejón de Granados dos veces y también en la fachada de la zona del Alcázar. Ayer mismo le puedo también decir que en la madrugada anterior se ha detenido a una persona por la Policía Local, muchas veces discutida, pero que hace una labor impresionante, no solamente en este asunto sino en otros muchos, ha detenido a una persona en la parte de Safont esta madrugada por realizar pintadas vandálicas. Por tanto se actúa, se actúa bien por parte del servicio de limpieza, se actúa bien por parte de la seguridad, por parte de la Policía Local y por tanto, estando abierto a algunos puntos de su moción que podemos discutir, la verdad es que la vamos a rechazar. Y permíteme decirme que, con la actitud que tiene de reproches continuos y de ser poco riguroso muchas veces en sus declaraciones no le va a ir bien, se lo aseguro, no le va a ir bien porque pretende ganar méritos. Ya sé que esto son órdenes, a lo mejor no quiere comprender, pero sí que acepta y la verdad es que se pueden decir las cosas de otra manera, no como usted en su última intervención las ha hecho. Y me remito al principio de mi intervención porque esto es bastante importante, las cosas no van a salir gratis. Decir falsedades, desde luego hacia mi persona no le van a salir gratis, muchas gracias.

Se ausenta de la sesión el Sr. Vivas Mora

**11.2. PSOE. PARA QUE EL PLENO RECLAME A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LA DEUDA QUE TIENE CONTRAIDA CON ESTE AYUNTAMIENTO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. Instar al Gobierno Regional al pago de la deuda contraída con este Ayuntamiento antes del 31 de octubre de 2012.

2º. Que por el Gobierno Regional se pongan en marcha los procedimientos administrativos necesarios tendentes al cálculo de los intereses de demora que deben ser abonados a este Ayuntamiento, procediendo, igualmente al abono de los mismos.

3º. En caso de no satisfacer en la fecha indicada la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la ciudad de Toledo el Pleno de nuestro Ayuntamiento insta a la Junta de Gobierno Local a utilizar las vías que en derecho procedan para reclamar las cantidades adeudadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: En base al modelo de Estado descentralizado del que gozamos en España, uno de los pilares de las relaciones ínter administrativas está basado en la cooperación entre Administraciones públicas. A este respecto ha sido importante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en la cual se insiste acerca de la necesidad de la cooperación entre las distintas Administraciones Públicas. El entendimiento y la cooperación entre Administraciones se hace más necesario en el Estado del Bienestar, en la medida en que las Comunidades Autónomas acuerdan con los Ayuntamientos, mediante convenios u ordenes de subvenciones, la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales, en un marco lógico y deseable de colaboración institucional. La difícil situación económica por la que atravesamos ha hecho que estos servicios se vean afectados, no obstante ha sido la falta de pago por parte de la Junta de Comunidades de los acuerdos y subvenciones concedidas, lo que más ha afectado a servicios contratados por el Ayuntamiento de Toledo. Esta demora en los pagos comprometidos por la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada en la gestión de los recursos públicos municipales. Comprendemos que la situación económica afecta a todas las Administraciones y que el pago puede no ser todo lo inmediato que queramos con las justificaciones que se presentan. Sin embargo no podemos admitir más demora en el pago, por el perjuicio tanto económico como social, así como por el daño añadido que se hace a la recuperación económica. Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades debidas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños importantes de contenido económico, al tener que destinar parte de sus propios recursos para hacer frente a los servicios subvencionados que, en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencia de este Ayuntamiento según la legislación de carácter local. Desde el año 2011, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, generando con ello la merma de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento teniendo que acometer el pago anticipado de los servicios y

actuaciones comprometidos, que en gran parte conllevan el pago de nóminas y la atención a situaciones difíciles de los más desfavorecidos. Por otra parte esta situación ha repercutido también con carácter general, en todos los toledanos, toda vez que con el plan de pagos impuesto y como ya hemos hablado aquí en otras ocasiones por el Gobierno Central, los préstamos que se ha visto obligado a suscribir este Ayuntamiento, se habrían reducido en 12,9 millones de euros, haciendo, lógicamente, que la carga financiera que van a soportar los presupuestos de los próximos años pudiera ser menor, y por lo tanto, tuviera menos repercusión en todos los toledanos. A día de hoy la deuda de la Junta de Comunidades asciende a la cantidad de 16,2 millones de euros, con el siguiente desglose: En actuaciones y servicios acordados o subvencionados 14,3 millones de euros. Deuda de naturaleza tributaria: 1,8 millones de euros. Dicho cuanto antecede, a propuesta del Grupo Socialista, se presenta para la probación en Pleno la siguiente proposición. 1º. Instar al Gobierno Regional al pago de la deuda contraída con este Ayuntamiento antes del 31 de octubre de 2012. 2º. Que por el Gobierno Regional se pongan en marcha los procedimientos administrativos necesarios tendentes al cálculo de los intereses de demora que deben ser abonados a este Ayuntamiento, procediendo, igualmente al abono de los mismos. 3º. En caso de no satisfacer en la fecha indicada la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la Ciudad de Toledo, el Pleno de nuestro Ayuntamiento insta a la Junta de Gobierno Local a utilizar las vías que en derecho procedan para reclamar las cantidades adeudadas.

Seguidamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica lo que sigue a continuación: Evidentemente nosotros vamos a votar que sí. Nosotros vamos a pedir que los que tienen deuda con el ayuntamiento, pues las paguen. Aunque también creo que esta tarde también vamos a pedir derechos de autor a la Concejala de Hacienda, Sra. Heredero por esta propuesta. Pero bueno, puede usted no pagarla porque creo que el Sr. Trigo Tristas todavía sigue con algunos jaleos. Digo que le vamos a pedir derechos de autor, yo creo que usted ha estado hábil, como usted bien sabe y quiero recordar aquí, en la pasada Comisión de Hacienda previa a la celebración de este pleno, en este caso el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pedimos que queríamos saber, precisamente, parte de lo que hoy exponen, solamente parte. Dijimos y queríamos saber, puesto que ya todo el mundo sabía, con el mecanismo pago a proveedores, que como usted bien dice, nos han impuesto, y ya todo el mundo sabía a quién debíamos el Ayuntamiento de Toledo. Ahora nos toda saber porque oímos muchas declaraciones cruzadas, cuánto y quienes deben al ayuntamiento. Hemos visto que esto recoge la idea y lo ha traído en forma de moción, lo cual nos parece bien porque ya nos ha facilitado alguna información de la que pedíamos. Yo, nosotros, como digo, vamos a apoyar pero sabiendo que tenemos muy poca esperanza, porque desde luego el Partido Popular no nos da ningún tipo de fe o esperanza, en que, sí los hombres y mujeres de izquierdas tenemos mucha fe y mucha esperanza, pero en este caso no tenemos ninguna de que el Partido Popular vaya a acceder a esta petición, que en realidad es un derecho de los ciudadanos de Toledo. Y sí, me atrevería a decirles, al Partido Popular que no comentan el error, error político que sí cometieron otros gobiernos de la junta anteriores. Toledo ni era de José Manuel Molina, Toledo no es de Emiliano García-Page. Entonces yo creo que ustedes deben repensarse una de las políticas que actualmente están haciendo con la Ciudad de Toledo. Dicho eso, puesto que no espero de esta petición poca cosa, sí voy a completar su moción,

porque, como digo, nosotros en la Comisión de Hacienda queríamos saber cuántos y quienes deben al ayuntamiento. Y usted se ha acordado de pedírselo a la junta, pero no ha recogido toda nuestra propuesta de la comisión, y se ha olvidado, por ejemplo de los ayuntamientos de Olías y de Bargas, ahora que estamos en este jaleo también de cauces y de más. Y además nos gustaría saber y así se lo preguntamos, no solamente cuanto nos debe los ayuntamientos de Olías y de Bargas, si no desde cuando. Y yo creo que también si somos serios y rigurosos y nosotros pretendemos serlo, queremos saber las deudas del 2012, de 2011, del 2010 y anteriores, todas y de todos. Creo que sería lo serio si queremos afrontar. Y además le dijimos que efectivamente hay que tomar algunas medidas para intentar cobrar ese dinero que se deba. Y también le preguntamos, insisto que tenemos poca fe en el Partido Popular, que por tanto tenemos que ser nosotros desde este ayuntamiento y usted como Concejala de Hacienda, más rigurosa y más cuidadosa con los escasos ingresos que ahora mismo tenemos. Y se lo preguntábamos en la comisión y hoy se lo comentamos en este pleno, por qué a pesar de existir tres informes del Economista Municipal, ustedes han rebajado el canon que se tiene que pagar por el servicio del tanatorio a la mitad. Es decir, ustedes desperdician ingresos para este ayuntamiento con mucha facilidad. Y le preguntamos también que por qué no se había liquidado al pago correspondiente al 2011 del mismo servicio, de la concesión del tanatorio, y por tanto, en este caso, no se lo podemos achacar al concesionario que siguiera las instrucciones inmediatas para que se liquide el 2011, según nuestra información no se había pagado, incluso es posible que hubiera alguna deuda más. También hemos planteado en ocasiones anteriores que hay situaciones en la ciudad en la que están incumpliendo concesiones y que están haciendo, que van a provocar un daño patrimonial a este ayuntamiento. La concesión de la Alhóndiga no se está cumpliendo ni en el canon ni en el uso del edificio. Y por tanto vemos y venimos reclamando hace tiempo una actuación por parte del ayuntamiento para proteger el patrimonio municipal, y no solamente protegerlo, si no y a pesar de dificultades, no seguir perdiendo oportunidades e intentar sacar un rendimiento económico y social para la ciudad. Y creo que alguna posibilidad había o al menos se podía haber estudiado. Con lo cual, además también le quiero recordar que también le hemos pedido a la Concejalía de Hacienda, y creo que pronto tendremos aquí el presupuesto de, el debate del presupuesto del 2013, que cómo afectaba al Ayuntamiento de Toledo las decisiones, en este caso del Gobierno Central referidas al aumento del IVA y la supresión de la paga de funcionarios, para que supiéramos qué impacto iba a tener en las cuentas del ayuntamiento y saber si nos iba a costar más o íbamos a intentar, incluso sacar algo. Tampoco sabemos nada de ello. En cualquier caso, yo reiterando nuestro apoyo a la moción, lo que sí le pido en este caso al gobierno municipal y a su Concejala de Hacienda que, debemos o estamos obligados ahora de una forma más especial que antes, a ser cuidadosos en el patrimonio de todos los toledanos de este ayuntamiento. Un esfuerzo importante a los vecinos de esta ciudad. y por tanto es de justicia que si se lo pedimos a los vecinos, muchos de ellos con muy poca capacidad económica en estos momentos y con lo que están sufriendo, evidentemente también lo tendremos que ser con otros, por suerte para ellos les va mejor. Y yo espero que a partir de hoy, de igual manera que se exige a la junta que cumpla con sus obligaciones, usted también cumpla con las suyas y sea más cuidadosa con los ingresos del ayuntamiento, que en estos momentos debemos de cuidar y fortalecer, dada la situación a la que nos tenemos que enfrentar.

Forma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresando lo siguiente: Sra. Heredero tiene usted toda la razón y no dude de ninguna manera que este grupo va a pedir al Gobierno Regional que abone las cantidades que pueda abonar en la demora a este ayuntamiento, desde el momento en el que se asumieron por parte del Partido Popular y me explico. Resulta que cuando yo me he puesto a leer su moción, muchas de las cuestiones que ustedes decían en medios de comunicación no son tales. Por ejemplo, yo les he oído decir, hablar, de que la deuda iba aumentando por segundo, un día diecisiete, otro día veinte, otro día veintiuno, resulta que de esos dieciséis hay una deuda de naturaleza tributaria, que estoy segura que usted ahora me aclarará, sobre un millón ochocientos y pico mil euros. Resulta que en el informe de Intervención, no en el mío, en la página 107 se dice que se han pagado, por ejemplo todos los IBI del 2011, hay una leve demora, no lo digo yo, lo dicen los informes que ustedes aprueban, aprobamos o no los informes de Intervención. Pero sobre todo lo que viene aquí en su moción es algo muy significativo, que es que ponen que deben más de 14 millones de euros en actuaciones y servicios acordados o subvencionados, ¿desde cuándo Sra. Heredero? Supongo que me dará usted el dato. Porque si resulta que ustedes durante estos últimos años a lo que se han dedicado exclusivamente es a acordar y realizar servicios que no pagan luego después, como han hecho siempre en la administración autonómica, pues a lo mejor tendremos que empezar a saber de qué fechas son estas cuentas. También dice usted otras cosas, también dicen ustedes en esta moción que hacen, un argumento y es que el hecho del posible impago puede derivarse en un posible impago de los pagos de las nóminas a funcionarios. Oiga estos se lo dije ya a ustedes por medios de comunicación, las nóminas de este ayuntamiento se pagan con los impuestos de los toledanos, con el del IBI, la tasa de basura cuando empiece, las posibles multas, todos esos tipos de cuestiones. El que ustedes nos digan que el hecho de la deuda puede correr algún peligro las nóminas de a los ciudadanos, solamente tiene un único fin, que es tratar de soliviantar a los ciudadanos a encontrar el gobierno de la Presidenta Cospedal, el único. Y si ustedes siguen manteniendo ese argumento, pues a lo mejor tenemos que pedirles que nos desglosen exactamente en qué se gastan y cómo se gastan el dinero de esos impuestos. Pero este tipo de cosas son las que ustedes dicen. Es verdad que se les ha quedado una moción muy bonita, ya le digo que en algún momento nos podríamos plantear, efectivamente incluso a apoyarles. Pero les apoyaríamos siempre y cuando ustedes dijeran toda la verdad, por ejemplo, cuando hablan de la injustificada demora. Oiga injustificada, pues mire usted, cuando estamos hablando de que la deuda de Castilla-La Mancha es la que es y además la situación de Castilla-La Mancha, les guste o no les guste, las han creado quien la ha creado, no nosotros, los que están aquí sentado, su partido única y exclusivamente y cuando encima ustedes se quitan responsabilidad del gobierno que hemos tenido durante treinta años, pues claro la injustificación pierde bastante su sentido. Y es que ustedes están empezando a contar a medios de comunicación que la deuda de la junta, de la junta, como si la de Castilla-La Mancha no afectara a Toledo, como si solamente pagaran las facturas los de cuenca, y hasta donde yo sé, lo que afecta a Castilla-La Mancha afecta también a Toledo directamente. Por lo tanto la deuda de la Comunidad Autónoma que se refiere a Castilla-La Mancha, al final también la pagamos todos los toledanos. Y además le voy a decir otra cosa, la Presidenta Cospedal y todo el Gobierno de la Comunidad Autónoma está empeñado en pagar todas las deudas que dejaron ustedes. Es más, están empeñados en pagar todas

las deudas que ustedes dejaron y que ahora impiden que Castilla-La Mancha pueda estar haciendo otras cosas que no sea pagar los pufos que otros dejan. Y les voy a dejar unos datos que seguro que los saben ustedes, lo hemos dicho muchas veces, pero bueno, no está mal contarlos de vez en cuando. Por ejemplo, la sociedad de carreteras que hizo un contrato de publicidad de publicidad de 32.480.000 euros carentes de justificación, esto lo pagamos al final todos los castellanos-manchegos y lo tienen que pagar los toledanos. Por ejemplo los costes de comisiones que se están pagando ahora mismo todos los días en Castilla-La Mancha, que son más de 4 millones de euros. Esto lo pagamos todos los castellanos-manchegos, y al final lo pagamos todos los toledanos. Ustedes pueden poner la cara que quieran, pero a nadie le va a engañar e intentar esconder que ustedes han sido quines han arruinado y que precisamente ahora, efectivamente, hay una leve demora, no lo digo yo, los informes, hay una leve demora en el pago. Pero hicieron muchísimas más cuestiones, por ejemplo se gastaron 52.000 euros en un concierto de Dover, recién elegido Alcalde de la Ciudad. Un festival de ópera de 446.000 euros, son datos públicos, lo estáis viendo, tampoco tiene mayor... Ésto es lo que ustedes hicieron. Dejaron de pagar más de 2 millones de euros en libros de texto. Dejaron sin pagar la nómina de la universidad desde diciembre del 2010 hasta junio del 2011 que la pagamos nosotros. Entonces, una intervención tan bonita y una proposición tan bonita que les ha quedado, pues es que estaba bonita, y que a lo mejor nos podíamos haber planteado en algún momento votarla a favor, aún teniendo razón, repito. No tenemos ningún problema en reclamarle al Gobierno de Castilla-La Mancha que pague los compromisos que ha asumido. Pero claro, es que ustedes vengan ahora de dignos, a decirnos cuando estuvieron callados durante muchísimos años, muchísimos. Cuando nunca dijeron que nos e pagaban los recibos del IBI en la Ciudad de Toledo, y algunos antes ahora Alcaldes, antes Vicepresidentes de la Comunidad Autónoma, no se pagaban los recibos del IBI de este Ayuntamiento. Cuando no se hacían tantas cosas, que ustedes ahora se quieren quitar la responsabilidad y quitarse de en medio, pues mire, yo no se lo voy a consentir y además desde luego lo que no vamos a hacer es votar a favor. Yo espero, espero sinceramente que cumplan ustedes con esta moción cuando salga aprobada por el grupo del Partido Socialista e Izquierda Unida y que vayan ustedes a los tribunales y ejerciten las acciones legales que crean ustedes convenientes y oportunas. Sobre todo porque ahí en ese ejercicio de sus acciones legales podrán ver cuánto se gastaron, cómo se gastaron y de cuándo son los compromisos asumidos. Y a lo mejor alguno cuando vea con qué se pagaba el dinero y en qué se gastaba, pues tiene que empezar a asumir ciertas responsabilidades. Bueno ustedes podrán decir lo que quieran, yo creo que ya ha quedado bastante clara cual es la posición, no solamente de mi partido, si no la cara que han dado, lo que han hecho con Castilla-La Mancha, repito, que al final la deuda de Castilla-La Mancha la pagamos también los toledanos.

Otorgada la palabra, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, en réplica indica lo siguiente: De nuevo dice una cosa y la contraria. Dicen que están gustosos en aprobarlo pero al final dicen que no la votan. Mire usted, si quieren votar esta proposición para reclamar a sus jefes de la junta lo que deben a los toledanos vótenlo, déjese de gaitas y justificaciones, vótenla. Ustedes ¿cuánto dinero dejaron de pagar del Palacio de Congresos?, se lo recuerdo, todas las modificaciones de la 1ª fase. Este equipo de gobierno con ese Alcalde apechugó con esas deudas que ustedes dejaron. Usted confunde las

responsabilidades administrativas, confunde continuamente la colaboración entre administraciones y lo confunde con el interés partidario y se le ve el plumero continuamente. Mire usted, le voy a corregir, los salarios de los chicos de la Escuela Taller se están pagando con los impuestos, ¿pero sabe usted por qué?, porque la junta no paga, sino no lo tendríamos que pagar con los impuestos. Los salarios de los programas sociales, del Plis, de ayuda a domicilio, ¿sabe usted con qué se está pagando ahora?, con los impuestos de los toledanos, ¿pero sabe usted por qué? porque no paga la junta de Comunidades. Es decir, el ayuntamiento está haciendo de banco para la Junta de Comunidades, y nos están obligando lógicamente a hacer un esfuerzo porque no pagan. Qué hubiésemos hecho o cómo hubiesen comprendido los toledanos si cuando llegamos al gobierno municipal, nos encontramos con este agujero económico que era el Palacio del Congreso y decimos, como no es nuestra responsabilidad ahí se queda. No mire usted, apechugamos la responsabilidad y el Palacio de Congresos dentro de unos días es una realidad. Lo que todos esperamos es que ustedes en el Gobierno de Castilla-La Mancha asuman su responsabilidad con los compromisos, los programas, el empleo, en servicios sociales, en inversiones y ya no les digo las tributarias, las tributarias. Que es eso de que la junta no paga los tributos, pero cómo no paga los tributos, por qué no paga el impuesto de vehículos que paga religiosamente todos los toledanos. Pero por qué no paga el IBI de los inmuebles de la junta cuando lo pagan todos los toledanos, pero no se dan cuenta que es infumable sus argumentos, que son incomprensibles, que no van a ningún lado. Mire usted, la peor herencia que ha dejado el Partido Socialista en Castilla-La Mancha se llama Dolores de Cospedal. Esa es la peor herencia que hay. Que es incapaz de resolver los problemas, por cierto, en un programa que planteaba más empleo, menos impuestos, más, más, más, pues mire usted, nos va a dejar empeñados a esta región durante mucho tiempo, porque esto va a peor, a peor. Pero usted quiere transformar este debate de la reclamación a un debate nacional y yo no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, porque creo que lo que esta proposición plantea es tan sencillo, como que, paguen lo que deben. Mire usted, en empleo deben 3,5 millones de euros, 3,5 millones de euros deben, que estamos pagando los toledanos. En servicios sociales, 2,7 millones de euros. En inversiones 5,7 millones de euros, 1.000 millones de pesetas que nos deben en inversiones la junta. En impuestos casi 2 millones, 2 millones de euros sin pagar como pagan religiosamente los ciudadanos, si no pagamos los impuestos la Tesorería, el Interventor ponen marcha los mecanismos y van a nuestras cuentas corrientes. Qué lástima que no podamos hacer el Ayuntamiento lo mismo con la Junta de Comunidades, qué lástima. La Diputación tampoco se libra, nos debe 1,1 millón, es menos que, bastante menos que la Comunidad Autónoma. Pero dado que va con usted a comprar inmuebles a la junta para compensar la deuda, podía haber empleado esos millones para poner en marcha la residencia de San Juan de Dios, que pena, que pena. Una residencia de la Diputación cerrada, y es verdad que ha comprado inmuebles, la Granja, el edificio que está en el entorno de la Plaza del Conde que un día compró la Junta de Comunidades a la iglesia, pero San Juan de Dios cerrado, que pena. Que pena que el Hospitalito del Rey terminado, amueblado y siga cerrado. Venga, ya está bien, ya está bien de castilla a la Ciudad de Toledo, eh, por esa paranoia que tienen ustedes con Emiliano García-Page. No solamente van a arruinar a esta región sino que el coste, el coste en infraestructuras, en servicios que va a sufrir esta ciudad nos va a costar mucho tiempo en recuperarlos. Si tuviesen gallardía, si fuesen responsables, si tuviesen la dignidad de concejales que representan a los toledanos esta moción

la tendrían que aprobar. Reclamamos a la junta lo que nos debe, y eso es algo lógico. Por lo menos por favor que pague los tributos, que eso los toledanos cuando no lo pagan la Tesorería Municipal es infalible.

Por último, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** en nueva intervención expresa las siguientes palabras: Sr. San Emeterio en primer lugar muchas gracias por su apoyo y si le tengo que pagar derechos de autor después de que me pague la junta, de mi sueldo poquito a poco se lo voy pagando, pero que me pague. Bien, sí es cierto que en la Comisión de Hacienda ustedes nos pidieron una serie de información y tal y como se dijo en la Comisión de Hacienda, para la próxima Comisión de Hacienda se les dará toda la información, toda la documentación que usted ha pedido y demás. respecto a usted Sra. Alonso, a ver si estaba muy contenta, porque ya los directores generales ya no tienen color en la junta, ya son técnicos, ya nos pagan, ya no hay colores políticos en la junta. Ahora me da pena porque digo que no, que sí lo hay, pero bueno. Sí que quiero matizar, en primer lugar que usted me ha tachado de alarmista por el tema de las nóminas. Ya lo ha dicho el portavoz, pero quiero recalcar bien esto, las nóminas de las que estoy hablando y las que hablamos en la proposición son de todos aquellos acuerdos, subvenciones de programas, fundamentalmente de servicios sociales que llevan parejos, detrás nóminas y personas que están desempeñando esas tareas. Como también le han dicho y como usted conoce, no me cabe la menor duda, las nóminas se pagan por convenio, por órdenes de convocatoria, en un porcentaje el ayuntamiento y en otro porcentaje la junta. Lo que le ha dicho el portavoz y lo que se manifiesta en la proposición, es que, el porcentaje que le tocaría pagar a la junta lo estamos pagando las arcas municipales. Eso es y no hay que volver las palabras, eso es lo que he dicho, repito, en ningún momento he dicho que las nóminas de los funcionarios de este ayuntamiento estén en peligro. Claro, no están en peligro ahora, pero como sigamos a este ritmo habrá que pensárselo, verdad. Pero yo no he hablado de eso, por favor que luego somos muy amantes de dar la vuelta a las palabras y las palabras son unas eh. Yo comprendo perfectamente que la situación, usted decía que la situación no es fácil, no es fácil para la administración regional, por supuesto como para ninguna administración. Pero es que sabe qué pasa Sra. Alonso, que resulta que por primera vez en este ayuntamiento, por primera vez según me cuentan y me informan, por primera vez en este ayuntamiento, desde hace más de doce meses, todo el año del 2011 y parte del 2012 no se ha hecho ni un solo ingreso, lo que me cuentan los servicios técnicos, el Interventor que tenemos aquí en este pleno, no se ha ingresado ninguna subvención vinculada a programas cofinanciados con gastos de personal como le he dicho. Podemos entender que lo estamos pasando mal, vale, pero vamos a ir dando algo. El último pago que se hizo a este ayuntamiento, el último fue en julio del 2011, en julio del 2011. Todos los demás que se hicieron eran anteriores. Y ninguno era de los programas que iban asociados con costes sociales y para personas desfavorecidas. Hablaba también de la incidencia de la deuda en la carga financiera de este ayuntamiento en mi exposición, bueno pues les quiero también decir respecto a los intereses que le vamos a pagar, y no vamos a hablar de colores, los préstamos ni de quién los suscribe, ni de quién los deja suscribir. Pero mire, de los intereses que tenemos que pagar y que ustedes conocen ya en el presupuesto de 2012 porque ya ha sido aprobado, el 50% de esos intereses que vamos a pagar, es decir, 900.000 euros, corresponden al pago a proveedores. Ese pago como ya he dicho que nos han impuesto. Pero fíjese, si a ese día la junta nos hubiese pagado todo, todo se

hubiese disminuido mucho la carga financiera que vamos a soportar ¿Por qué? Le voy a contar, los intereses que van a pagar los toledanos de esos 12,9 millones de euros, se lo voy a repetir para que luego no le diga que le digo otra cantidad, de esos 12,9 millones al interés actual son 4,7 millones de euros, eso van a pagar de intereses los toledanos. Hombre por lo menos yo no digo 12,9, pero haber pagado algo para que hubiésemos tenido que endeudarnos menos, pues tampoco creo yo que sea pedir tanto. Bien, yo creo que ya ha pasado demasiado tiempo, que nos dejemos de hablar de herencias vividas, yo creo que ya está bien, es más de un año, es más de un año y en política ya lo hemos dicho en otras ocasiones, no es como las herencias. Cuando uno por las urnas coge un gobierno no lo coge a beneficio de inventario, por favor, se lo ha dicho el portavoz y se lo vuelvo a decir yo. Podíamos haber hecho, podía haber hecho el Partido Socialista lo mismo cuando entra a la Ciudad de Toledo y haber dejado El Miradero con ese agujero que había inmenso y no tirar para adelante. El Alcalde tiró para adelante, pues ya está. Acabado. Entonces, simplemente, también usted ha dicho en una de sus primeras intervenciones, que no iría en contra de la Ciudad de Toledo, bueno pues yo me alegro mucho, me alegro mucho que no vaya en contra de la Ciudad de Toledo. Pero para eso y también lo hemos dicho, lo primero que tenía que hacer es votar a favor esta proposición. No lo van a hacer, vale, pero yo se lo voy a pedir, por favor, utilicen su situación de privilegio con el gobierno regional aunque no voten a favor. Por favor no castiguen más a los toledanos.

### **11.3. PP. REPROBACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE POR LA UTILIZACIÓN POLÍTICA DE LA MATERNIDAD DE UNA TRABAJADORA DEL AYUNTAMIENTO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La reprobación pública de la actitud del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo derivada de su negativa de dar tramitación a la cobertura de la baja maternal de una trabajadora del Ayuntamiento de Toledo.
2. Que se acuerde censurar y condenar la actitud del gobierno socialista del Ayuntamiento de Toledo, por atentar ésta contra la mujer y su derecho a la maternidad, y pudiera la misma tener como consecuencia, el temor de otras mujeres a que esta circunstancia atente contra su puesto de trabajo por no ser sustituida en su baja laboral; así como por tratar de utilizar dicha baja para limitar y silenciar la labor de la oposición.
3. Que se acuerde la reparación de este acto administrativo, y se reconsidere la iniciación inmediata de los trámites necesarios para la autorización de la cobertura de esta baja que es a todas luces obligada, para cubrir las necesidades mínimas de los servicios esenciales que constituyen el trabajo del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo y poder realizarlas en igualdad de condiciones con el resto de grupos municipales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo que sigue: Desde el Grupo Municipal Popular, expresamos nuestro deseo de presentar a Pleno del Ayuntamiento de Toledo, una moción de reprobación pública al Alcalde, D. Emiliano García-Page y a su equipo de gobierno, respecto a la decisión que el mismo ha tomado de no cubrir la baja por maternidad de una trabajadora del Ayuntamiento de Toledo, que ejerce sus funciones en la sede del Grupo Municipal Popular, sita en la Posada de la Hermandad. El Grupo Municipal Popular para el ejercicio de sus responsabilidades políticas y administrativas, está asistido por personal administrativo que realiza sus cometidos en las mencionadas dependencias municipales. Este grupo, para las labores de apoyo administrativo cuenta con una auxiliar administrativo, que atiende las necesidades de los once concejales que integran el Grupo Municipal Popular. Que como quiera que la trabajadora que realiza las funciones de auxiliar administrativo para el Grupo Municipal Popular, se encuentra en estos momentos de baja laboral por maternidad, y dado que el volumen de trabajo de Grupo Municipal Popular exige necesariamente, la cobertura de esta baja al tratarse de la única auxiliar administrativa que tenemos para asistir a los once concejales del Grupo Municipal Popular, se iniciaron los trámites preceptivos ante el Ayuntamiento de Toledo para la mencionada cobertura. Que una vez iniciados los trámites formales por el Grupo Municipal Popular, la portavoz del grupo recibe la respuesta del equipo de gobierno de no continuar a la tramitación que da lugar a la cobertura de la plaza, por razones ajenas a la función pública y relativas al funcionamiento político del Grupo Municipal Popular. Mantenemos, que las razones de esta negación por el gobierno municipal de proceder a los trámites necesarios para la cobertura de la mencionada plaza, tienen un fin ajeno al funcionamiento ordinario administrativo, y por esto, alegamos que dicho acto se ha utilizado como medio para obtener un fin político. Que se ha utilizado como medio a la mujer y a su derecho a la maternidad, que asimismo se ha utilizado por ende a la familia, núcleo histórico y fundamenta para nuestra sociedad actual. Reprobamos también que se haya atentado contra nuestro sistema democrático y sus fuentes, denostando el derecho de la mujer a ejercer un trabajo de la misma forma que los hombres y articular y facilitar la conciliación de la vida familiar con la vida laboral. Que aún nos parece más censurable que este medio, la situación de la mujer embarazada que ejerce su trabajo, se haya utilizado como medio de presión para alcanzar un fin político, como es, según las palabras de miembros del equipo de gobierno, que el Grupo Municipal Popular se abstenga de ejercer con total libertad sus responsabilidades de oposición en el ayuntamiento de Toledo y lo haga condicionado a obtener o no los derechos legales que como grupo político, le corresponden. Hay que hacer constar que la sustitución por maternidad del personal eventual no viene recogido en ningún punto del Plan de Ajuste, por lo que las declaraciones públicas de los miembros del gobierno no se ajustan a la realidad. Dado que la legalidad de esta cobertura de baja por maternidad se apoya en la decisión tomada por los firmantes del Pacto de Toledo en el año 1995, a tenor del cual se determinó que las empresas no tuvieran que costear las bajas por maternidad, y de acuerdo con el Real Decreto Ley 11/98 que regula las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, y para evitar otras situaciones como la que ahora vamos a debatir en este Pleno, el Grupo Municipal Popular viene a solicitar: - La reprobación pública de la actitud del equipo de gobierno del

Ayuntamiento de Toledo derivada de su negativa de dar tramitación a la cobertura de la baja maternal de una trabajadora del Ayuntamiento de Toledo. - Que se acuerde censurar y condenar la actitud del gobierno socialista del Ayuntamiento de Toledo, por atentar ésta contra la mujer y su derecho a la maternidad, y pudiera la misma tener como consecuencia, el temor de otras mujeres a que esta circunstancia atente contra su puesto de trabajo por no ser sustituida en su baja laboral; así como por tratar de utilizar dicha baja para limitar y silenciar la labor de la oposición. - Que se acuerde la reparación de este acto administrativo, y se reconsidere la iniciación inmediata de los trámites necesarios para la autorización de la cobertura de esta baja que es a todas luces obligada, para cubrir las necesidades mínimas de los servicios esenciales que constituyen el trabajo del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo y poder realizarlas en igualdad de condiciones con el resto de grupos municipales.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo que sigue: Puesto que firmaba la moción la Sra. Alonso, pensé que la iba a defender ella. No siendo así, si usted me permite Sra. Arcos me voy a dirigir en primer lugar a la firmante. No solamente el punto sexto, algún otro párrafo o frase de la moción me da derecho a decir que había visto poco ejercicios de cinismos en este pleno como al que asistimos hoy. No me voy a detener mucho porque en la moción conjunta ya he hecho el discurso de cómo están afectando los recortes a las mujeres. Claro que quizás puedan que sean alucinaciones mías, parece ser que ahora los recortes no hay y que, bueno, pues simplemente sean invenciones mías, de Izquierda Unida el tema de los recortes. Bueno pues a lo mejor no es para tanto, de igual manera que posiblemente sea una alucinación mía el que hoy, el Gobierno de Castilla-La Mancha vaya a pedir un rescate. O que sea una alucinación mía y de Izquierda Unida de que Rajoy va a pedir un rescate. De igual manera de que tuvimos algunas alucinaciones en el que preveíamos, se acordará tanto la Sra. Alonso como el Sr. Perezagua de aquellos debates que había en la "Ser" de los tres grupos políticos, que dijimos el Partido Popular, Rajoy va a subir el IVA y la Sra. Alonso decía, no, no, no. Mira tú por donde esa alucinación también se ha cumplido, lo cual no voy a repetir el discurso. Tampoco vamos a entrar Izquierda Unida en esta batalla que nos lleva a muy pocos sitios no, y evidentemente somos conscientes de la imagen, de la percepción que tienen los ciudadanos hoy de los políticos. De las distintas clases de políticos, pero nos afecta a todos. Y yo creo que en esta ocasión ni unos ni otros han contribuido a clarificar algo o mejorar esa imagen. Aquí también diría que el Partido Socialista, en el caso, tengo que decir, de un nuevo gobierno quizás no ha gestionado bien este asunto no. Y yo creo que le he dado la oportunidad al Partido Popular y en concreto a la Sra. Alonso, para llevarse el gato al agua, aunque saldría escaldada. Porque claro es muy fácil escaldarla. Y vuelvo a repetir lo que dije en un principio, el Partido Popular tiene dos varas de medir, uno para ellos y otra para los demás. Porque usted pide o exige para los suyos lo que niega a los funcionarios públicos, entre ellos los de esta casa. Con lo cual tengo que decir que el temor ya lo pueden tener los funcionarios y las funcionarias de esta casa, porque las funcionarias de esta casa ya saben que no van a poder disfrutar de su baja por maternidad, porque simplemente el Gobierno del Partido Popular lo impide. Pero creo que podrían haber manejado el asunto de otra manera, y desde luego, y no es la primera vez, ya se lo he dicho en otra ocasión, yo no soy del PSOE pero entiendo que algunos miembros del PSOE de este gobierno presuman de ser alumnos aplicados en las medidas que

nos impone el Partido Popular. Aunque sea en este caso referido al Partido Popular, porque nosotros queremos derechos laborales para todos y para todas, para los que son del Partido Popular y para los que no lo son. Pero eso evidentemente no es así, simplemente decir y anunciar que nosotros nos vamos a abstener del debate, nos parece también bastante poco útil, pero que evidentemente también somos conscientes de la falta de vergüenza o cinismo que algunos hacen hoy en día en la política con lo que les está cayendo a los ciudadanos. Creo que debería ser, sobre todo a los que tienen responsabilidades un poquitín más responsables, pero bueno, parece ser que se ignora lo que hay en la calle, y claro, las consecuencias de esa ignorancia de cuál es la realidad social y económica de este país y de las mujeres de este país, las que trabajan en el Partido Popular y las que no trabajan para el Partido Popular lleva a esta situación al Pleno del Ayuntamiento.

Toma la palabra en nueva intervención la **SRA. ARCOS ROMERO** en réplica, argumentando lo siguiente: Sr. San Emeterio, mire, aunque usted se haya dirigido a mi compañera Claudia Alonso, le voy a contestar yo a lo que ha dicho por que es mi turno. Yo lo que, creo que se ha referido usted a un ejercicio de alucinación, yo creo que este ejercicio de alucinación lo tenía el Partido Socialista, el gobierno autonómico de Castilla-La Mancha al generar la deuda que generó y a dejarnos como herencia, como ha dicho algún compañero del Partido Socialista, que nos dejaron. Las alucinaciones a las que usted se refiere tienen una cuantificación económica, 11.000 millones de deuda. Y eso tiene un peso sobre el sistema de bienestar social de nuestra región, que tiene que pasar un tiempo necesario para que esto se supere. Eso lo conocen ellos bien, el Partido Socialista, y simplemente hacer estas observaciones. Como hemos dicho en nuestra moción, mantenemos una reprobación a la actitud del Sr. Alcalde y su equipo de gobierno, porque el Grupo Municipal Popular se siente agraviado por ver que una vez más el Alcalde de Toledo, el Sr. García-Page ha sacado a pasear su lado más feo y más radical. Utilizando maternidad de las mujeres para arrear al contrario no está bien, no es cosa de gente honesta Sr. García-Page. Esta moción que presentamos hoy es consecuencia de la irresponsabilidad que ha tenido el Sr. Alcalde, que no colabora con el Grupo Municipal Popular y utiliza a la mujer y a su derecho de maternidad como medio para manipular el Grupo Municipal Popular. Mire, nuestra compañera del Grupo Municipal Popular está en este momento de baja por maternidad y se trata de la única auxiliar administrativo que tiene el grupo en estos momentos. El trámite que ejerció el Partido Popular, el trámite que inició formal al Ayuntamiento de Toledo dio como consecuencia una llamada, de la que se acordará el Sr. Perezagua a nuestra portavoz, en unos términos, en unos términos que no tenían nada que ver con la administración ordinaria. Lo sé, lo sé porque simplemente porque lo voy conociendo, lo sé porque le voy conociendo y porque Claudia Alonso tiene más crédito que usted en las cosas que dice, entre otras cosas porque usted habla mucho de que nosotros hablamos y seguimos los dictámenes de nuestros superiores, cuando usted su papel fundamental es siempre ese. Decir lo que otros le dicen que diga, con lo cual usted no tiene una opinión propia. Pero continuo porque tengo solamente un turno de intervención y lo quiero aprovechar. Reprobamos esta actitud en la forma y en el fondo. En la forma porque no nos parece de recibo que la respuesta sea telefónica y en el orden que fue efectuada. Y en el fondo, porque en el fondo de todo esto subyace un objetivo político de manipulación al Grupo Municipal Popular, y para nada un objetivo que esté de acuerdo con lo que se puede hacer de cobertura a una baja por maternidad.

También mantenemos la reprobación en esta moción porque nos parece un medio de ataque al Grupo Municipal Popular, siendo esta cobertura de coste cero. Pero no solamente ha arremetido usted a la mujer Sr. García-Page con esta actitud irresponsable de negativa a cubrir esta baja, ha arremetido usted también contra la familia, núcleo fundamental de nuestra sociedad. Ha arremetido usted contra el temor de otras mujeres a quedarse embarazadas porque les pueda ocurrir, por lo que le ha ocurrido a nuestra compañera, que no se cubra la baja. Le tengo que decir que en contra de lo que usted ha manifestado Sr. San Emeterio y lo que manifiesta una y otra vez el Sr. Perezagua, en ningún momento y es falso a todas luces, que el gobierno autonómico del Partido Popular haya prohibido la cobertura de las bajas por maternidad. En ningún momento, y si quiere se lo puedo explicar, se lo voy a explicar, no, no, miren, déjeme que le explique porque estoy en mi turno. Cuando se produce una baja por maternidad en cualquier administración se produce a lo siguiente, en este momento, el jefe de servicio correspondiente, al servicio donde se encuentre la mujer embarazada, determina si esa plaza es esencial o no, que en función de eso esa plaza se cubre o no se cubre, es decir, no hay una prohibición a cubrir todas las bajas como ustedes afirman. Y usted el otro día el 17 de septiembre afirmaba en los medios de comunicación que iba a pedir al Partido Popular que le explicáramos la esencialidad y la excepcionalidad del puesto, del único puesto que tenemos en el Grupo Municipal Popular, para asistir a once concejales que componemos ese grupo. Se lo voy a explicar y probablemente el Sr. Alcalde se acuerde, porque la legislatura anterior estuvo más cerca de la Diputación que esta, bastante más y recordará probablemente que le Sr. Tofiño se empeñó de que los jefes de servicio de la Diputación trabajaran dos tardes a la semana y les obligó. Pero los jefes de servicio de Diputación se plantaron aduciendo que no podían realizar su trabajo por la tarde si la asistencia de los auxiliares administrativos. Esta circunstancia le llevó al Sr. Tofiño a hacer una oferta a los funcionarios de la Diputación, entre los auxiliares que tenía allí como funcionarios, para que, voluntariamente fueran dos tardes a la semana a asistir a esos jefes de servicio. Por tanto, ese papel en el Grupo Municipal Popular cuando solo tenemos un auxiliar administrativo para once concejales, para nosotros es esencial. Y le recuerdo que el Grupo Municipal Popular no tiene un jefe de servicio, hemos recurrido directamente al servicio de personal del ayuntamiento e inmediatamente ustedes han tomado la opción política de no cubrir esa baja para dificultar la labor de oposición del Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo y para quebrantar la labor que realizamos. Pero no solo eso es esencial en este caso, le voy a decir más, nuestro grupo municipal como ustedes saben, ejerce funciones de control de la gestión, porque así lo determina la ley, del gobierno en el Ayuntamiento de Toledo. Y le recuerdo Sr. Perezagua, porque yo no sé qué tipo de régimen ex políticos defiende usted, que es tan agresivo, que se ríe tanto de nosotros, pero le recuerdo, le voy a recordar que el artículo 6 de la Constitución habla de los partidos políticos y de la importancia que tiene en nuestro sistema jurídico y democrático. Y que los partidos políticos posibilitan el pluralismo político y representan la voluntad popular. Solo estos dos apuntes. Pero me voy otra vez al Sr. Alcalde, porque al final, como he dicho antes, usted es la voz de su amo y el amo es el Sr. Alcalde. Damos sensación de que a usted le importa un pimiento el tema de la mujer, lo siento, pero es lo que usted admite. Y yo decía al principio que no es nuevo este ataque a la maternidad y a la mujer. No es nuevo porque tan solo hace tres meses, el día 21 de junio se debería haber celebrado un pleno en este ayuntamiento que se desplazó de fecha al 25 con la excusa de que nuestra compañera, Claudia Alonso había dado

a luz. Excusa que utilizó el Sr. Perezagua, supongo y estoy segura que por órdenes del Sr. Alcalde, de decir ante los medios de comunicación que se desplazaba la fecha al 25 porque nuestra compañera y Portavoz del Grupo Municipal Popular Claudia Alonso había sido madre. La realidad como ustedes saben y como después se supo era otra muy diferente. Era que el Sr. Alcalde en su día tenía senado y tenía que votar, pero tenía también un acto como Secretario Regional del Partido Socialista. Un acto que le obligó a irse sin haber votado antes de terminar las votaciones porque tenía un acto en Albacete con empresarios. Con lo cual si hablamos de cinismo y hablamos de mentiras, solo tienen que tirar de hemeroteca para comprobarlo. Les decíamos que no solo ha investido con la mujer, esta actitud ha atentado contra nuestro sistema democrático y sus fuentes, denostando el derecho de la mujer a ejercer de la misma forma que el hombre. Reprobamos esta actitud radical, como decía el Sr. San Emeterio, efectivamente usted ha echado al equipo de gobierno socialista de que se ha tomado demasiado de, que se ha tomado demasiado interés en negar esta baja, esta cobertura al Partido Popular. Pero se lo ha tomado porque el Sr. Alcalde de Toledo, el Sr. García-Page a veces se pone nervioso. Porque está acostumbrado de ser un niño mimado dentro de la política, porque la mayor parte del tiempo que ha ostentado cargos, tenía de todo, tenía de todo, no tenía necesidad de hacer ningún sacrificio. No tenía necesidad de preocuparse constantemente por ajustar el gasto, por gestionar una ciudad y aunque no le está haciendo bien porque solamente hace falta ver la ciudad como está de mierda, y perdóneme la palabra, mierda, por ejemplo, aunque no lo está haciendo bien porque no está haciendo nada de esto, y por tanto, no tiene sensibilidad ni para las mujeres. Como no me quiero extender más y creo que se me ha entendido.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando a la Sra. Arcos Romero lo que sigue a continuación: Con suma delicadeza no sea que... Simplemente quisiera recordarle que lleva ya dos minutos excedida en el tiempo.

Continúa la **SRA. ARCOS ROMERO** con su intervención: Muchísimas gracias Sr. Alcalde ya termino. Les digo que nos parece una actitud incomprensible. Mantengo que el gobierno del Partido Popular de nuestra autonomía, en ningún momento ha prohibido que no se cubra las bajas de las mujeres embarazadas. Que no se cubran porque tiene un coste cero y eso que tienen un coste cero, no se lo debemos a ustedes, se lo debemos al Pacto de Toledo y a los firmantes en 1995. Y al Real Decreto Ley 11/98, que articula las bonificaciones a la Seguridad Social. Y por tanto les ruego que se ajusten un poquito más a la verdad y que no pretendan engañar al ciudadano, ya sé que lo hacen muy bien y muy sueltos, pero por favor, piensen un poco más en las mujeres y dejen de utilizarla como moneda de cambio.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando lo siguiente: Cierro como grupo y como gobierno también para no alargar este debate hipócrita, el de la hipocresía. Centro de Salud de Santa Bárbara, Sr. Secretario General del Sescam Concejal del Ayuntamiento de Toledo, la trabajadora social, la trabajadora social, baja maternal sin sustituir. Universidad Laboral, telefonista, baja maternal sin cubrir. Auxiliar Administrativo en la Universidad Laboral, baja por maternal, alto riesgo, echada por interina. Educación, todo el personal no docente no es sustituido. Declaraciones del Sr. Consejero, el nivel de hipocresía al que llegan ustedes hoy, yo creo que es

inmenso. Dice el Sr. Consejero que hay algunos problemillas con la apertura del curso, y dice, sí también tenemos problemas de sustituciones por alguna baja maternal docente. Sr. Consejero Marín lo reconoce. Cabe mayor hipocresía, deslealtad, ser deshonestos por un privilegio que quieren tener, que es cubrir un auxiliar administrativo de su grupo, de su grupo. Por cierto, sí cuesta eh, pidió un... un mes antes, eso sí vale dinero. Lo que no vale es desde el momento que tiene el parto, pero el mes antes hay que pagarlo, no digan tonterías por favor. Sr. Diputado en el Congreso, usted aprobó el presupuesto del año 2012, artículo 23, con carácter general, "todas las administraciones públicas y de manera imperativa y con carácter general la contratación de personal queda suprimido y limita las posibilidades", señora, lo que ha aprobado el Sr. Diputado Nacional. A las siguientes circunstancias: a) Que sean para cubrir necesidades urgentes inaplazables, ¿es urgente cubrir su auxiliar administrativo, inaplazable? Eh, el auxiliar de un grupo municipal. b) Que tales necesidades se localicen en sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Si a partir de ahora ustedes son jefes de servicio de un servicio público, señores aquí hemos llegado ya a la locura más absoluta. Un grupo municipal se considera un servicio esencial, esencial en el funcionamiento de esta ciudad. El Sr., el Sr. Diputado aprueba esto, aprueba esto y la Comunidad Autónoma lo aplica, la trabajadora social, hombre, extiende la reprobación al Secretario General que tienen aquí de concejal, que no sustituye a la trabajadora social del Centro de Salud de Santa Bárbara, o eche una interina en la Universidad Laboral de Toledo, gente de Toledo, gente de Toledo. Por cierto, le reto a que lleve a los tribunales este asunto, que lo lleve, ya le he dado una norma, le voy a dar la siguiente. Junta de Gobierno Local de fecha julio, aprueba, entre las medidas del Plan de Ajuste, debería de leer las actas de la Junta de Gobierno Local, en el punto nueve dice: "suspensión temporal de las contrataciones temporales por sustitución de los empleados públicos en situaciones de incapacidad temporal, vacaciones, permisos y licencias o similares", el caso "la suspensión es aplicable con carácter general y sin perjuicios a los supuestos excepcionales en que sea imprescindible para prestar servicios esenciales". El término de empleado público era recogido expresamente en el citado acuerdo, como he leído, y de acuerdo al Estatuto Básico del Empleado es comprensivo el personal funcionario laboral y eventual como es este caso. En conclusión, con estas normas debe entenderse suspendida temporalmente la contratación temporal de cualquier clase de personal, a excepción de aquellos casos que se consideren esenciales. Ustedes dicen en su moción que el puesto de auxiliar administrativo es esencial, en cambio la trabajadora social del centro de salud de Santa Bárbara no es esencial, la Sra. Cospedal no la sustituye. Hay una misoginia, ahí no hay ataque a la familia. Mire usted, es que de verdad, es de una hipocresía brutal, brutal la que ustedes hoy han planteado con esta moción. Pues no Sr. Aurelio San Emeterio, no se van a llevar el gato al agua, no se lo van a llevar. Aquí han montado un gran circo, el circo del gato yo diría, el circo del gato a partir de una mentira, esta señora y yo sabemos lo que hemos hablado, lo sabemos perfectamente, usted no tiene ni idea. Y ha habido una tergiversación absoluta, absoluta de mis palabras y por cierto, palabras correctas, una llamada tranquila y sin ningún tipo de problemas. Y por tanto la Sra. Portavoz del Partido Popular y yo sabemos el contenido de esa conversación, en qué tono se desarrolló, sabemos las contestaciones de uno, ella sabe las contestaciones de uno y del otro. Que repito, fueron en un tono, a ver si me deja terminar, en un tono muy pues de cortesía entre compañeros de una Corporación y

no este circo. Este circo que intuyo por dónde tiene que venir Don Arturo, intuyo por dónde tiene que venir. Por tanto, se parte de una mentira, de un a falsedad, algo que se vierte que es falso, que es falso y aquí no hay ni presión política, unas normas que hay que cumplir todos. Y ustedes las tienen que cumplir como todos los funcionarios del ayuntamiento. O es que usted por su cara bonita, en sentido político, son más que los funcionarios de esta casa, no, no. Y repito, repito, deberían de ser un poco más prudentes cuando en la Comunidad Autónoma no se está sustituyendo bajas maternales, hasta el propio Consejero y me repito, dice: "tengo problemas de sustitución por alguna baja maternal de docentes: Otro misógino, otro misógino. Sr. Sanz otro misógino, no sustituye a la trabajadora social que está en el Centro de Salud de Santa Bárbara. Pero yo creo que llega un momento de que las cosas tienen un límite, tienen un límite eh. Y yo creo que para resolver este problema yo me presto, como ustedes padecen de una cierta mitomanía continuamente y a veces dicen cosas en los medios públicos y yo ya les he retado dos veces, con mi dimisión incluida, y lo voy a hacer otra vez. Una se la reté al Sr. Gamarra y otra a usted a través de Onda Cero. Usted dijo que el transporte escolar lo hacía el Alcalde de Talavera y la Alcaldesa de Ciudad Real y el de Guadalajara, y dije, dimito si eso es así, pero que si no es así que dimita ella. Ni ha pedido perdón por ello, claro se dice lo que se quiere, todo es gratis. Yo ahora le hago un planteamiento, vayan ustedes con este asunto a la instancia judicial que consideren oportuna. Y si y si la jurisdicción no nos da la razón, este concejal portavoz dimite, pero si no es así dimite usted. Y verás tú quién se lleva el gato al agua, o la Sra. Alonso o el Sr. Perezagua. Vamos a ver quién tiene razón, porque aquí se ha dicho que no hay ninguna norma que regule este procedimiento. Pero si es una norma que ha aprobado el Sr. Tizón. Y es una norma que aprobó la Junta de Gobierno Local por la que se está rigiendo en estos momentos. Y solamente se sustituyen los puestos esenciales, o es que va usted a comparar el puesto de la psicóloga del Centro de la Mujer, demagogia de la mujer. La demagogia de usted. El puesto de la psicóloga del Centro de la Mujer tiene la misma, en fin, validez desde el punto de vista de sustitución que el auxiliar administrativo del Grupo Popular, que por cierto, tiene garantizado su sueldo, su vuelta, etc., etc. Si aquí lo que se está debatiendo ahora es que quieren sustituir cuando la Sra. Cospedal no sustituye ni a la trabajadora social del Centro de Salud de Santa Bárbara. Tienen una manía, una persecución, una hostigación, un acoso y una cacería que le han mandado sus jefes contra Emiliano García-Page, que con esta proposición además de mostrar una serie de argumentos deshonestos, indecentes, hipócritas, hipócritas hasta el máximo, demuestran que no tienen cabeza, no tienen cabeza. Porque ustedes no pueden reclamar ante los demás lo que todo el mundo está aquí sujetando, todo es mundo se está apretando el cinturón, ¿esta medida por qué la toma el Sr. Diputado? Para gastos de personal, supongo, no. Ustedes no, ustedes piden un mes que vale dinero, que vale dinero. Por favor, les remito al Jefe de Servicio de Personal del Ayuntamiento de Toledo y les dirá cuál ha sido el coste si se hubiese sustituido un mes antes del parto de esta compañera. Por cierto una compañera que yo durante mucho tiempo perteneció a otras Corporaciones, que por cierto ha tenido tres maternidades siendo empleada pública, unas veces en el gobierno, otras veces en la oposición, eh. Pero es que aquí hay unas normas que hay que cumplir y estas normas son para todos, son para todos. Por tanto, deje ya este circo del gato que han montado y sean serios, sean serios. Y mantengo el reto, llévenlo a los tribunales y a ver quién se lleva el gato al agua Sra. Alonso.

En réplica la **SRA. ALONSO ROJAS** indica lo que sigue a continuación: Por alusiones si me permite, ya que se me ha retado, solamente si me permite...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** aclarando lo siguiente: No es exactamente una alusión, no es una alusión personal. Yo creo que no lo es, pero en todo caso tiene usted la palabra.

Toma la palabra nuevamente la **SRA. ALONSO ROJAS** expresando que: Gracias Sr. Presidente, solo voy a decir una cosa. Sr. Perezagua usted y yo efectivamente tuvimos una conversación y usted y yo sabemos que es por motivos políticos.

En turno luego para el **SR. PEREZAGUA DELGADO** enunciando las siguientes palabras: Usted sabe que la razón última, la única que existe en este circo del gato que usted ha montado, solamente es la aplicación de las normas. Aquí no ha habido lo que usted decía en los medios de comunicación, que es porque están haciendo una oposición muy dura. Usted sabe que eso no es verdad, usted sabe que eso no es verdad.

Por último concluye el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando las siguientes palabras: Me van a permitir que simplemente haga un comentario, que es, si les parece también, más informativo que otra cosa. En primer lugar como Alcalde pero también como responsable público, considero muy importante el trabajo político, fundamental la actividad política en la democracia, también en todas tanto nacional, autonómicas, aunque ahora está de moda prescindir de la clase política. Y por supuesto considero muy importante también la asistencia laboral de cargos de confianza frente a la demagogia que se pueda hacer para los grupos municipales. Además han sido objeto de contratación desde un acuerdo unánime de esta Corporación, primera consideración. Segunda, me parece verdaderamente mal la normativa que tanto a nivel estatal como autonómico nos ha obligado, no solo a hacer un Plan de Ajuste que no queríamos, al que nos vemos obligados por la deuda de la junta, como antes ha quedado claro, aunque se pueda discutir. Me parece muy mal el recorte de derechos laborales a las personas, mujeres u hombre, eh. Porque también esta paja se pueden tomar por hombres en un momento determinado, en sustitución me refiero. Me parece muy mal y lo rechazo de plano. De manera que quede constancia que esta es una imposición desde el punto de vista legal que nos vemos obligados a cumplir. Dicho esto, hay algo que no ha salido en el debate y que sin embargo interesa aclarar, este no es un asunto resuelto, por consiguiente más allá de dimes y diretes, se trata de una tramitación que no ha concluido. Entenderán ustedes como mínimo que con todos los antecedentes, lo que tiene que hacer el equipo de gobierno es solicitar informes, informes al Jefe de Personal, que lo que viene a decir es, que se tiene que justificar el hecho esencial del puesto de trabajo. Hasta ahí no es sino el cumplimiento estricto, no voy a entrar ni mucho menos en las calificaciones, en lo que yo considero insultos que se me han estado dirigiendo estos días. Porque realmente a parte de un planteamiento estrictamente legal, les aseguro que hay una voluntad política también de resolverlo. De manera que no tengo ningún inconveniente en hablar con los responsables de los grupos municipales antes de que se tramite el curso definitivo de este expediente, porque sinceramente, es absurdo, yo no voy a hacer demagogia ni con la política ni con los eventuales. Les recuerdo que hace un

solo mes ustedes plantearon que el Ayuntamiento de Toledo y los grupos municipales tendrían que reducir su personal de confianza, porque no era importante, porque no era esencial. Ustedes hace un mes dijeron que sobraba personal al servicio de los grupos, hoy dicen que sin embargo es insustituible. Esto en sí mismo es una contradicción, no se me va a ocurrir insultarles a ustedes. Pero me comprometo, no obstante, a analizar con ustedes diciendo qué pueden decir los sindicatos y lo que puede decir el resto de la gente. Si es esencial y se considera y marcamos un antecedente con ello no tengo ningún inconveniente. Pero cuando menos habrá que cumplir los trámites y hacerlo por el procedimiento que establece la ley. Por cierto la ley que ustedes han aprobado, nosotros no.

#### **11.5. IU. PETICIÓN DE REFERENDUM SOBRE LOS RECORTES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 10 en contra (PP) y 12 abstenciones (PSOE), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
2. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los distintos grupos parlamentarios.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del modo siguiente: Proposición a favor de la convocatoria de un referéndum sobre las medidas de recorte impuestas por el Gobierno: Hace un año Partido Socialista y Partido Popular pactaron la reforma constitucional que culminó con la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, oficializando un límite de gasto público que abre la puerta a los recortes sociales y que prioriza el pago de la deuda sobre los derechos y servicios básicos de los ciudadanos. La imposición de esta norma de limitación del déficit es una alteración fundamental de la Constitución tal y como la aprobamos los españoles y, por tanto, una reforma "de calado, estructural, y no coyuntural" para la que la Constitución exige seguir el procedimiento del artículo 168 con el consiguiente referéndum popular para su ratificación. Sin embargo, la reforma pactada por los dos partidos mayoritarios por el procedimiento del artículo 167 excluyó toda forma de participación ciudadana en la reforma. Un año después, los recortes sociales son realidad, no una alucinación. Desde el inicio, el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando políticas de ajuste que han mermado el Estado de Bienestar y recortado los derechos conquistados y que lejos de favorecer la economía productiva y de generar empleos, están agravando la crisis. En la comparecencia del Presidente del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado día 11 de julio en la que se anunciaron nuevos recortes y subidas de impuestos contra la mayoría social, el Portavoz del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteó al Gobierno la necesidad de convocar un referéndum para que los ciudadanos se pronuncien sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos a los que se ha podido llegar gracias a la reforma constitucional. El Partido Popular llegó al Gobierno con un programa que está incumpliendo abiertamente. La mayoría absoluta y la vía del Decreto Ley están hurtando el debate político en las Cortes, y además, hasta ahora, se ha cerrado la vía de consultar a la ciudadanía sobre las medidas que están afectando de forma tan grave a las condiciones de vida de millones de personas y están suponiendo un recorte de derechos. Las movilizaciones sociales de los últimos meses y especialmente la última convocatoria realizada por los sindicatos el pasado 15 de septiembre, muestran que una buena parte de la ciudadanía está en contra de esta forma de hacer política y hacen más necesario que nunca abrir canales de participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, desarrollando el derecho fundamental a participar en los asuntos públicos y, además, el artículo 92 de nuestra Constitución establece la posibilidad de que las decisiones políticas de especial trascendencia puedan ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos. Es el momento de romper con la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios o, como en la presente legislatura, de aplicar el rodillo de la mayoría absoluta y de legislar por Decreto-Ley viernes tras viernes. Es el momento de convocar un referéndum consultivo que permita pronunciarse sobre los recortes sociales y las subidas de impuestos, máxime cuando el Sr. Rajoy prometió en campaña electoral que muchas de las medidas que se han aprobado nunca se llevarían a efecto. Por todo ello proponemos a este Pleno: Instar al Presidente del Gobierno a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Española, someta a referéndum las medidas de recortes sociales y subidas de impuestos contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a los distintos grupos parlamentarios. Seguimos hablando de deuda y aquí sí le voy a dar la razón a la Sra. Alonso de que efectivamente los toledanos, al igual que el resto de los ciudadanos españoles, seguimos pagando la deuda de Castilla-La Mancha o no sé si Castilla, la Privatizada ya, de Valencia, de Baleares, de Madrid, de Cataluña, de momento, pero también de Bankia, de Caixa Nova Galicia, de Caja Castilla-La Mancha o de Caja de Ahorros del Mediterráneo. Y no voy a seguir porque podríamos estar aquí un listado largo, aunque sí voy a nombrar una vez más a las deudas que dejaron el Sr. Camps con el Sr. Urdargarín. Vamos a pagar todos nosotros, además, los activos tóxicos que bancos alemanes, franceses e ingleses nos han colocado estos años, con casos tan escandalosos como los de incluso algunos muertos que han firmado o personas, como analfabetos, que han firmado preferentes, bueno, pues ahora, se lo vamos a pagar nosotros. Se lo vamos a pagar porque ustedes han decidido, Partido Popular y Partido Socialista, a pesar de lo que hemos visto aquí, decidieron, pues hecho que no se había repetido desde los tiempos de Eisenhower, cuando llegó a España y le dijo a Paquito "sí, tú eres muy Generalísimo, pero vamos a dejar aquí unas bases americanas con sus bombas atómicas incluidas", luego le tocó al Sr. Fraga ir allí a decir que no pasaba nada, no. Es decir, ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, con la modificación del artículo 35 de la Constitución, hecho con agosticidad y a espaldas de la ciudadanía, en 15 días cambiaron la Constitución, la sagrada Constitución que no se podía cambiar, ustedes lo que han hecho es una bajada de pantalones nacional que no se veía, como digo, desde los tiempos de

Eisenhower. Ustedes han dicho que sí a los llamados mercados, a la Sra. Merkel y han decidido descapitalizar y vender el país a precio de saldo, ustedes anteponen el pago de esos activos tóxicos de alto riesgo, especulativos que llevan a la ruina a este país y han dejado de lado los derechos laborales, sociales y también políticos, por mucho que digan, de la ciudadanía. Ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, antes Zapatero y ahora Rajoy, han optado por los bancos frente a los ciudadanos. Si ustedes están convencidos del discurso que hacen de que esto es lo que necesita el país y que no hay otra alternativa, si ustedes se creían sus propias palabras irían con responsabilidad a los ciudadanos y les dirían no nos queda más remedio que ser más pobres. Si ustedes están tan convencidos de que no hay otra alternativa y de que no hay otro remedio no tendrían ningún miedo de ir a un referéndum y decirle a esos ciudadanos que se pronuncien sobre el mismo. Pero evidentemente, ustedes viven sobre la mentira y sobre la rendición y por tanto tienen en contra, como bien saben, una mayoría social y política en este país, porque ustedes tienen absoluta legítima, pero no tienen mayoría social y la están perdiendo cada día más. Por eso necesitan criminalizar la posición al recorte y a los ajustes. En definitiva, reiteramos nuestra petición desde este Ayuntamiento, como foro, de momento, democrático, no sabemos si también recortarán aquí el número de concejales pronto, a pesar del discurso que han hecho anteriormente, todos estamos por la Democracia, pero ustedes van a recortar también la representación popular en este Ayuntamiento, en las Cortes y en Madrid. En cualquier caso nosotros sí estamos con esa mayoría y desde luego tenemos una Democracia que nosotros también la queremos cambiar, lo que pasa es que nosotros no vamos a acudir a los pactos de agosto, post vacacionales entre el Partido Popular y el Partido Socialista, eso sí, con el apoyo de CIU, sus compañeros de la Derecha Nacionalista que además ya sabemos que supone, más el apoyo que les da Mas, a unos y a otros dependiendo de la circunstancia también sabemos lo que supone, Mas, Artur Mas, es más recorte para España y más recorte para Cataluña y más recorte es menos España y menos Cataluña.

En su turno la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que: Decía usted antes, Sr. San Emeterio, que había asuntos que ya le aburrían, como el tema del Corte Inglés, cuando se trataba al principio de este Pleno hace ya unas horas, y tengo que decirle que a mí me aburre tener que tratar en este foro asuntos que no son de política municipal. Yo ya se lo he expresado así en alguna otra ocasión en la que me ha correspondido también, en fin, hablar frente a alguna proposición propuesta por usted y teniendo en cuenta la hora y el cansancio que a todos nos invade pues intentaré ser lo más breve posible en respuesta a esta proposición, y simplemente para manifestar la postura de este grupo, pero no renuncio, evidentemente, a comentar siquiera brevemente algo sobre lo que usted indica en esta proposición. Y antes de entrar en ello le diré que, en realidad, discutir sobre este tema en los recortes es como hablar del aborto. Es que yo se lo digo así sinceramente. Sí, sí, y dirá usted "¿qué tiene que ver una cosa con la otra?", ¿verdad?, ¿qué tiene que ver el tocino con la velocidad? Pues mire, yo se lo digo: su visión y la nuestra de la situación es totalmente distinta, totalmente distinta, la visión que tenemos sobre la situación económica es tan radicalmente opuesta como la visión que tenemos sobre el hecho del aborto, sobre la postura que hay que adoptar frente al aborto y por lo tanto, en fin, podemos quedarnos aquí discutiendo hasta mañana, hasta pasado mañana o hasta dentro de cinco meses. Pero, de verdad, usted y yo sabemos que nunca vamos a llegar a

encontrar una posición de coincidencia porque, insisto, son visiones radicalmente distintas. Ustedes entienden que la forma de gobernar del Partido Popular no es correcta en determinadas materias, como podrán ser la económica o, como digo, la regulación del aborto, y nosotros estamos convencidos de que es la fórmula correcta y de que su gestión sería desastrosa, como la ha sido ya, entendemos, en nuestra opinión, la gestión del partido que nos antecedió en el Gobierno, la del Partido Socialista y que estamos como estamos, y yo no voy a hablar de herencia, porque, efectivamente, como ha dicho la Sra. Heredero, desgraciadamente esto no se puede aceptar a beneficio de inventario, hay que aceptarlo tal y como llega. Pero, desgraciadamente, entendemos que estamos en esta situación por haber gastado lo que no teníamos y que, por lo tanto, su hipocresía es más extrema, ya que se ha hablado tanto aquí de hipocresía al erigirse en defensores de determinados derechos y de determinadas situaciones como, por ejemplo, nuevamente, volviendo al tema del aborto, y luego, pues, privar al no nacido de su derecho a la vida. Eso, a nosotros nos parece una hipocresía, entiéndalo, es que lo tiene que entender. Igual que a usted le puede parecer una hipocresía la postura que nosotros mantenemos. Pero, claro, aquí habrá que dilucidar esto de alguna manera. Quiero decir, ¿qué postura es la que debe imperar en este momento?, ¿la suya o la nuestra? Y, claro, si usted es tan demócrata como dice pues digo yo que entenderá que debe imperar la nuestra porque en esta legislatura, en esta legislatura los ciudadanos han votado el proyecto del Partido Popular y usted ahora dirá "bueno, es que han variado las condiciones y es que decían que iban a hacer no sé qué con los impuestos". Los ciudadanos han votado el proyecto del Partido Popular y la finalidad que perseguía que era la austeridad. El proyecto del Partido Popular no dijo en ningún momento que iba a gastar y gastar y gastar como sí exigen ustedes. No, se habló de austeridad. En todo momento se ha hablado de austeridad, desde el principio hasta el final. ¿Qué como iba a hacer esa austeridad? Bueno, pues al llegar al Gobierno se ha comprobado que tenía que ser de una manera distinta a la que se pensaba en un primer momento. Bien, entre otras cosas por lo que nos hemos encontrado. Pero no volvamos otra vez a lo mismo, pasemos página, pasemos página. Bien, seguimos manteniendo las políticas de austeridad que llevamos en el programa y es lo que los ciudadanos españoles han votado. Por lo tanto, si ustedes no están de acuerdo con eso tendrán que esperar a la próxima legislatura a que se vuelvan a celebrar las correspondientes elecciones generales y a que el pueblo español vuelva a decidir, y si realmente al pueblo español no le parece bien lo que está haciendo este Gobierno, que podría ser, pues muy bien, que vote lo que tenga que votar, y si tiene que echar a este Gobierno lo echará. Pero mire usted, lo que no podemos venir es con milongas y decir "bueno, es que ahora, como están ustedes en el poder, a mí lo que me conviene es minar la política que están haciendo y solicitar, bueno, que se celebre el referéndum", ah, y por cierto, ir al Congreso, porque usted dijo que apoyaba el movimiento del 15-M y se manifestó aquí antisistema, es decir, no me lo invento yo, es que usted lo ha dicho aquí en este foro, yo lo he oído. Bien, digo, pues si es usted tan democrático como dice, deberá entender que lo que están haciendo estos movimientos, bueno, aparte de perjudicando a España, que eso yo creo que a ninguno se nos escapa, porque salimos en primera plana de los periódicos como un país incendiado por completo, peor que Grecia, vamos Grecia se queda a la altura del betún en comparación con las fotografías que están saliendo de España en estos momentos. Momentos en los que nuestro Presidente está intentando el pobre hacer gestiones a ver si alguien nos cree y confía en nosotros para que invierta. Bien, pues como

digo, aparte del perjuicio que nos está generando a todos, oiga a mí también, a mí también y a mis hijos, y a quien considero que a mis nietos, porque, en mi opinión, con esta actitud están ustedes arruinando España, están ustedes arruinando España. Pero, insisto, además de eso, que es mi opinión, obviamente, es que hay algo que no es opinión mía, y es que las personas que allí se concentran y a las que usted apoya están cometiendo un delito, un delito. Respetemos las reglas del juego. Un delito, un delito. Saltaron las vallas del perímetro que se había puesto para proteger el asalto al Congreso, Sr. San Emeterio, un delito. Por lo tanto, que usted me diga que está apoyando a unos delincuentes y luego venga a aquí a hablarnos de Democracia en este foro, sinceramente pues me parece una contradicción, pero creo que podrá entenderlo. Lo relevante, así pues, Sr. San Emeterio, es que el Partido Popular tiene mayoría absoluta que ya sé que a usted eso le llevan los demonios y piensa que es terrorífico que un partido, como el Partido Popular, pueda tener mayoría absoluta, bueno, yo lo entiendo, le llevarán los demonios, pero es así, tiene mayoría absoluta y por tanto tendrá que aplicar su política, su política. Afirma usted en apoyo de su pretensión, al principio, en la proposición que presenta, simplemente por hacer una referencia, pero también por evidenciar, que es que usted, en fin, habla y ahí queda, y lo dice además todo sin ningún rubor, ahí queda, dice usted que la reforma que se pactó en su día, de la Constitución del 78 para limitar el déficit exigía seguir el procedimiento del artículo 168 y no del 167 y se queda usted tan ancho, pero tan ancho que le estoy viendo yo ahí. Claro, yo lo siento, Sr. San Emeterio, pero es que yo no puedo comulgar con ruedas de molino, es que no es así. Es que no puede usted decir alegremente que es de día cuando es de noche y que todos tengamos que tragarnos eso y que encima si lo tragamos es que somos unos insensatos, porque la sensatez está en su poder. Ya lo sabemos. Dice usted que en esa reforma el poder en su momento que era constituyente, constituido, se saltó a la torera los preceptos constitucionales previstos. Pero es que lo dice así, o sea, no es que me lo invente, lo dice así. Y claro, yo le digo: las reformas constitucionales requieren referéndum o no, no en función del calado, como usted dice, o de si una reforma es estructural o coyuntural. Eso no tiene nada que ver. Mire, usted, se deciden reformas a través de un procedimiento u otro en función de la materia que se reforme y la materia que se reformó no exigía la reforma del artículo 168 que es la que se denomina reforma acabada, porque esta reforma acabada sólo se aplica a tres materias muy concretas dentro de la Constitución que son la reforma del título preliminar, la reforma del título segundo, la Corona, y reforma de la sección primera del capítulo segundo del título primero que son los Derechos Fundamentales, y punto y punto. A eso sólo se aplica la reforma del 168 y, por lo tanto, decir que debería aplicarse esa reforma a una materia que no procede, pues, en fin, yo creo sinceramente, Sr. San Emeterio, que es lo mismo que exigir a bombo y platillo que se celebre un referéndum para ver si se está o no se está de acuerdo con los recortes. ¿Usted qué piensa que iba a decir el pueblo? Dígame. Ah.... amigo, claro, claro, es que, es que en España no somos como en Suiza donde, por cierto, claro, seguramente usted oirá en la televisión "en Suiza se celebra un referéndum para saber si se puede fumar en los locales, los bares". ¿Verdad qué sí? Lo hemos oído recientemente. En Suiza se celebra un referéndum para ver si se pueden construir minaretes. Es que en Suiza se celebra un referéndum para todo, pero ¿sabe usted por qué? Porque Suiza tiene un sistema constitucional distinto al nuestro, es un sistema de Democracia directa o semi directa que se hace con las consultas al pueblo. Así se va gobernando, pero aquí no, aquí la Ley Orgánica 2/1980, que es la que regula las modalidades de

referéndum, contempla el referéndum como algo excepcional, no como una cosa que usted puede usar un día sí y otro también. Entonces, también nuestra Constitución dice que el Gobierno tiene como función esencial dirigir la política, también la económica. Por lo tanto, ¿para qué vamos a convocar un referéndum cuando acabamos de elegir a un Gobierno hace nada, hace nada, eh, para qué, para qué? Si el pueblo ya se pronunció diciendo que quiere que este Gobierno practique una política de austeridad, de austeridad, pues esto es lo que tenemos, política de austeridad, estén ustedes de acuerdo o no. Cuando lleguen ustedes la cambian y gastamos a "tochis mochis". Lo que ustedes quieran, pero cuando lleguen ustedes y entonces verán como nosotros no pedimos que se haga un referéndum. ¿Para qué vamos a pedir un referéndum? Pues nada, seguiremos gastando hasta que los ciudadanos se den cuenta de que esta política de gasto exige que venga otro partido, como el Partido Popular, que es lo que ocurre siempre a cubrir el marronazo. Eso es como funciona: gastan, gastan, gastan. Eso es como si yo en mi casa me pongo a gastar, a gastar y a gastar y un día de repente digo "¡ay, bah, pero, Dios mío, si me he hipotecado hasta las cejas y resulta que no tengo ni para pagar ni el pan de mañana!, ¿y qué hago ahora?". Pues mira, como he dicho en alguna otra ocasión, "pues vender el jaguar, el BMW que me he comprado, el piso en la Moraleja, qué digo piso, el caserón, el caserío, o sea, todo lo que me he ido comprando porque tenía mucho crédito". Hemos vivido como ricos sin serlo y ése es el problema que hemos vivido a crédito, se nos ha acabado el crédito y nadie nos lo da, y ¿qué pasa? Que como no nos dan crédito no podemos seguir gastando y entonces hay que recortar y estará usted por lo menos de acuerdo conmigo en que algo hay que recortar. Si era para que lo oyera desde ahí la concejala que se fue. Estará usted de acuerdo conmigo por lo que hay que recortar.

Hace uso de la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para indicar que: Sra. Majano, aparte de recortar otras cosas, en lo que se ha excedido claramente es en el tiempo y créame que creo que le hago un favor recordándose.

Prosigue la **SRA. MAJANO CAÑO** de esta manera: Perdón, Sr. Presidente, termino ya, termino ya, termino ya. Si, bueno, eso mismo. En este grupo, mire, votaremos no a su proposición, votaremos no, pero fíjese lo que le digo, la acataremos, acataremos el resultado si la mayoría vota sí. Claro, ¿verdad, verdad que sí? Y no convocaremos un referéndum y pediremos encuestas ni pediremos otro turno. Es el juego de la mayoría, es el juego de nuestra Democracia, Sr. San Emeterio. Nada más.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade las siguientes palabras: Bueno, a mí me hubiese gustado escuchar también al Partido Socialista porque se hubiera dado la posibilidad de debatir aquí, por lo menos este modesto Ayuntamiento de Toledo, ya que no lo hicieron tampoco en el Parlamento nos podían haber dado la oportunidad a unos simples concejalillos que representamos también a algunos ciudadanos de este país y de esta ciudad. Me preguntaba usted que diría en una hipotética convocatoria de referéndum los ciudadanos españoles sobre las medidas de recorte, el ajuste y demás. En mi opinión dirían que no. Y porque ustedes lo saben no solamente no han convocado el referéndum sino porque ustedes lo saben, ustedes no lo llevaban en su proyecto y en su programa electoral toda la política que están haciendo, porque ustedes saben

que si les dicen a los españoles que les van a hacer más pobres no les hubieran votado. Si ustedes les dicen a los españoles la realidad, que vamos a crear seis millones de desempleos, no les hubieran votado. Su proyecto político y es la deslegitimidad ética y política que ustedes tienen, su Gobierno está basado en la mentira y en el engaño a los ciudadanos. Usted nos abrió la propuesta que yo he presentado porque evidentemente no estamos hablando ni de su posición ni de la mía, que evidentemente son diferentes y en muchas ocasiones contrarias. Por eso usted milita en la Derecha, en el Partido Popular, y yo milito en la Izquierda, en Izquierda Unida. Pero mi moción, nuestra moción no está pidiendo la opinión suya, de su grupo, o la mía y de mi grupo, que estamos aquí y estamos en el Congreso, porque, ya lo saben, la moción lo que quiere es saber la opinión de los ciudadanos, la de los grupos políticos ya la sabemos y ustedes sabemos que están con Rajoy, perdón, con Rajoy y con Zapatero. Por mucho que digan ustedes, fue un pacto que firmaron los dos. Tanto que decían de Zapatero, no tardaron cinco minutos en firmar con él. Pero se trataba de saber qué dicen los ciudadanos. Evidentemente ustedes no dijeron en su programa electoral que iban a subir el IRPF ni que iban a subir el IVA. Es decir, lo que dijeron ustedes y su presidente "¡las chuches!", que también hemos hablado aquí de ello, "¡las chuches, han subido el IVA a las chuches!" Ese es su programa electoral. ¿Dónde está su compromiso con los ciudadanos? No existe, está, como insisto, basado en la mentira. Tampoco dijeron a los ciudadanos que cuando llegasen al Gobierno, además de subir el IVA iban a hacer una amnistía fiscal, que a los delincuentes y a los defraudadores a la Hacienda Pública se les iba a permitir ponerse al día pagando un 10% de lo defraudado. Eso tampoco lo llevan ustedes en su programa electoral. Evidentemente, nosotros vamos a trabajar por echarlos, cuanto antes mejor. Pero nosotros vamos a trabajar y estamos trabajando para echarlos del Gobierno. Claro que, efectivamente ustedes tienen una mayoría política, pero no social, y les recuerdo que además su resultado electoral de las últimas elecciones no es para presumir, el Sr. Rajoy no tiene nada para presumir. Dan ustedes gracias que el Partido Socialista del Sr. Zapatero se cayó, pero ustedes no tiene una mayoría social hoy en día. Los vamos a echar, nosotros los vamos a echar. El problema que ustedes tienen además es que a lo mejor, antes de que los eche Izquierda Unida o la ciudadanía, les echen los mercados, porque habla usted de la imagen de este país. Bueno, pues si hay alguien que contribuye a la degradación de la imagen de este país es el Presidente del Gobierno que ante los periodistas se da media vuelta por no contestar y por no explicar a esos ciudadanos las medidas extremas que tiene que tomar. Quien está dañando la imagen de este país es el Sr. Rajoy que, sabiendo como sabemos todos que va a pedir un rescate, está todavía mareando la perdiz cuando todos, incluida la Sra. Merkel, su amigueta, la de Rajoy y la de ustedes, está diciendo "Mariano, no esperes más, si lo vas a pedir, qué más te da lo de Galicia". Pero bueno, ésa es la imagen de nuestro querido Presidente. Yo simplemente decir y ya aprovecho también para decirles a los dos, al Partido Popular y al Partido Socialista, porque además una frase que me ha dado pie que usted ha dicho también, hay que aceptarlo, que ustedes han de aceptarlo, el Partido Popular y el Partido Socialista han aceptado esa rendición a los mercados a Frau Merkel. Yo, por cierto, estaba esperando hoy una lección de constitucionalismo. Ya veré con ello su mayor conocimiento del tema. Ahora me explicará usted en el Decreto Ley si está previsto para que viernes, cada viernes, viernes tras viernes, Viernes de Dolores este Gobierno, eh, 47 Decreto Ley en seis u ocho meses. Eso me parece que seguramente será muy constitucional. En

cualquier caso, aunque usted no ha decidido mucho, pero también le digo que derivado de ese pacto de cesión de soberanía, cosa que a usted no le parece importante, sobre lo que los ciudadanos se deban de pronunciar, porque en definitiva ustedes han dejado la política económica en manos de los mercados, en manos de Merkel, ustedes han hecho una cesión de soberanía como no había conocido este país en hace mucho tiempo. Le diré que sus conocimientos, me temo, que sus conocimientos de constitucionalismo tienen que ser revisados o son totalmente inútiles porque en este país hoy lo que cuenta es la Constitución de Alemania. Entonces, Sra. Frau Majano, me parece que la próxima vez tendrá usted que explicarnos aquí para que vayamos sabiendo como funciona la Constitución Alemana que es la que rige para nosotros. Y simplemente voy a terminar, hay una diferencia entre ustedes, no sabemos la opinión de los ciudadanos, pero hay una diferencia entre ustedes, la Derecha y cierta Izquierda, que se ha rendido, y algunos que aspiramos a la Izquierda. Hay que aceptarlo, decía usted, y eso que nos dicen, eh, pero no se atreven a convocar referéndum a los ciudadanos, primero a Zapatero y a Rajoy, esto es los mercados, esto es lo que hay. Mire, le voy a contar una realidad, el Gobierno de Ecuador, en Ecuador su Presidente, Rafael Correa, en lugar de hacer lo que ustedes han hecho, que es, como he dicho antes y disculpe la expresión, bajarse los pantalones a los mercados, dijo "no". En Ecuador, en el año 2006, cuando llegó el Sr. Correa más del 60% del presupuesto nacional de Ecuador se dedicaba al pago de la deuda y de sus intereses y el Sr. Correa no dijo "si, bwana", el Sr. Correa dijo "voy a hacer una auditoría con los funcionarios ecuatorianos" y dijo "no reconozco más del 70% de la deuda, por ser ilegítima y por tanto ilegal e inmoral", y a continuación hizo un cambio constitucional, encontró lo que han dicho ustedes y estableció en la Constitución Ecuatoriana que el Estado primero debe satisfacer las necesidades de los ciudadanos y que después se pagaría la deuda. Después de haber hecho la quita del 70% y le dijo a los mercados y a los bancos "si queréis cobrar, si queréis cobrar", cosa que no se le ha ocurrido ni a Rajoy ni a Zapatero decirle a los bancos alemanes si queréis cobrar, el Sr. Rafael Correa dijo "si queréis cobrar va a ser despacito, según nuestras necesidades, no las vuestras". El resultado es que hoy en Ecuador están creciendo a un ritmo del 5 al 6%. En Ecuador, y yo ya veo que va a poner su cara, como en el resto de América Latina, por mucho que ustedes con compañía de ABC o de PRISA me digan, eh, en Ecuador y en América Latina las diferencias entre ricos y pobres, la desigualdad, eh, está bajando, en Europa, en este país, gracias a ustedes y su dejación de soberanía frente a los mercados, la pobreza y la desigualdad crece. Yo espero un futuro mejor para los toledanos, para los pueblos de Europa, y evidentemente ese futuro pasa por recambiar la Constitución y por cambiarlos a ustedes, a unos y a otros. Y yo ya voy a terminar porque empecé mi intervención hablando del fracaso del Partido Popular y del Partido Socialista en esta ciudad con la Vega Baja y el Plan de Ordenación Municipal, y termino hablando del fracaso del Partido Popular y del Partido Socialista en este país que certificaron con este cambio constitucional hecho en un pacto entre ambos, con el Sr. Mas, que no me olvido, a espaldas de los ciudadanos, así que tienen ustedes la oportunidad y, si están tan seguros de la necesidad que tiene este país, en este país creo que hay muchos ciudadanos responsables, así que tengan valor y pregunten a los ciudadanos que es lo que quieren, ajustes, recortes, o echarles a ustedes.

En su segundo turno la **SRA. MAJANO CAÑO** declara lo que sigue a continuación: En fin, comenzaré diciéndole, Sr. San Emeterio, que me sorprende,

en fin, lo que acaba de decir en relación a la mayoría social de este país, porque claro, habla usted de que el Partido del Gobierno tiene la mayoría política, pero no la mayoría social, y yo le pregunto a usted ¿quién tiene la mayoría social en este país?, ¿la tienen ustedes, los del 15-M, los que votan a Izquierda Unida? No sé, no sé, ¿quién tiene la mayoría social? Entonces, claro. No, no, si es que el referéndum ya está convocado, si es que la mayoría social la tiene el Partido Popular, Sr. San Emeterio, y es que es lo que usted no asume, asúmalo, asúmalo. La mayoría social la tiene el Partido Popular, porque le han votado los ciudadanos en masa, han ido a las urnas a meter un voto que llevaba una papeleta que ponía una gaviota y es lo que a usted le descompone, pero, insisto, si es que yo puedo entender su postura, pero es que las cosas son como son. Entonces, no vale convocar referéndum cuando los ciudadanos han votado al Partido Popular y le han otorgado su consentimiento. Evidentemente hay gente que no está de acuerdo, por supuesto, aquí, en la calle, en otros sitios hay miles de personas que han acudido al Congreso, miles. Pero estamos hablando de millones, de millones de personas los que componemos un país por el momento llamado España, entonces, claro, si millones de personas votan a una determinada opción política, esa opción política tiene que seguir un determinado rumbo. Claro, y el programa del Partido Popular era de austeridad, insisto, que los recortes no se los ha inventado, que ya los llevaba en el programa, a través de impuestos o a través de lo que fuera, modificando una cosa o modificando la otra, era un programa de austeridad, Sr. San Emeterio, reconózcalo, era un programa de austeridad. Y es lo que se está aplicando, porque si hubiéramos llevado un programa de austeridad y de repente hubiéramos empezado a gastar y a gastar entonces, claro, eso no se entendería, pero es un programa de austeridad el que se está siguiendo. Por lo tanto, es el programa que han respaldado la mayoría de los ciudadanos españoles, aunque a otros no les guste y se vayan a protestar al Congreso, u otros, como usted, pidan un referéndum. Hay de todo en la viña del Señor. Además, el Presidente Rajoy ha explicado los motivos que le han llevado a adoptar estas medidas. Dice usted que no lo ha explicado, lo ha explicado hasta la saciedad, se ha explicado hasta la saciedad, pero, claro, las explicaciones no le gustan. Cuando el Presidente Rajoy explica que ha tenido que adoptar estas medidas, porque en lugar de un seis por ciento había un nueve, es decir, claro, dicen "ya están con la herencia, ya están con lo mismo". Claro, esto es lo que hay, es que el Partido Popular ¿piensa usted que quiere perder las elecciones, las próximas elecciones? O sea, ¿piensa que somos tontos, que somos políticos, no sé, sot, por decirlo en francés y no en...., que somos imbéciles perdidos? Pues, hombre, a lo mejor algo tenemos, a lo mejor, eh, habría que valorar, unos son normalitos, otros más tontos, hay de todo, hay de todo. Pero, en fin, por lo general creo que hay un sentido de conservar o aumentar los votos que se tienen y de ganar las próximas elecciones. Y, sin embargo, estamos adoptando una política de recortes, una política que, en principio, no te da votos, una política de recortes no te da votos, aunque al Partido Popular se los ha dado a pesar, como digo, del programa electoral que llevaba. Pero normalmente una política de recortes es una política en la que se dice "cuando yo llegué lo voy a recortar lo que sea". Normalmente eso no da votos, nunca. Por lo tanto, si se está haciendo es porque hay una necesidad. Mire, me habla usted de Ecuador, es que, de verdad, el ejemplo que me pone, el Presidente Correa, es que es el último ejemplo que yo pondría de Democracia, bueno, no, a lo mejor el último es Raúl Castro o el de China o incluso el de Venezuela, pero, vamos, éste anda a la zaga, anda a la zaga, Correa, eh, porque es que este señor está privando a los medios de

comunicación, está privando a los medios de comunicación, está privando a los medios de comunicación de la oposición de la libertad de información, pero además se lo digo con conocimiento de causa. ¿Qué? Ah, sí. Fíjese usted, a ver, demuestre usted eso, porque yo sí que le puedo demostrar lo que le digo. Claro, claro. Por lo demás vaya usted a Ecuador que dice que están ahora tan bien. Sí, es verdad, pero siguen teniendo los mismos que están con Correa, son los que tienen ahora mismo la riqueza del país. Pero en fin, como no vamos a hablar de Ecuador que vamos a hablar de España, yo le digo: mal ejemplo me ha puesto usted, simplemente, mal ejemplo. Digo yo, Sr. San Emeterio, piense usted en su economía familiar, usted está arruinado, digo, imagine, ¿y usted qué hace, se va todos los días de juerga, compra a diestro y siniestro? No, yo tampoco tengo un jaguar. No, no, ni un chalet en la Moraleja, que más quisiera yo y usted y todos los que estamos aquí, claro. No, ahí está mi declaración de bienes en la web del Ayuntamiento y puede usted comprobar que mis bienes no son jaguar ni chalets en la Moraleja. Por lo demás, que le voy a decir que lo sabe que lo ha visto, por lo demás, Sr. San Emeterio, ya para terminar, porque es muy tarde y ya nos vamos a ir, por lo demás, le digo que es que yo también sufro los recortes que, claro usted se piensa que el Partido Popular impone unos recortes y nosotros nos vamos de rositas, no, no, Sr. San Emeterio, es que yo también tengo mi faceta trabajadora, yo también soy contratada y a mí también me han recortado por todos los sitios y no sólo me han recortado, me han puesto más, me han dado más trabajo, o sea, me han dado más trabajo y me han reducido el sueldo. Luego, lo que se predica nos lo aplicamos. Sí, sí, sí, Sr. San Emeterio, sí, se lo aseguro. Y además, lo que se predica nos lo aplicamos en todos los sentidos porque precisamente ha sido la Presidenta Cospedal la que habla la primera de reducir el número de miembros del Parlamento Regional y, y de quitar el salario que vienen cobrando hasta ahora. Luego, nos aplicamos la misma medicina. Por lo tanto, Sr. San Emeterio, no me siga usted pidiendo referéndum y me dice, "claro, es que saben ustedes que los ciudadanos no iban a querer". No, no, si yo le digo "si es que los ciudadanos han querido, si es que nos han votado para eso". Si el problema es, el problema es ¿de dónde se recorta? Porque, claro, si usted convoca un referéndum, está claro que no se puede seguir gastando que hay que recortar de algún sitio. Si el problema es de dónde se recorta, si usted lo que quiere es convocar un referéndum para que los ciudadanos se pronuncien sobre la materia en la que hay que recortar verá usted que inútil es ese referéndum. Hombre, absurdo total y le digo por qué: porque si a mí me plantean se recorta en educación, yo que soy la jefa voy a decir "no, que recorten en deportes"; el deportista va a decir "ah, no, que recorten en cine"; el del cine va a decir "no, por Dios, el cine no, que recorten en....". Y como ninguno queremos que nos recorten, ¿verdad?, ¿verdad?, porque eso es una tendencia humana, a pesar de que sepamos que nos tienen que recortar, claro, pues primero que le recorten al de al lado y, cuando ya la cosa se ve fea, entonces, bueno, ya veremos, pero de momento que le recorten al otro. Por lo tanto, mire, Sr. San Emeterio, eso sería un referéndum tan inútil, de verdad, que lo que costase convocar ese referéndum, vamos, es que yo se lo pasaba a usted a modo de factura, para que fuera usted consciente de lo que está pidiendo. Entonces, en fin, no sé, yo pienso sinceramente que hay que pensar las cosas, hay que pensar las cosas con una cierta seriedad y proponer cosas que sean factibles, pero, claro, un referéndum y que cada ciudadano decida dónde queremos que se recorte. Bueno, pues yo quiero que se recorte, ya digo, en el cine que me cae muy mal la Bardem y esta gente, bah, que se recorte ahí. Y otros dirán, "no por Dios, que se recorte.....", imagínese

lo que iba a decir la Bardem, "pues que recorten....." Entonces, ¡qué desastre de referéndum! ¿Sabe usted quién iba a decidir al final en que materia se iba a recortar, sabe usted quién lo iba a decidir? Se lo digo yo: el Gobierno que es quien lo está decidiendo ahora. Por lo tanto, ¿para qué vamos a convocar un referéndum? Nada más, Sr. Presidente.

En último lugar, para concluir con el debate, el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, hace las siguientes manifestaciones: Sí, Sr. Alcalde, pues hombre, a estas horas y en estas circunstancias es complicado cerrar el turno, pero bueno. A mí, Sra. Majano, con eso de comprar ciertas casas en la Moraleja me ha recordado usted a la Sra. Cospedal comprando casa en los cigarrales. Yo no sé si eso estará al alcance de todos los militantes del Partido Popular, creo que no, creo que no, y lo que sí sé es que no está al alcance de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y también, teniendo en cuenta quién lo hace y quién no, eso explica, sin duda, muchas de las medidas que se están adoptando en esta Región. Vamos a ver si somos capaces de centrarnos. El Sr. San Emeterio en su intervención intentaba de meternos a todos en el mismo saco, intentaba también buscar una cierta equidistancia, intentaba también hacer creer a todos que esto de la reforma constitucional, del artículo 135, es el origen de todos los recortes sociales y que eso lo compartimos tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Nada más lejos de la realidad. Una cosa es el procedimiento para cambiar y modificar la Constitución y usted nos ha dado ya casi, Sra. Majano, una clase de Derecho Constitucional, y en ese sentido el título X de la Constitución, los artículos 167 y 168 son perfectamente claros y se establece cuando se puede o no cambiar la Constitución y cuando no procede referéndum. Y en todo caso, tengan todos, como no podía ser de otra manera, la absoluta seguridad y certeza de que la reforma del artículo 175 se hizo tal y como establece la Constitución y en eso y sólo en eso estuvimos de acuerdo con el Partido Popular. ¿Y cuál es el contenido de esa reforma que se aprobó? Ni más ni menos que el de introducir el principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución, principio que, por otra parte, ya nos fue exigido a nosotros, a España y a todos los países de la Zona Euro al entrar en la unión monetaria. Por tanto, no se hizo ni más ni menos que reforzar un compromiso que todos, absolutamente todos los países de la Unión Europea, sin excepción, teníamos ya establecido. Otra cosa distinta y aquí es donde empieza la manipulación es que efectivamente en el artículo 135 se remite a una ley orgánica que es donde se establecerán los límites y el alcance del principio de estabilidad presupuestaria. Y esa ley orgánica fue sacada, única y exclusivamente en el Parlamento con los votos del Partido Popular, porque en esa ley orgánica, efectivamente, se establecía el déficit cero para todas, absolutamente todas las administraciones y eso lo hizo única y exclusivamente el Partido Popular. Por tanto, tienen muy claro, porque es así, que los recortes sociales no son consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que sí apoyó el Partido Socialista, sino que son consecuencia, además de la ley orgánica que sí aprobó y en solitario el Partido Popular, fundamentalmente de unas convicciones políticas e ideológicas que otorgan un carácter subsidiario y residual a lo público, a la sanidad, a educación y a los servicios sociales, y ese es el origen de esa política de recortes. Y respecto de algunas afirmaciones que hace el Sr. San Emeterio, pues, como en todo, en unas cosas estamos de acuerdo y en otras estamos en desacuerdo. ¿Cree usted que es el momento de romper la inercia de los pactos entre partidos mayoritarios? Pues,

depende. En este país, en España, tenemos ejemplos de grandes pactos entre partidos mayoritarios, el más importante de todos, el pacto constitucional que trajo a España la Constitución de 1978. Nosotros participamos y nos sentimos orgullosos. Otro de sus pactos, el de los Pactos de la Moncloa que hicieron salir a este país de una crisis económica profunda. Los socialistas participamos y nos sentimos orgullosos de ello. Creemos y lo hemos defendido siempre que cuando el interés general lo demanda hay que pactar, hay que acordar, para poner por encima de todo el interés nacional. Hay otros, y miro al Partido Popular, que creen que hay que pactar y acordar cuando a ellos le conviene, pero no cuando le conviene a España y el ejemplo más palmario, reciente por cierto, es el del Sr. Montoro quien, siendo Portavoz de Hacienda del Partido Popular en la oposición, dijo aquello, y lo recordaba recientemente una portavoz de Coalición Canaria, "que se hunda España, nosotros no participaremos en ningún pacto y ya vendrá el Partido Popular después a levantar España". Esa es la diferencia entre los pactos, los acuerdos y sobre todo la defensa del interés general por encima del interés partidario. Y lo fundamental, lo sustancial, Izquierda Unida pide al Gobierno, en este caso al de España, que se realice un referéndum sobre los recortes sociales y sobre las subidas de impuestos. Nosotros, desde el Partido Socialista, más que la celebración de un referéndum, referéndum, por otra parte, de dudoso encaje constitucional puesto que afecta a materias fiscales y a materias presupuestarias, referéndum que probablemente generaría, en muchos aspectos, incertidumbre, dudas, y referéndum que en todo caso sería consultivo, más que eso lo que pedimos claramente y sin rodeos al Gobierno de España y también al Gobierno de Castilla-La Mancha es que cambien, que rectifiquen, que así no podemos seguir más tiempo, que sólo con recortes ni se genera actividad ni se crea empleo. Les pedimos que cambien y que rectifiquen, primero, porque lo que están haciendo no es lo que dijeron que iban a hacer, sino justamente todo lo contrario, están ustedes, Sra. Majano, incumpliendo su programa electoral y éste es sin duda el mayor fraude electoral de la Democracia: pedir el voto para hacer una cosa y hacer justamente lo contrario. Decía usted, Sra. Majano, que han votado el proyecto del Partido Popular los ciudadanos, que han votado lo que Rajoy dijo, pero, Sra. Majano, ¿a qué Rajoy han votado, votaron los ciudadanos, al Rajoy que decía "la subida del IVA es el sablazo que el mal gobernante le pega a sus compatriotas" o al Rajoy que acaba de subir el IVA, el IVA general que pasa del 18 al 21% y el reducido del 8 al 10? Ese no es el Rajoy ni el proyecto del Partido Popular al que votaron los ciudadanos hace escasamente nueve o diez meses. Y en materia de prestaciones por desempleo, ¿qué proyecto votaron los ciudadanos, el de el Rajoy que decía "no os vamos a reducir las prestaciones por desempleo" o el de el Rajoy que ha reducido las prestaciones por desempleo del 60 al 50% a partir del séptimo mes? ¿Qué proyecto del Partido Popular votaron los ciudadanos, el que decía que iban a garantizar la sanidad universal gratuita y de calidad para todo el mundo o justamente el Rajoy que ha hecho todo lo contrario? Porque la sanidad en España ha dejado de ser universal y gratuita, porque han implantado el copago sanitario, porque han implantado el copago farmacéutico y porque por primera vez los pensionistas y los enfermos crónicos van, están ya, pagando sus medicinas. Ese no es el proyecto que votaron los ciudadanos. Han dejado fuera ustedes del sistema público más de cuatrocientos medicamentos que ahora tienen que pagar en su totalidad los ciudadanos. Ese no es el proyecto que presentó Rajoy ni que los ciudadanos votaron. ¿Qué proyecto votaron, el de "deberemos mejorar la situación de las mejoras dependientes"? Claro que votaron ese proyecto. Pues han hecho justamente lo contrario: primero

paralizaron la inclusión de nuevas personas en el sistema público de dependencia y ahora ¿han hecho qué? Recortar las prestaciones que ya tenían quienes habían sido reconocidos como beneficiarios. Y los pensionistas, ¿qué votaron los pensionistas, cuál fue el proyecto que votaron? Pues, probablemente, con toda seguridad, el de Rajoy cuando decían "voy a mantener el poder adquisitivo de las pensiones". ¿Y qué han hecho? Han subido los impuestos, también a los pensionistas, y les han impuesto el copago farmacéutico y les hacen pagar por más de cuatrocientos medicamentos que antes eran gratis. ¿Y en educación? Más recortes, tres mil millones de euros menos en el presupuesto de este año, han hecho más difícil el acceso a las becas, han subido las tasas universitarias. Ese es el fraude electoral del Partido Popular, porque pidieron el voto para una cosa y han hecho lo contrario y eso, eso, Sr. San Emeterio, no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver con la reforma Constitucional del artículo 135. Nada que ver, porque ese artículo dice una cosa, el Partido Popular cuando aprobó la ley orgánica establece el déficit cero para todas las administraciones hizo otra. El Partido Socialista lo rechazó entonces, lo rechaza hoy y lo rechazará siempre. Por eso, insisto, más que un referéndum lo que pedimos es que cambien y que rectifiquen, porque además, y esto es quizás lo más grave, porque además de incumplir sus promesas electorales nos están llevando a la ruina, porque hoy en España y también en Castilla-La Mancha estamos peor que hace un año, porque tenemos más paro, porque hay menos autónomos y emprendedores, porque hay menos y peores servicios públicos, porque pagamos más impuestos, porque todos, en definitiva, somos un poco más pobres. Y ése es el resultado de sus políticas de recortes, ese es el resultado de una política errática que no nos lleva a ningún sitio y que ha conseguido que en Castilla-La Mancha, cuando la Sra. Cospedal llegó al Palacio de Fuensalida, hubiera 209.000 parados y hoy tenemos 248.000, si tomamos como referencia los datos de paro registrado, y, si tomamos como referencia la EPA, 272.000, es decir, en un año 50.000 parados más, el 20% más. Somos la comunidad autónoma en la que más ha subido el paro y en Castilla-La Mancha, fruto de esos recortes, somos la comunidad autónoma en la que más ha subido el paro y en Castilla-La Mancha, fruto de esos recortes y fruto también de una Ley de Emprendedores, que no va a ningún sitio. Hoy hay después de un año de Gobierno de Cospedal 3.400 autónomos menos y menos y peores servicios públicos, porque efectivamente tenemos el copago, los dependientes son menos y tienen menos servicios, han suprimido el transporte escolar, han suprimido los colegios rurales, los centros de salud han desaparecido en los pueblos pequeños y hoy, como decía antes, todos somos un poco más pobres. Por eso, Sr. San Emeterio, no creemos que un referéndum solucione nada y nos vamos a abstener. Estamos claramente en contra de los recortes sociales y de la subida de impuestos promovidas por el Partido Popular, las de España que nos afectan a todos, y las de Gobierno Regional de Castilla-La Mancha que nos afectan aquí de manera muy especial. Y lo que sí pedimos, porque eso nos parece que es mucho más útil, mucho más eficaz y arreglaría la situación es que cambien y que rectifiquen sus políticas y sus medidas, porque de esa manera ahorraríamos mucho sufrimiento a mucha gente y haríamos que la situación empiece a cambiar, porque de lo que se trata es de generar actividad económica y de crear empleo. Ese y no otro es el principal problema de España y de Castilla-La Mancha. Y, sin duda, sólo con recortes y con más recortes ni se genera actividad ni se crea empleo. Rectifiquen y cambien.

**12.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JULIO DEL 2012 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 30 de julio del 2012 al 14 de septiembre de 2012, numeradas correlativamente desde el nº **02050/2012**, al nº **02479/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

**13.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE AGOSTO DEL 2012 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **13 de agosto del 2012** al **12 de septiembre de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

**14.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y dos minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.